




---

**SUMARIO**


---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se convocan los Premios Andalucía de Periodismo en su XXVI Edición, para el año 2011.

8

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 30 de marzo de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2010.

8

**2. Autoridades y personal**
**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**
**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Decreto 81/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don José Antonio Gómez Perriñán como Viceconsejero de la Consejería de Gobernación y Justicia.

10

Decreto 82/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don José María Reguera Benítez como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia.

10

Decreto 83/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Manuel Brenes Rivas como Director General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación y Justicia.

10

Decreto 85/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Jesús Jiménez Martín como Viceconsejero de la Consejería de Gobernación y Justicia.

10

Decreto 86/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Ramírez Ortega como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia.

10



Decreto 87/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Partida Gómez como Director General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación y Justicia.

10

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 7 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

11

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 84/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan Jesús Jiménez Martín como Viceconsejero de Medio Ambiente.

11

Decreto 88/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana Patricia Cubillo Guevara como Viceconsejera de Medio Ambiente.

11

### UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Houria Boulaiz Tassi.

11

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Esmeralda Esperanza Carrillo Delgado.

12

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José García Encinas.

12

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Martínez Delgado.

12

Resolución de 24 de marzo de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Merchán Ignacio Profesor Titular de Universidad.

12

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 4 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

13

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

13

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 30 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

14

Resolución de 31 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

15

Resolución de 1 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

15

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 7 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

16

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 4 de abril de 2011, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

17

### UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores de la Resolución de 21 de febrero de 2011, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los Grupos A1, A2 y C1.

17

Resolución de 2 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

18

Resolución de 8 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba y publica la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad para el año 2011.

27

Resolución de 11 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión (especialidad Informática) de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

28

Corrección de errores de la Resolución de 2 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 20, de 3.1.2011).

33

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 30 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 132/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

34

Resolución de 31 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 161/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

34

Resolución de 1 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 39/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

34

Resolución de 1 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 690/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

34

Resolución de 5 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 251/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

35

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la formalización de convenios de cooperación con Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante durante el curso escolar 2010/2011.

35

Resolución de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la concesión de ayudas dirigidas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar durante el curso 2010/2011.

36

Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se adjudican ayudas económicas individuales dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas dependientes de la Consejería de Educación para la realización de actividades de formación permanente.

37

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones en el ámbito provincial a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de mediación intercultural durante el curso 2010/11.

37

Resolución de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía en los niveles no universitarios, a realizar durante el curso 2010/2011.

38

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 8 de abril de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Linesur, concesionaria del servicio de transporte urbano en la zona rural de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

41

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de marzo de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se declara la puesta en riego de los sectores 13 Norte y 17 de la Zona Regable del Chanza, en la provincia de Huelva.

42

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dispone la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 205/2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

43

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 9 de marzo de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis y de Familia de Jaén, dimanante de autos núm. 1440/2010.

44

Edicto de 11 de marzo de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario 586/2008. (PP. 985/2011).

44

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 1 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita.

46

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 7 de abril de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1135/2011).

46

Anuncio de 8 de abril de 2011, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de servicios para la contratación que se cita. (PD. 1145/2011).

46

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas o formalizaciones en su ámbito.

47

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 48

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 48

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 49

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 49

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 49

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 50

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 50

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 50

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 51

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 51

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 52

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto. 52

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Anuncio de 22 de marzo de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio que se cita. (PD. 1157/2011). 52

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación de los contratos administrativos que se relacionan. 53

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación de los contratos administrativos que se relacionan. 53

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del expediente de contratación que se cita. (PD. 1134/2011). 54

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio de 5 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 388/2006. 55

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Anuncio de 31 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicos acuerdos de valoración adoptados en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2011. 55

Anuncio de 29 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Propuesta de Valoración de la Secretaría de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio. 56

Anuncio de 28 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud de expedición de documento de titularidad, aforo y horario.

56

Anuncio de 28 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud de expedición de documento de titularidad, aforo y horario.

56

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 6 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan, en el proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de formación permanente dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, y se efectúa su convocatoria para el año 2011.

56

Resolución de 8 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden conjunta de las Consejerías de Educación y Empleo, por las que se establecen las bases reguladoras de la BECA 6000, dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial.

57

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública de Permisos de Investigación que se citan. (PP. 1078/2011).

57

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.

57

Anuncio de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de periodo de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

58

Anuncio de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

58

Anuncio de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

59

Anuncio de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil que se cita resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva y liquidación de la misma correspondiente al procedimiento administrativo de carácter sancionador relacionado.

59

Anuncio de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando escrito de subsanación y mejora de solicitud y aportación de documentación en expediente de reclamación patrimonial y comunicación de acumulación de expediente de reclamación patrimonial que se cita al expediente de reclamación patrimonial referenciado.

60

Anuncio de 17 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2010-0001.

60

Anuncio de 31 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2011-0002.

60

Anuncio de 31 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2011-0003.

60

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

61

Anuncio de 4 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.

62

## CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 31 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 8 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

62

Anuncio de 31 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 15 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

62

Anuncio de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la Resolución que se cita.

62

Anuncio de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de archivo recaída en el expediente sancionador que se cita.

62

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 7 de abril de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se anuncia la publicación de Resoluciones emitidas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional correspondiente a la Campaña 2010.

63

Notificación de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de desamparo adoptada en el expediente que se cita.

66

Notificación de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

66

Notificación de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

66

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Notificación de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

64

Anuncio de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se realiza notificación de las Resoluciones que se citan.

64

Anuncio de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando requerimiento de subsanación en el procedimiento administrativo de Inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.

64

Anuncio de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando requerimiento de subsanación en el procedimiento administrativo de Inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.

64

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Acuerdo de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

64

Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

65

Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

65

Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

65

Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

65

Acuerdo de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

65

Notificación de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección que se citan.

66

Notificación de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo adoptado en el expediente que se cita.

66

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica a acuerdo de iniciación de expediente sancionador de fecha 3 de marzo de 2011.

67

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 4 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto agrupación de vertidos de los núcleos del Bajo Guadalhorce: Alhaurín el Grande y Cártama (Málaga)».

67

Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en monte público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 674/2011).

82

Acuerdo de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de transformación en regadío de la finca «La Señora», en el término municipal de Castillejar (Granada). (PP. 1098/2010).

83

Anuncio de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

83

Anuncio de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

83

Anuncio de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

83

Anuncio de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

84

Anuncio de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

84

Anuncio de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la incoación de expediente relativa al expediente sancionador que se cita, tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

84

Anuncio de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.	84	Anuncio de 29 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la notificación por edicto de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del Río Higuierón, en el término municipal de Frigiliana (Málaga).	90
Anuncio de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para el trámite de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Cañete la Real (Málaga). (PP. 792/2011).	85	Anuncio de 15 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente de obras en zona de policía. (PP. 1010/2011).	92
Anuncio de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 940/2011).	86	Anuncio de 4 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a cumplimentación de actos de trámite en el procedimiento de concesión de aprovechamiento de aguas públicas. (PP. 683/2011).	92
Anuncio de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 963/2011).	86	Anuncio de 9 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico. (PP. 741/2011).	93
Anuncio de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 986/2011).	86	Anuncio de 30 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	93
Anuncio de 29 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la notificación por edicto de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Arroyo Hondo, en el término municipal de Álora (Málaga).	87		
Anuncio de 29 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la notificación por edicto de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalhorce, en el término municipal de Cártama (Málaga).	87		
Anuncio de 29 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la notificación por edicto de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Romero, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).	89		
		<b>UNIVERSIDADES</b>	
		Anuncio de 22 de marzo de 2011, de la Universidad de Sevilla, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio que se cita.	93
		<b>AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>	
		Anuncio de 11 de abril de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1155/2011).	93
		<b>SOCIEDADES COOPERATIVAS</b>	
		Anuncio de 8 de marzo de 2011, de la Sdad. Coop. And. «Innovajoven», de disolución y de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 809/2011).	96

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN de 24 de marzo de 2011, por la que se convocan los Premios Andalucía de Periodismo en su XXVI Edición, para el año 2011.*

La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía viene convocando anualmente los Premios Andalucía de Periodismo, a fin de fomentar el tratamiento en los Medios de Comunicación de los temas referidos a Andalucía y contribuir a la difusión de los aspectos sociales, económicos y culturales de la Comunidad Autónoma y el conocimiento de su Estatuto de Autonomía.

Los resultados positivos de dicha experiencia aconsejan convocar en una nueva edición los citados Premios. Y con este motivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden de 26 de junio de 2009, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de estos premios y se efectuó la convocatoria de su XXIV Edición para el año 2009, se procede a realizar la convocatoria anual para el año 2011.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de la Oficina de la Portavoz del Gobierno, de acuerdo con las facultades que me confiere la Orden de 26 de junio de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios de Andalucía de Periodismo, y se efectúa la convocatoria de su XXIV Edición, para el año 2009, y con las normas contenidas en el Título VII (de las subvenciones) del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y demás normas de aplicación,

#### DISPONGO

Artículo único. Convocatoria de la XXVI Edición de los Premios de Andalucía de Periodismo en sus cinco modalidades de Prensa, Radio, Televisión, Fotografía e Internet, correspondiente a la edición de 2011.

1. Se publica la convocatoria de la XXVI Edición de los Premios Andalucía de Periodismo en sus cinco modalidades de Prensa, Radio, Televisión, Fotografía e Internet, correspondiente a la edición 2011 de conformidad con las correspondientes bases reguladoras, aprobadas mediante la Orden de 26 de junio de 2009 (publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 6 de julio de 2009).

2. En desarrollo de las correspondientes bases reguladoras, para el año 2011 se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los participantes que en las modalidades de Prensa y Fotografía no puedan adjuntar los originales de la publicación deberán obligatoriamente incluir un certificado del Director del citado medio en el que se garantice que las fotocopias adjuntadas se corresponden verazmente con lo publicado.

b) La cuantía de los premios para esta convocatoria asciende a 9.000 euros en cada una de sus modalidades, que se financiarán por la aplicación presupuestaria 01.01.00.01.00.480.01.12D.0.

c) El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Orden y el día 31 de mayo de 2011. Dichas solicitudes se presentarán de acuerdo con el modelo aprobado, según corrección de errores de la Orden de 26 de junio de 2009, publicada en el BOJA número 146, de 29 de julio de 2009. Igualmente los modelos

de solicitud se encuentran disponibles y pueden descargarse en la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz>.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de marzo de 2011

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de la Presidencia

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2010.*

La Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, aprueba las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes, los cuales se convocarán con carácter anual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la citada Orden, y tienen como finalidad el otorgar público testimonio de reconocimiento a las trayectorias más destacadas en los diferentes ámbitos del deporte en Andalucía, principalmente a aquellas actitudes que son referentes de comportamiento y que contribuyen al engrandecimiento del mismo.

El artículo 2 de la Orden de 7 de abril de 2010 establece modalidades para los premios, especificando en su párrafo final que, en todo caso, serán las resoluciones anuales de convocatoria de los Premios las que determinen las modalidades que se convocan, y, en este sentido, el artículo 7.2 de la citada Orden dispone que, en lo referente a las modalidades que se convoquen en cada año, se estará a lo dispuesto en la correspondiente resolución de convocatoria.

La citada Orden que aprueba las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes, en su artículo 7.1, dispone que la convocatoria se efectuará mediante Resolución de la persona titular de la Secretaría General para el Deporte y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En la presente convocatoria, se convocan cinco modalidades de los Premios: a la promesa del deporte, al mejor deportista, al mejor deportista con discapacidad, al mejor equipo y a la mejor labor por el deporte, con la especificidad de que las modalidades de al mejor deportista y de al mejor deportista con discapacidad incluyen a posibles personas candidatas de ambos sexos.

Por todo ello, y considerando oportuno proceder a la convocatoria de los Premios Andalucía de los Deportes correspondientes al año 2010, y en virtud de las facultades que tengo conferidas,

#### RESUELVO

Primero. Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Orden de 7 de abril de 2010, por la que se regulan los Premios Andalu-



cía de los Deportes, se convoca la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes 2010, en las modalidades siguientes:

a) Al Mejor o la Mejor Deportista: Destinado al reconocimiento de aquella persona de sexo masculino o femenino que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales.

b) Al Mejor o la Mejor Deportista con Discapacidad: Destinado al reconocimiento de aquella persona de sexo masculino o femenino que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba deportiva que practiquen personas con discapacidad, reconocida por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales. En caso de que esta persona deportista requiera el apoyo de una persona guía o piloto, esta última también recibirá el premio.

c) A la Promesa del Deporte: Destinado al reconocimiento de aquella persona de sexo masculino o femenino con categoría de edad inferior a la absoluta que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier categoría, incluida la absoluta, en alguna de las modalidades, especialidades o pruebas deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales, y que se considere que está en permanente progresión.

d) Al Mejor Equipo: Destinado al reconocimiento de aquel conjunto deportivo de cualquier categoría de edad y sexo que, perteneciendo a un Club deportivo, Sociedad Anónima Deportiva, Entidad que desarrolle actividades deportivas con carácter accesorio o Sección deportiva, se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba deportiva recono-

cida por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales.

e) A la Mejor Labor por el Deporte: Destinado al reconocimiento de aquella persona física o jurídica pública o privada que haya realizado una labor de especial trascendencia para el Sistema Deportivo Andaluz.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, el Jurado podrá otorgar, cuando concurren circunstancias excepcionales apreciadas por unanimidad, menciones especiales no previstas en las modalidades recogidas en la citada Orden o en la presente Resolución.

Segundo. Plazo.

El plazo de presentación de candidaturas será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Fallo del Jurado.

Conforme al artículo 7.4 de la Orden de 7 de abril de 2010, el fallo del Jurado se dará a conocer mediante Resolución dictada por la persona titular de la Secretaría General para el Deporte, que será publicada tanto en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Normativa reguladora.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Orden de 7 de abril de 2010, por la que se regulan los Premios Andalucía de los Deportes.

Quinto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de marzo de 2011.- El Secretario General,  
Manuel Jiménez Barrios.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*DECRETO 81/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don José Antonio Gómez Perrián como Viceconsejero de la Consejería de Gobernación y Justicia.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de abril de 2011.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Antonio Gómez Perrián como Viceconsejero de la Consejería de Gobernación y Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 12 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO MENACHO VILLALBA  
Consejero de Gobernación y Justicia

*DECRETO 82/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don José María Reguera Benítez como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de abril de 2011.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José María Reguera Benítez como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 12 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO MENACHO VILLALBA  
Consejero de Gobernación y Justicia

*DECRETO 83/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Manuel Brenes Rivas como Director General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación y Justicia.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de abril de 2011.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Manuel Brenes Rivas como Director General de Espectáculos

Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación y Justicia, agradeciéndoles los servicios prestados.

Sevilla, 12 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO MENACHO VILLALBA  
Consejero de Gobernación y Justicia

*DECRETO 85/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Jesús Jiménez Martín como Viceconsejero de la Consejería de Gobernación y Justicia.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de abril de 2011.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Jesús Jiménez Martín como Viceconsejero de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 12 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO MENACHO VILLALBA  
Consejero de Gobernación y Justicia

*DECRETO 86/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Ramírez Ortega como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de abril de 2011.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Ramírez Ortega como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 12 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO MENACHO VILLALBA  
Consejero de Gobernación y Justicia

*DECRETO 87/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Partida Gómez como Director General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación y Justicia.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de abril de 2011.

Vengo en disponer el nombramiento de don Luis Partida Gómez como Director General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 12 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO MENACHO VILLALBA  
Consejero de Gobernación y Justicia

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 24 de enero de 2011 (BOJA núm. 21, de 1 de febrero de 2011), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 51322494-H.  
Primer apellido: Padró.  
Segundo apellido: Simarro.  
Nombre: Juan María.  
Código puesto de trabajo: 2454010.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Promoción Rural.  
Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.  
Centro destino: Delegación Provincial de Sevilla.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 84/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan Jesús Jiménez Martín como Viceconsejero de Medio Ambiente.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de abril de 2011.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan Jesús Jiménez Martín como Viceconsejero de Medio Ambiente, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 12 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO  
Consejero de Medio Ambiente

*DECRETO 88/2011, de 12 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana Patricia Cubillo Guevara como Viceconsejera de Medio Ambiente.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de abril de 2011.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana Patricia Cubillo Guevara como Viceconsejera de Medio Ambiente.

Sevilla, 12 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO  
Consejero de Medio Ambiente

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Houria Boulaiz Tassi.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1.12.2010 (Boletín Oficial del Estado de 15.12.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Houria Boulaiz Tassi, con Documento Nacional de Identidad número 77.448.598-P, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, adscrita al Departamento de Anatomía y Embriología Humana de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 29 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Esmeralda Esperanza Carrillo Delgado.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1.12.2010 (Boletín Oficial del Estado de 15.12.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Esmeralda Esperanza Carrillo Delgado, con Documento Nacional de Identidad número 26.012.102-E, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, adscrita al Departamento de Anatomía y Embriología Humana de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 29 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José García Encinas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1.12.2010 (Boletín Oficial del Estado de 15.12.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María José García Encinas, con Documento Nacional de Identidad número 20.170.272-P, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, adscrita al Departamento de Filosofía I de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 29 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Martínez Delgado.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1.12.2010 (Boletín Oficial del Estado de 15.12.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Estudios Hebreos y Arameos, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Martínez Delgado, con Documento Nacional de Identidad número 30.828.091-H, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Estudios Hebreos y Arameos, adscrito al Departamento de Estudios Semíticos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 29 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Merchán Ignacio Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 2010 (BOE de 27.12.10), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Francisco Merchán Ignacio Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación en Sevilla, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación y Justicia.  
 Centro de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Sv. de Personal.  
 Código: 8092810.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A1.  
 Cuerpo: P-A111.  
 Área funcional: Recursos Humanos.  
 Área relacional: Admón. Pública.  
 Nivel Comp. Destino: 27.  
 Complemento específico: XXXX- 18.945,72 €.  
 Experiencia: 3 años.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados

para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañados de curriculum vitae, en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculadas para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Centro de destino: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Código P.T.: 6680510.

Denominación del puesto: Gbte. Producción Sistemas Corporativos.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Modo accs.: PLD.

Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.

Nivel C.D.: 27,

C. Específico: 17.978,40 euros.

Exp.: 3 años.

Cuerpo: A12.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puesto de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un curriculum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de marzo de 2011.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

#### A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Salud.  
 Denominación y Código del Puesto: Asesor Técnico Relaciones Laborales. Código 2099010.  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A1/A2.  
 Cuerpo Preferente: A1.1100.  
 C.D.: 23.  
 Area funcional: Recursos Humanos.  
 Area relacional: Salud y Ord. Sanit.  
 C. específico RFIDP €/m.: XXXX -12.149,88.  
 Localidad: Huelva.

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puesto de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

#### A N E X O

Centro directivo: Secretaría Gral. de Salud Pública y Participación.  
 Centro de destino: Secretaría Gral. de Salud Pública y Participación.  
 Denominación y Código del Puesto: Servicio Salud Ambiental. Código 8325010.  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo Preferente: A1.2.  
 C.D.: 28.  
 Area funcional: Calidad Ambiental.  
 Area relacional: Cont. y Anal. Salud.  
 Tipo Admón.: AS.  
 C. específico RFIDP €/m.: XXXX -19.972,80.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puesto de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena, 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de abril de 2011.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

#### A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Salud.  
 Denominación y Código del Puesto: Servicio Planificación y Evaluación Asistencial. Código 2063410.  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo Preferente: A1.2.  
 C.D.: 27.  
 Área funcional: Salud y Ord. Sanit.  
 Tipo Admón.: AS.  
 C. Especifico RFIDP €/m.: XXXX -18.945,72.  
 Localidad: Almería.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae, en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- La Secretaría General Técnica, Isabel Liviano Peña.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla.  
 Centro destino y localidad: Oficina Comarcal Agraria. Sanlúcar la Mayor.  
 Código puesto de trabajo: 6639810.  
 Denominación: Director/a.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.



Grupo: A1-A2.  
 Cuerpo: A12.  
 Área funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel C.D.: 26.  
 Experiencia: 3 años.  
 Complemento específico: XXXX-, 15.588,36 euros.

## A N E X O

Núm. plazas: 1.  
 Denominación: Secretaria/o de Dirección.  
 Cuerpo: Administrativos/Auxiliares.  
 Departamento: Gabinete del Consejero Mayor y Secretarías de Dirección.  
 Adscripción: F.  
 Grupo: C1/C2.  
 Nivel: 20.  
 C. específico: 11.253,00 €.  
 Modo de acceso: LD.

## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Institución, en virtud del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 30 de marzo de 2011, anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

## R E S U E L V E

1.º Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

2.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera que preste servicio en la Cámara de Cuentas de Andalucía que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

3.º Las personas interesadas dirigirán las Instancias al Excmo. Sr. Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y serán presentadas dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, en el Registro General de esta Institución, sita en Edificio Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, de Sevilla, 41009, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.º En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañado de «currículum vitae» en el que se harán constar, núm. de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, cursos de perfeccionamiento, puestos desempeñados en la Administración Pública, años de servicio y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

5.º De estimarse necesario, se celebrarán entrevistas con objeto de garantizar la adecuación de los candidatos al puesto que se aspira.

6.º Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

7.º Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

8.º La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Sevilla, 4 de abril de 2011.- El Consejero Mayor, Antonio M. López Hernández.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores de la Resolución de 21 de febrero de 2011, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los Grupos A1, A2 y C1.*

Advertido error material en el Anexo de la Resolución de 21 de febrero de 2011, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de los grupos A1, A2 y C1, publicada en el BOJA núm. 61, de 28 de marzo de 2011.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), ha resuelto:

Primero. Proceder a la corrección de los errores advertidos en el Anexo de la Resolución de 21 de febrero de 2011, citada. En consecuencia, se incluyen en la relación de puestos de trabajo convocados a concurso de méritos, los puestos que se indican como Anexo a esta Resolución y se corrige el error advertido en el puesto de trabajo cuyo «código plaza» es F0000058 y su denominación «Gestor Administración y Servicios», en los siguientes términos: en el apartado «ESC» donde dice «9-4» debe decir «9-3» y en el apartado «Grupo» donde dice «A2/C2», debe decir «A2/C1».

Segundo. Ampliar el plazo establecido en la base 2.1 de la Resolución de 21 de febrero citada al inicio en quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si bien en este plazo adicional los interesados únicamente podrán incluir en su solicitud de participación los puestos de trabajo relacionados en Anexo a esta Resolución.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24.12.2001), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos

8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 28 de marzo de 2011.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

#### A N E X O

DENOMINACIÓN	ESC.	GRUPO	NIVEL	FORMA PROVISIÓN	OBSERVACIONES	SITUACIÓN PUESTO
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA						
Administrador Tesorería	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
Administrador Presupuestos	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS COMUNES						
Administrador de Espacios y Servicios Comunes	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
Administrador Equipamiento	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO						
Administrador Información	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS						
Administrador Procesos Tercer Ciclo	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO UNIVERSITARIO DE EMPLEO						
Administrador Prácticas en Empresas	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES						
Administrador Internacionalización y Cooperación	13-9	A1/A2	25	C.E.	Conocimiento de idiomas	RESULTAS
UNIDAD DE DEPORTES						
Administrador Deportes	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
UNIDAD DE PUBLICACIONES						
Administrador Editorial Universitaria	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACION						
Administrador Investigación	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN CONTINUA						
Administrador Procesos Enseñanzas Propias	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
Administrador Ordenación Académica	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, deberán aportar el reconocimiento académico para acceder a estudios de posgrado oficiales por una universidad española. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en el anexo de la convocatoria.

Los títulos de Máster y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad espa-

ñola. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000, modificada por L.O. 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009), y disposiciones reglamentarias de aplicación.

Carácter del Contrato: Los Contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «Contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un Contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los Contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del Contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del Contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Efecto del Contrato: Los Contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del Contrato: La duración estimada de los Contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria, será la establecida en el correspondiente anexo, y no podrán tener una duración superior a tres años. No obstante, y de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la Reforma del mercado de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión superior a tres años pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el Contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia o residencia en caso de naturales de otros países.

- Fotocopia del título exigido en el correspondiente Anexo.

- Certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Subsanación de solicitudes: El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de cinco días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los Contratos convocados en los Anexos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Tres miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan Contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de abril de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### ANEXO 1

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Neurofarmacología del Dolor» CTS- 109 (Ref. 2852).  
Investigador responsable: Don José Manuel Baeyens Cabrera.

Funciones del contratado.

- Desarrollo y caracterización de un modelo experimental de dolor neuropático inducido por el agente antineoplásico oxaliplatino en el ratón. Estudio del papel del receptor sigma-1 en dicho modelo. Evaluación de hiperalgesia térmica, alodinia mecánica y alodinia al frío en ratones tratados con oxaliplatino. Realización de un informe que describa las condiciones experimentales óptimas para evaluar la neuropatía por oxaliplatino en ratones salvajes y KO sigma-1.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biología o Medicina.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.525 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: tiempo completo.

- Duración estimada: 8 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en las actividades a desarrollar acreditada mediante: a) autoría de publicaciones y/o patentes, y b) participación en proyectos y/o Contratos de investigación Expediente académico superior a 2.

- DEA o Máster en Neurociencias. Capacitación en Protección y Experimentación Animal con categoría C, acreditada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Miembros de la Comisión.

- José Manuel Baeyens Cabrera.

- Francisco Vives Montero.

- Milagros Gallo Torre.

## ANEXO 2

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «El Agua como Fuente de Hidrógeno Atómico y Molecular. Implicaciones en Química, Biología y Energías Alternativas». Ref. P07-FQM-03213 (Ref. 2853).

Investigador responsable: Don Juan Enrique Oltra Ferrero.

## Funciones del contratado.

- Trabajos de investigación en síntesis orgánica e inorgánica, con especial énfasis en la preparación y transformaciones post-sintéticas de MOFs de alta porosidad para el desarrollo del proyecto.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Química o Farmacia o Ingeniería Química.

## Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: tiempo completo.

- Duración estimada: 9 meses.

## Criterios de valoración.

- Expediente académico. Experiencia en síntesis de MOFs (metal-organic frameworks).

## Miembros de la Comisión.

- Juan Enrique Oltra Ferrero.

- Jorge Andrés Rodríguez Navarro.

- Francisco Rivas Sánchez.

## ANEXO 3

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «El Agua como Fuente de Hidrógeno Atómico y Molecular. Implicaciones en Química, Biología y Energías Alternativas». Ref. P07-FQM-03213 (Ref. 2854).

Investigador responsable: Don Juan Enrique Oltra Ferrero.

## Funciones del contratado.

- Trabajo de investigación en síntesis orgánica, con especial énfasis en el desarrollo de nuevas reacciones enantioselectivas catalizadas por complejos de titanoceno (III) dentro del desarrollo del proyecto de investigación al que se adscribe.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Química.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: tiempo completo.

- Duración estimada: 9 meses.

## Criterios de valoración.

- Expediente académico. Experiencia en procesos de síntesis orgánica promovidos/catalizados por complejos de titanoceno (III).

## Miembros de la Comisión.

- Juan Enrique Oltra Ferrero.

- Antonio Segura Carretero.

- Francisco Rivas Sánchez.

## ANEXO 4

1 Contratos de Personal Técnico adscrito al Convenio entre la SIBC y la Universidad de Granada (Ref. 2882).

Investigador responsable: Don Pedro Pablo Fuentes.

## Funciones del contratado.

- Tratamiento bibliográfico de publicaciones españolas, portuguesas y latinoamericanas para la edición española de L'Année Philologique del año 2010, a realizar en el 2011.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Filología Clásica.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: tiempo completo.

- Duración estimada: 8 meses.

## Criterios de valoración.

- Dominio de la Base de datos AnPhil, versión 8, y experiencia en puestos similares. Formación en Bibliotecas y Centros de documentación, dominio del francés, experiencia en trabajos de Administración.

## Miembros de la Comisión.

- Jesús María García González.

- Miguel Villena Ponsoda.

- M.<sup>a</sup> Carmen García Sola.

## ANEXO 5

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Estructura y Dinámica de Proteínas Aplicadas al Desarrollo de Nuevas Enzimas, Agentes Terapéuticos y Máquinas Macromoleculares Sintéticas (PRODESTECH)». Ref. CSD2009-00088 (Ref. 2856).

Investigador responsable: Don José Manuel Sánchez Ruiz.

## Funciones del contratado.

- Análisis de bibliotecas combinatoriales de proteínas mutantes en términos de estabilidad y función biológica.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biología o Licenciado en Bioquímica.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: tiempo completo.

- Duración estimada: 6 meses.

## Criterios de valoración.

- Experiencia previa en el análisis de bibliotecas combinatoriales de proteínas mutantes. Experiencia previa en la caracterización de la estabilidad de proteínas mediante técnicas calorimétricas. Experiencia previa en técnicas de biología molecular, incluyendo mutagénesis dirigida. Experiencia previa en electrostática computacional de proteínas. Experiencia previa en bioinformática.

## Miembros de la Comisión.

- José Manuel Sánchez Ruiz.

- Beatriz Ibarra Molero.

- Ángel Pey Rodríguez.

## ANEXO 6

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Modelización y Análisis Matemático de Fenómenos no Lineales en Teoría Cinética de EDP<sub>2</sub>S con Origen en Biomedicina (Dinámica Tumoral y Vías de Señalización) y Astrofísica. «Ref. MTM2008-05271 (Ref. 2857).

Investigador responsable: Don Juan Soler Vizcaino.

Funciones del contratado.

- Modelado y Análisis Numérico de Ecuaciones en Derivadas Parciales no lineales con flujo limitado originadas en vías de señalización y dinámica tumoral.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: tiempo completo.  
- Duración estimada: 5 meses.

Criterios de valoración.

- Ser Doctor en Matemáticas o en Físicas. Experiencia en los campos de investigación descritos en la «Actividad a desarrollar». Currículum investigador. Otros méritos científicos y docentes.

Miembros de la Comisión.

- Juan Soler Vizcaino.  
- José Luis López Fernández.  
- Juan José Muñoz Nieto.

#### ANEXO 7

1 Contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Modelización y Análisis Matemático de Fenómenos no Lineales en Teoría Cinética de EDP<sub>2</sub>S con Origen en Biomedicina (Dinámica Tumoral y Vías de Señalización) y Astrofísica». Ref. MTM2008- 05271 (Ref. 2858).  
Investigador responsable: Don Juan Soler Vizcaino.

Funciones del contratado.

- Análisis de Ecuaciones en Derivadas Parciales no lineales con flujo limitado originadas en vías de señalización y dinámica tumoral.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: tiempo completo.  
- Duración estimada: 7 meses.

Criterios de valoración.

- Ser Doctor en Matemáticas. Experiencia en los campos de investigación descritos en la «Actividad a desarrollar». Currículum investigador. Otros méritos científicos y docentes.

Miembros de la Comisión.

- Juan Soler Vizcaino.  
- José Luis López Fernández.  
- Óscar Sánchez Romero.

#### ANEXO 8

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Exce-lencia «Discursos de Extranjería en los Medios de Comunicación Audiovisuales Andaluces». Ref. TIC- 6517 (Ref. 2859).  
Investigador responsable: Don Antolín Granados Martínez.

Funciones del contratado.

- Tratamiento técnico de materiales audiovisuales para el proyecto (representación de la inmigración en los medios de comunicación en Andalucía).

Requisitos de los candidatos.

- Diplomatura.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.448,03 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: tiempo completo.  
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Estudios superiores de grado y posgrado. Experiencia en trabajos de grabación, montaje y composición de documentales audiovisuales en el campo de los estudios interculturales.

Miembros de la Comisión.

- Antolín Granados Martínez.  
- F. Javier García Castaño.  
- José Antonio Fernández Avilés.

#### ANEXO 9

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Desarrollo de un Modelo Geoestadístico Multivariante para el Análisis Espacial de Datos Geoambientales» Ref. CGL2010-17629 (Ref. 2860).  
Investigador responsable: Don Mario Chica Olmo.

Funciones del contratado.

- Desarrollo y Aplicación de Métodos Geoestadísticos Multivariantes para análisis de Datos Geoespaciales: Métodos de Cokrigeaje para datos espaciales. Fusión de imágenes mediante Cokrigeaje. Desarrollo de algoritmos de Cokrigeaje.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Ciencias Geológicas.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 945 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: 25 horas.  
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Conocimiento y experiencia acreditada en: Métodos Geoestadísticos de estimación espacial. Métodos de Teledetección y SIG. Métodos de Integración de datos geoespaciales. Conocimientos en Programación Informática.

Miembros de la Comisión.

- Mario Chica Olmo.  
- José Benavente Herrera.  
- Manuel López Chicano.

#### ANEXO 10

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Antecedentes y Consecuencias Psicosociales de la (I) Legitimidad de las Relaciones de Poder». Referencia: PSI2010- 17877 (Ref. 2861).  
Investigadora responsable: Doña Rosa Rodríguez Bailón.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de estudios que analicen los efectos emocionales y comportamentales de la experiencia de poder social y su legitimidad. Planteamiento de estudios, recogida de datos, análisis y elaboración de artículos científicos sobre ellos. Apoyo técnico al proyecto de investigación PSI2010-17877.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: tiempo completo.  
- Duración estimada: 12 meses.

## Criterios de valoración.

- Expediente académico de pregrado y posgrado. Posgrado en el área de Psicología Social. Experiencia investigadora en Psicología social. Experiencia con programas estadísticos de análisis de datos. Nivel alto de inglés hablado y escrito. Experiencia en investigación en Psicología Social. Manejo de paquetes estadísticos para el análisis de datos psicosociales. Conocimiento de inglés.

## Miembros de la Comisión.

- Rosa Rodríguez Bailón.  
- Jesús López Megías.  
- Francisca Expósito Jiménez.

## ANEXO 11

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Psicología de la Intervención en la Educación». Ref. G09-HUM-232 (Ref. 2862).

Investigador responsable: Don Fernando Justicia Justicia.

## Funciones del contratado.

- Evaluación niños de 6 y 7 años en habilidades neuropsicológicas. Elaboración de materiales para niños de Infantil y Primaria. Manejo y elaboración de bases de datos.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Psicología o Psicopedagogía.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: tiempo completo.  
- Duración estimada: 2 meses.

## Criterios de valoración.

- Expediente académico. Becas de colaboración e inicio a la investigación. Experiencia laboral e investigadora con niños de E. Infantil y Primaria.

## Miembros de la Comisión.

- Fernando Justicia Justicia.  
- M. Carmen Pichardo Martínez.  
- Eduardo Fernández de Haro.

## ANEXO 12

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Exce-  
lencia «Discursos de extranjería en los medios de comunica-  
ción audiovisuales andaluces». Ref. TIC- 6517 (Ref. 2863).

Investigador responsable: Don Antolín Granados Martínez.

## Funciones del contratado.

- Recopilación de materiales audiovisuales para el pro-  
yecto (representación de la inmigración en los medios de co-  
municación en Andalucía). Tratamiento de dichos materiales y  
análisis de los mismos.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Filología.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.656,49 euros (in-  
cluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: tiempo completo.  
- Duración estimada: 6 meses.

## Criterios de valoración.

Formación superior de grado y posgrado. Dominio de idio-  
mas. Experiencia en diseño y gestión de página web. Expe-  
riencia en gestión y realización de investigación. Experiencia

en trabajo documental en el campo de los estudios intercultu-  
rales. Publicaciones o trabajos científicos en el campo de los  
estudios interculturales.

## Miembros de la Comisión.

- Antolín Granados Martínez.  
- F. Javier García Castaño.  
- José Antonio Fernández Avilés.

## ANEXO 13

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación  
«Análisis Estad. de Datos Multivariantes y Proc. Est.». Ref.  
G09-FQM-147 (Ref. 2864).

Investigador responsable: Don Ramón Gutiérrez Jáimez.

## Funciones del contratado.

- Estudio basado en simulación intensiva sobre indicado-  
res de riesgo, mediante técnicas de análisis de procesos pun-  
tuales, incluyendo. Formulación y estimación de indicadores  
relativos a excedencias de umbrales en procesos espacio-  
temporales. Análisis multiescalar del efecto de transformacio-  
nes estructurales. Implementación mediante la elaboración de  
software propio (entornos MatLab y R). Generación de mapas  
de riesgo. Dedicación tanto al desarrollo de aspectos analíticos  
y metodológicos como, particularmente, a la implementación  
y aplicación de procedimientos computacionales, y colaborará  
en la realización de trabajos científicos derivados.

## Requisitos de los candidatos.

- Doctor.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida  
la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: tiempo completo.  
- Duración estimada: 6 meses.

## Criterios de valoración.

- (1) Formación académica. (2) Conocimientos y experien-  
cia en relación con modelización y análisis estadístico espacial  
y espacio- temporal, análisis de valores extremos, procesos  
puntuales y wavelets. (3) Conocimientos y experiencia en pro-  
gramación, específicamente en MatLab y R. (4) Otros posibles  
méritos relacionados con los objetivos del Contrato.

## Miembros de la Comisión.

- Ramón Gutiérrez Jáimez.  
- José Miguel Angulo Ibáñez.  
- María Dolores Ruiz Medina.

## ANEXO 14

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investiga-  
ción «Perfil Vertical de las Propiedades Microfísicas del Aero-  
sol Atmosférico. Aplicación al Estudio de la Higroscopicidad».  
Ref. CGL2010-18782 (Ref. 2865).

Investigador responsable: Don Lucas Alados Arboledas.

## Funciones del contratado.

- Actividades enmarcadas en el proyecto de referencia  
CGL2010-18782: Estudios sobre el aerosol atmosférico. Medi-  
das de teledetección con lidar Raman, fotómetros y espectro-  
radiómetros. Elaboración y análisis de las medidas de teledetección con lidar Raman, fotómetros y espectrorradiómetros.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Física.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.859 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

## Criterios de valoración.

- Tener el Doctorado en Ciencias. Conocimientos de Física de la Atmósfera. Conocimientos sobre ciencia del aerosol atmosférico. Dominio de técnicas de caracterización del aerosol atmosférico. Publicaciones relacionadas con el tema del proyecto. Dominio de idiomas . Experiencia internacional:
- Estancias, trabajos en redes temáticas, campañas de medidas.

## Miembros de la Comisión.

- Lucas Alados Arboledas.
- Francisco José Olmo Reyes.
- Inmaculada Foyo Moreno.

## ANEXO 15

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación Ref. G09-RNM-119 «Física de la Atmósfera» (Ref. 2866).  
Investigador responsable: Don Lucas Alados Arboledas.

## Funciones del contratado.

- Estudio y análisis de medidas de propiedades físicas y químicas del aerosol atmosférico realizadas en la atmósfera urbana de Granada entre 2006 y 2010. Realización de medidas de propiedades físicas del aerosol atmosférico y muestreo con filtros, para posterior análisis químico, durante la campaña de medidas programada para verano 2011.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Física.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 3 meses.

## Criterios de valoración.

- Expediente Académico. Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica. Otros méritos acreditados documentalmente. Tener Máster con orientación a estudios atmosféricos. Conocimientos de Física de la Atmósfera. Conocimientos sobre ciencia del aerosol atmosférico. Dominio de técnicas de caracterización del aerosol atmosférico. Publicaciones relacionadas con el estudio del aerosol atmosférico. Dominio de idiomas.

## Miembros de la Comisión.

- Lucas Alados Arboledas.
- Francisco José Olmo Reyes.
- Inmaculada Foyo Moreno.

## ANEXO 16

1 Contrato de Personal Técnico adscrito a los Proyectos de Excelencia. Ref. P07- SEJ- 3155, «El Papel de la Comparación Social en las Decisiones Económicas bajo Incertidumbres» y Ref. P07-SEJ-2404 «La Reforma del Sistema de Pensiones» (Ref. 2867).

Investigador responsable: Don Francisco Lagos García.

## Funciones del contratado.

- Programación en Z-tree, Mantenimiento de Laboratorios. Colaboración en Experimentos Económicos y Análisis de Datos en el marco del proyecto de investigación al que se adscribe.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciado Universitario.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.049 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración estimada: 6 meses.

## Criterios de valoración.

- Programación en Z-tree Inglés hablado y escrito Análisis de datos con Stata y Matlab; Dominio de LaTeX.

## Miembros de la Comisión.

- Pablo Brañas Garza.
- Teresa García Muñoz.
- Francisco Lagos García.

## ANEXO 17

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Factores Adáficicos y Ambientales que Condicionan la Evolución del Carbono Orgánico en Suelos Agrarios (Forestación y Agrícola) con distintas prácticas de gestión». Ref. SUM2008-00003-C03-03 (Ref. 2868).

Investigadora responsable: Doña Emilia Fernández Ondoño.

## Funciones del contratado.

- Análisis de laboratorio de suelos y proceso de datos necesarios para el desarrollo del proyecto al que se adscribe.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biología.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

## Criterios de valoración.

- Conocimiento de análisis de suelos. Experiencia en análisis de microorganismos en suelos. Experiencias en ensayos biotecnológicos manejo de programas estadísticos.

## Miembros de la Comisión.

- Francisco Martín Peinado.
- Francisco Javier Martínez Garzón.
- Emilia Fernández Ondoño.

## ANEXO 18

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Evaluación del Impacto Científico de las Redes Cooperativas de Investigación en Biomedicina Financiadas por el ISCIII». Ref. PI10/01122 Proyectos del FIS (Ref. 2869).

Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

## Funciones del contratado.

- Parametrización de indicadores científicos. Análisis de citas, valoración de la investigación en redes cooperativas, factor e impacto; consulta y descarga de datos de las bases de datos del FIS, evaluación de resultados de actividad investigadora en redes de investigación.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Documentación.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.350 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico. Máster en Información Científica. Notas en Máster. Bibliometría; Experiencia en indicadores científicos índices de citas y bases de datos Wos.

Miembros de la Comisión.

- Rafael Ruiz Pérez.
- Emilio Delgado López-Cózar.
- Evaristo Jiménez Contreras.

#### ANEXO 19

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Caracterización y regulación de la Acción Citotóxica de Fármacos Inhibidores de la Metilación del ADN en Leucemias de Células T». Ref. SAF2010-15638 (Ref. 2870).

Investigadora responsable: Doña M. Carmen Ruiz Ruiz.

Funciones del contratado.

- Estudiar de las vías de señalización y las moléculas implicadas en la inducción de apoptosis por inhibidores de metilación del ADN no análogos de nucleósidos en células T leucémicas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Bioquímica.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 756 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en cultivos celulares y en aislamiento y purificación de células en muestras de sangre periférica. Experiencia en técnicas de Biología Celular y Molecular relacionadas con las actividades a desarrollar. Expediente académico. Otros méritos acreditados.

Miembros de la Comisión.

- M.ª del Carmen Ruiz Ruiz.
- Ana Abadía Molina.
- Enrique García Olivares.

#### ANEXO 20

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Estudio histórico-artístico y propuestas para la protección del patrimonio de la ciudad de Guadix (Granada)». Ref. HAR2010.21536 (Ref. 2871).

Investigador responsable: Don José M.ª Martín Civantos.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de la plataforma GIS del patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Guadix. Recopilación de la información arqueológica e histórica de la ciudad y su tratamiento. Trabajo de campo en la ciudad de Guadix para la toma de datos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Historia del Arte.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 615,37 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración estimada: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Máster Especialidad en Arqueología. Formación académica y experiencia arqueológica en los ámbitos especificados

en los requisitos de los candidatos: Máster en Arqueología; conocimientos de informática (CAD y GIS) y topografía; experiencia en Arqueología Medieval y en la ciudad de Guadix. Capacidad de trabajo en grupo y de trabajo interdisciplinar. Experiencia en Arqueología Medieval. Conocimientos de informática aplicada a la Arqueología, especialmente de CAD y GIS. Conocimientos de Topografía. Conocimiento de la ciudad de Guadix y su contexto histórico-arqueológico.

Miembros de la Comisión.

- José M.ª Martín Civantos.
- Juan Jesús Lara Valle.
- José Antonio Benavides López.

#### ANEXO 21

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Exce-lencia «Medida del Burnout en Dos Colectivos Profesionales de Riesgo en Andalucía. Valoración Psicométrica Bayesiana del Maslach Burnout Inventory». Ref. P07- HUM- 02529 (Ref. 2872).

Investigadora responsable: Doña Emilia Inmaculada de la Fuente Solana.

Funciones del contratado.

- Programación de modelos matemáticos. Codificación y análisis de datos. Elaboración de informes de investigación derivados de la ejecución del proyecto al que se adscribe.

Requisitos de los candidatos.

- Diplomado.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.395,92 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Ser Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Conocimientos avanzados de informática y programación. Experiencia práctica en programación. Cursar estudios de doctorado relacionados con las actividades a desarrollar.

Miembros de la Comisión.

- Emilia I. de la Fuente Solana.
- Luis M. Lozano Fernández.
- Cristina Vargas Pecino.

#### ANEXO 22

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «El Control Inhibitorio de la Memoria». Ref. EDU2008-01111 (Ref. 2873).

Investigador responsable: Doña Teresa Bajo Molina.

Funciones del contratado.

- Participar en el diseño e implementación de investigaciones en procesos de control inhibitorio de la memoria. Administrar y analizar pruebas en población normal y bilingües en el marco del proyecto de investigación al que se adscribe.

Requisitos de los candidatos.

- Máster Universitario.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.



## Criterios de valoración.

- Formación y experiencia en las áreas de Neurociencia Cognitiva, Psicología Cognitiva. Experiencia de participación en proyectos de investigación relacionado con la memoria y el bilingüismo. Publicaciones. Estancias. Entrevista personal si procede a los candidatos seleccionados.

## Miembros de la Comisión.

- Teresa Bajo Molina.
- Pedro Macizo Soria.
- Alfonso Palma Reyes.

## ANEXO 23

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Greenhouse gas management in European land use systems (GHG Europe; Call FP7-ENV-2009-1.1.3.1; Grant Agreement 244122) (Ref. 2874).

Investigador responsable: Don Andrew Kowalski.

## Funciones del contratado.

- Gestionar una torre de flujos turbulentos de gases de efecto invernadero. Publicación de artículos científicos en revistas de impacto internacional (JCR). Participar en reuniones de proyecto; presentar informes anuales y ponencias científicas; coordinar entrega de datos a las bases españolas y europeas.

## Requisitos de los candidatos.

- Doctor.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: tiempo completo.  
- Duración estimada: 12 meses.

## Criterios de valoración.

- El candidato será Doctor en Ciencias vinculado a áreas de ciencias de la tierra y de la vida (física, ecofisiología, edafología, teledetección, biología, ingeniería agrónoma/montes, etc.), con habilidad demostrada para liderar publicaciones científicas en revistas de impacto internacional (JCR). Será capaz de llevar una investigación complementaria a los intercambios netos de CO<sub>2</sub> y vapor de agua medidos con la técnica «eddy covariance». 1. Publicaciones de artículos científicos relacionados con la temática en revistas de impacto internacional (JCR). 2. Desarrollo de ciencia complementaria a las medidas de flujos de CO<sub>2</sub> y vapor de agua a nivel de ecosistema (torres de medidas «eddy covariance»). 3. Nivel de inglés y de castellano, hablado y escrito. 4. Carné de conducir.

## Miembros de la Comisión.

- Andrew S. Kowalski.
- Jorge Castro Gutiérrez.
- Regino Zamora Rodríguez.

## ANEXO 24

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «MELOMICS: Optimización de la Respuesta Terapéutica a la Modulación de Estímulos Auditivos». Ref. IPT-300000-010-010. (Ref. 2875).

Investigador responsable: Don Gualberto Buela Casal.

## Funciones del contratado.

- Evaluación de trastornos del sueño. Montajes y registros PSG y EEG. Búsquedas bibliográficas, análisis bibliométricos y revisiones sistemáticas. Análisis de señales psicofisiológicas. Análisis espectral. Análisis con SPSS. Realización de informes clínicos. Realizar registros y análisis a sujetos objeto de estudio que exigirán desplazamientos a domicilios particulares o

instituciones de diferentes municipios de Granada o de otras provincias o CC.AA. Durante los desplazamientos los contratados deberán utilizar vehículo propio, recibiendo las indemnizaciones en concepto de gastos de viaje que correspondan. La planificación de los viajes será realizada por el investigador principal del proyecto y comunicada a los interesados con antelación suficiente.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Medicina.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: tiempo completo.  
- Duración estimada: 6 meses.

## Criterios de valoración.

- Formación de posgrado. Experiencia profesional e investigadora en Neurofisiología. Experiencia en la realización de PSG Y EEG. Conocimiento de WoS, JCR, SCOPUS, MEDLINE, PSYINFO, SPSS. Disponibilidad para viajar y vehículo propio. Entrevista (en el caso de que sea necesaria).

## Miembros de la Comisión.

- Gualberto Buela-Casal.
- Raúl Quevedo-Blasco.
- Carolina Díaz Piedra.

## ANEXO 25

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Variables Psicológicas Indicadoras de la Desigualdad de Género en la Pareja como Riesgo para el VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en Adolescentes: Diseño de Estrategias Preventivas». Ref. EDU2009-12545 (Ref. 2876).  
Investigadora responsable: Doña María Paz Bermúdez Sánchez.

## Funciones del contratado.

- Búsqueda bibliográfica, realización de viajes para recogida de datos a nivel nacional, elaboración de informes científicos, tabulación y análisis de datos. Durante los desplazamientos los contratados deberán utilizar vehículo propio, recibiendo las indemnizaciones en concepto de gasto de viaje que corresponda según el proyecto. La planificación de los viajes será realizada por el investigador principal del proyecto y comunicada a los interesados con la antelación suficiente.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciado/a en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: tiempo completo.  
- Duración estimada: 6 meses.

## Criterios de valoración.

- Expediente académico, formación relacionada con la temática, carné de conducir, formación en ofimática, disponibilidad para viajar a nivel nacional con coche propio, entrevista personal si fuese necesaria.

## Miembros de la Comisión.

- M.ª Paz Bermúdez Sánchez.
- Inmaculada Teva Álvarez.
- M.ª Teresa Ramiro Sánchez.

## ANEXO 26

2 Contratos de Investigación adscritos al Proyecto de Investigación «Formación para el Desarrollo de Competencias Interculturales». Núm. Expediente 2010/86 Consejería de Empleo (Ref. 2877).

Investigadora responsable: Doña Eva María Aguaded Ramírez.

## Funciones del contratado.

- Formación de formadores de competencias interculturales. Analizar el desarrollo de las competencias interculturales en el alumnado. Ir puntualmente a las aulas y ayudar al profesorado en la recogida de datos. Elaborar un informe por centro educativo para que sea incluido en sus documentos. Crear un documento digital con los resultados y difusión vía web.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciado/a en Pedagogía y/o Psicopedagogía.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 756 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración estimada: 3 meses.

## Criterios de valoración.

- Expediente académico. Cursos de formación realizados. Trabajos/prácticas realizados, relacionados con las funciones del becario/a. Becas concedidas con anterioridad. Poseer Formación en Educación Intercultural. Poseer Formación en Modelo Educativo basado en Competencias. Poseer conocimientos de inglés. Poseer conocimientos en programas informáticos de análisis de datos. Realización de voluntariado.

## Miembros de la Comisión.

- Eva María Aguaded Ramírez.

- Verónica Hidalgo Hernández.

- Francisca Ruiz Garzón.

## ANEXO 27

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Exce-lencia «Orquestación Evolutiva de Servicios Web para eHealth: EvOrq». Ref. P08- TIC-03903 (Ref. 2878).

Investigador responsable: Don Juan Julián Merelo Guervos.

## Funciones del contratado.

- Análisis, programación y prueba de aplicaciones del proyecto EvOrq en coordinación con los investigadores del proyecto.

## Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Informática/Ingeniería Informática/Ingeniería en Telecomunicaciones.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.613,06 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: tiempo completo.

- Duración estimada: 12 meses.

## Criterios de valoración.

- Experiencia en programación relacionada con la investigación. Experiencia en empresas. Experiencia en liberación de software.

## Miembros de la Comisión.

- Juan Julián Merelo.

- Pedro Castillo Valdivieso.

- Maribel García Arenas.

## ANEXO 28

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Optimización de la Operatividad Portuaria Mediante Técnicas de Simulación». Ref. CIT-460000-2009-21 (Ref. 2879).

Investigador responsable: Don Miguel Ángel Losada Rodríguez.

## Funciones del contratado.

- Calibración del software en puertos piloto. Implantación del software en la Autoridad Portuaria participante y comparación de los resultados con datos reales.

## Requisitos de los candidatos.

- Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: tiempo completo.

- Duración estimada: 6 meses.

## Criterios de valoración.

- Título de Máster Oficial en Hidráulica Ambiental. Conocimientos demostrables en los modelos de propagación de oleaje: SWAN, MSP-UGR y REF-DIF. Se valorarán conocimientos avanzados en Matlab. Experiencia y conocimientos demostrables, en las siguientes áreas: Gestión integral de estuarios, marismas y zonas costeras. Propagación de onda de marea en estuarios. Diseño, construcción y gestión de infraestructuras y dispositivos experimentales, aplicados al estudio de la dinámica de fluidos y fenómenos de transporte. Estudio de alternativas para ampliación de dársenas portuarias. Experiencia laboral en el ámbito portuario. Entrevista personal si procede.

## Miembros de la Comisión.

- Miguel A. Losada Rodríguez.

- Asunción Baquerizo Azofra.

- Miguel Ortega Sánchez.

## ANEXO 29

3 Contratos de Personal Técnico adscritos al Proyecto de Investigación «Las Medidas Fiscales como Instrumento de Protección de la Familia: Personas con Discapacidad Versus Dependencia. Evolución y Eficiencia de las Medidas Estatales y Autonómicas». Ref. DER2008-03166/JURI (Ref. 2880).

Investigador responsable: Don Juan López Martínez.

## Funciones del contratado.

- Realización de encuestas telefónicas y recogida de datos, utilización de bases de datos y hojas de cálculo y tareas de apoyo al grupo de investigación.

## Requisitos de los candidatos.

- Bachiller o Licenciado.

## Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: tiempo completo.

- Duración estimada: 1 mes.

## Criterios de valoración.

- Estudiantes de últimos cursos de las licenciaturas de Derecho, Derecho-Lade, Derecho-CC-Políticas, Administración y Dirección de Empresas, Económicas o recién licenciados en cualquiera de estas titulaciones. Expediente académico, conocimiento de las herramientas informáticas, disponibilidad horaria, experiencia previa y entrevista personal.

Miembros de la Comisión.

- Juan López Martínez.
- José Manuel Pérez Lara.
- Antonio Manuel Espín Martín.

#### ANEXO 30

1 Contrato de Personal Investigador Doctor adscrito al Proyecto de Excelencia «Factores Contextuales y Psicológicos Implicados en la Percepción y Comportamiento de Riesgo en Situaciones de Conducción». Ref. PO9-SEJ- 4752 (Ref. 2881). Investigador responsable: Don Antonio Cándido Ortiz.

Funciones del contratado.

- Diseño, realización y análisis de datos en experimentación psicológica en comportamiento de riesgo en conducción, dentro del marco de los objetivos del proyecto de excelencia PO9-SEJ-4752.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor (no haber transcurrido más de 10 años desde la fecha de lectura de la tesis doctoral).

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.668,25 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).  
- Horas semanales: tiempo completo.  
- Duración estimada: 9 meses.

Criterios de valoración.

- Experto en técnicas de medida, programación y análisis de datos de EEG y de movimientos oculares, aplicadas a la experimentación psicológica, especialmente en comportamiento de riesgo. Experto en simuladores de conducción.

Miembros de la Comisión.

- Antonio Cándido Ortiz.
- Antonio Maldonado.
- Andrés Catena.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba y publica la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad para el año 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, este Rectorado

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo para el año 2011 en los términos que se establece en esta Resolución y que figura en el Anexo I para el personal funcionario, distribuidas por grupos, subgrupos, cuerpos y especialidades u opciones de acceso, y Anexo II, para el personal laboral, distribuidas por grupos y categorías profesionales.

Segundo. Las convocatorias de los procesos selectivos de acceso libre y sus bases se publicarán en el BOE. Las convocatorias de los procesos de promoción interna y sus bases se publicarán en el BOJA.

También se publicarán en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es/>.

Las convocatorias de personal laboral se regirán por lo dispuesto en el IV Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas (BOJA de 23 de febrero de 2004).

Tercero. La Oferta de Empleo Público 2011 incluye las necesidades de Personal de Administración y Servicios con asignación presupuestaria.

Cuarto. Esta Oferta de Empleo Público se ejecutará mediante procesos selectivos que garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los contemplados en los artículos 18 y 55.2 de la Ley 7/2007, así como los siguientes:

1. Publicidad de las convocatorias y sus bases.
2. Transparencia.
3. Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de órganos de selección.
4. Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
5. Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
6. Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

La composición de los tribunales y órganos de selección tenderá al principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres.

Quinto. Las titulaciones requeridas en el acceso o promoción interna de funcionarios y para las categorías profesionales de personal laboral se establecerán en cada convocatoria.

Sexto. Las convocatorias que deban realizarse en ejecución de la presente Oferta Pública de Empleo se publicarán antes de 30.4.2013, y se ejecutarán en el plazo máximo de tres años desde la publicación de la presente OPE en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Personas con discapacidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 7/2007, se reservará un 5% de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales aquellas cuyo grado de minusvalía reconocido sea igual o superior al 33% siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad así como la compatibilidad en el desempeño de las funciones.

Al contenido de este artículo le será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

En las pruebas selectivas, se establecerán para las personas con discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33% que lo soliciten las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

En el supuesto de que alguno de los aspirantes con discapacidad que se hubiera presentado por el cupo de reserva superase los ejercicios, y no obtuviese plaza en el citado cupo, siendo su puntuación superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, éste será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad que queden desiertas se acumularán a las del cupo general.

Granada, 8 de abril de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## ANEXO I

## PERSONAL FUNCIONARIO

Categoría	Forma de Acceso	Grupo/Subgrupo	Cupo General	Reserva Discap.	Total Plazas
Escala Auxiliar Administrativa	Concurso-Oposición Libre	C2	12	3	15
Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos	Concurso-Oposición Libre	A2	3	0	3
Escala de Gestión Informática	Concurso-Oposición Libre	A2	4	1	5
Escala Administrativa	Concurso-Oposición Promoción Interna	C1	60	5	65
Escala Técnica (Informática)	Concurso-Oposición Promoción Interna	A1	8	1	9
Total Personal Funcionario			87	10	97

## ANEXO II

## PERSONAL LABORAL

Grupo Profesional	Categoría	Forma de Acceso	Cupo General	Reserva Discap.	Total Plazas
1	T.S. Deportes	Promoción Interna (1)	1	0	1
2	T.G.M. Deportes	Promoción Interna (1)	2	0	2
3	Encargado Equipo de Conserjería	Promoción Interna (1)	4	0	4
3	T.E. Conserjería/Medios Audiovisuales	Promoción Interna (1)	10	0	10
3	T.E. Servicios Técnicos, Obras, Equipamientos y Mantenimiento. Instalaciones Deportivas	Promoción Interna (1)	3	0	3
3	T.E. de Hostelería	Promoción Interna (1)	2	0	2
3	Técnico Especialista de Laboratorio	Promoción Interna (1)	7	1	8
3	T.E. Recepcionista	Promoción Interna (1)	1	0	1
3	T. Especialista Laboratorio (Experimentación Animal)	Promoción Interna (1)	3	0	3
4	T. Auxiliar Laboratorio (Experimentación Animal)	Promoción Interna (1)	2	0	2
Total Personal Laboral			35	1	36

(1) Las plazas no cubiertas en el correspondiente proceso de Promoción Interna serán convocadas a Acceso Libre.

## RESUMEN GENERAL POR CUPOS

	Cupo General	Reserva Discap.	Total plazas
Número total de plazas convocadas	122	11	133
Porcentaje	91,73%	8,27%	100%

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión (especialidad Informática) de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados por en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre; así como en la Oferta de Empleo Público para 2011, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo

2.2.e), de la misma norma, así como en los artículos 157 y 159 de los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada, con arreglo a las siguientes:

## Bases de convocatoria

## 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 9 plazas de funcionarios de la Escala de Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.

1.2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 157.4 de los Estatutos de la Universidad de Granada y en el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, se reserva una de las plazas convocadas para el acceso a las personas con discapacidad y grado reconocido de minusvalía, igual o superior al 33%. En el supuesto de no ser éstas cubiertas, se acumularán a las restantes plazas convocadas.

1.3. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza; la Ley Orgánica

3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; los Estatutos de la Universidad de Granada, el Reglamento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (BOJA núm. 116, de 4.10.1997 y BOJA núm. 111, de 9.6.2005) y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que se acompaña como Anexo I a esta convocatoria.

1.5. El procedimiento de selección será el de concurso-oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican como Anexo II de esta convocatoria.

1.6. Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario: El primer ejercicio se iniciará a partir del 1 de octubre de 2010. La fecha, hora y lugar del mismo se fijarán en la Resolución del Rectorado en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y, en particular:

a) Los aspirantes que concurren a estas plazas deberán ser funcionarios con destino definitivo en la Universidad de Granada en puestos adscritos a la especialidad de informática, que se encuentren en cualquier situación administrativa excepto suspensión de funciones, y pertenecer a la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la misma o a cuerpos y escalas de otras Administraciones del Grupo A, subgrupo A2, según la equivalencia establecida en el apartado 2 de la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y poseer una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el subgrupo A2.

b) Estar en posesión del título de Licenciado Universitario, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada.

## 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que se acompaña como Anexo IV a esta convocatoria y que será facilitada gratuitamente en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, número 8 (Granada), indicando el cupo por el que desea participar (general o cupo para personas con discapacidad).

3.2. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus registros auxiliares, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada.

3.3. Con independencia del cupo por el que participen, los aspirantes que padezcan alguna discapacidad podrán indicarlo en el recuadro correspondiente de la solicitud y, en su caso, solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio en el que esta adaptación sea necesaria.

3.4. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

## 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Granada dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.

A efectos del plazo contemplado en esta base el mes de agosto será considerado inhábil.

4.2. Las personas que figuren excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidas en la relación de exclusiones, sino, además, que sus datos identificativos constan en la pertinente relación de personas admitidas.

Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión quedarán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Contra la exclusión definitiva de las personas aspirantes podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente.

## 5. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal de estas pruebas, conforme a lo dispuesto en el artículo 157.3 de los Estatutos de la Universidad de Granada, y recogiendo el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, será nombrado por el Rector de la Universidad de Granada y se publicará junto con la lista de personas admitidas y excluidas a la que se refiere la base 4.1 de la presente convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurra en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el citado art. 28.2 de la Ley 30/1992.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, si se hubiese producido y prosperado un incidente de abstención o recusación, la autoridad convocante dictará Resolución por la que se nombra a las nuevas personas que integran el Tribunal que habrán de sustituir a las que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en

la base anterior, que se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios (Edificio Santa Lucía. C/ Santa Lucía, núm. 2).

5.4. Previa convocatoria del Presidente o Presidenta se constituirá el Tribunal con la asistencia de todos sus miembros. Las personas designadas como titulares que no concurran al citado acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes, de forma que se supere la mitad, al menos, del total de sus componentes. Celebrarán su sesión de constitución con una antelación mínima de diez días antes de la celebración del primer ejercicio. En dicha sesión, el Tribunal acordará las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

5.6. Durante el desarrollo de las pruebas, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá solicitar la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes. El nombramiento de tales asesores será realizado por el Rector de la Universidad y su actuación se limitará a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

5.8. Igualmente, y cuando, por el número de aspirantes, en el proceso de desarrollo de ejercicios lo requiera, el Tribunal podrá solicitar la incorporación de colaboradores en número suficiente para garantizar el correcto y normal desarrollo de los ejercicios.

5.9. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes, en este sentido se establecerán, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.10. El Presidente o la Presidenta del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios que forman parte de la fase de oposición, sean valorados sin que se conozca la identidad de las personas aspirantes, excepto para aquellos ejercicios y pruebas que por su naturaleza requieran la identificación de la persona aspirante.

5.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Servicio de Personal, Edificio Santa Lucía (C/ Santa Lucía, núm. 2), teléfono (958) 244 327. El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.12. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas percibirá las indemnizaciones por razón de servicio establecidas en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada vigentes.

5.13. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### 6. Desarrollo del proceso selectivo.

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.2. El orden de actuación será por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra

«Ñ», según Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 41, de 1.3.2011).

6.3. Las personas participantes en el proceso serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidas de la oposición aquellas personas que no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas deberán hacerse públicas con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si es nuevo ejercicio.

6.5. Los anuncios, resoluciones, listas y en general todas las comunicaciones del tribunal deberán hacerse públicas en la sede del tribunal, en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios y por cualquier otro medio que se juzgue conveniente. En los supuestos de publicación de calificaciones de pruebas selectivas, también se expondrán en los locales donde se hayan celebrado las mismas.

6.6. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia de la misma, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Granada, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

#### 7. Listas de aprobados.

7.1. Concluida la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación definitiva de personas aspirantes que han superado dicha fase por cada uno de los cupos. Las personas aspirantes que no se hallen incluidas en tal relación tendrán la consideración de no aptas a todos los efectos, siendo eliminadas del proceso selectivo.

7.2. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la listas de aprobados de la fase de oposición, para presentar en el Registro General de la Universidad, la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso o, en su defecto, solicitud expresa para que se computen los méritos que ya figuren en su expediente en el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Los méritos no justificados, en el plazo establecido al efecto y mediante alguno de los procedimientos establecidos en el párrafo anterior no podrán ser valorados en la fase de concurso.

7.3. El Tribunal calificador publicará la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

7.4. Concluidas ambas fases, el Tribunal hará pública, para cada uno de los cupos, la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad. En la citada relación se expresará la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la fase de oposición, desglosando esta última para cada uno de los ejercicios celebrados.

Dichas relaciones serán elevadas al Rector de la Universidad de Granada para su conformidad, remitiéndose para su

publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El número de personas que superen el proceso selectivo no podrá ser superior al de plazas convocadas.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, las personas aspirantes que figuren en las mismas, deberán presentar en el Servicio de Personal copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.3. A los aspirantes aprobados se les podrá adjudicar como primer destino el mismo puesto de trabajo que vinieran ocupando con carácter definitivo como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala desde el que acceden, siempre que dicho puesto se encuentre dentro del intervalo de niveles correspondientes al grupo A1 especialidad informática.

8.4. Por la autoridad convocante, vista la propuesta del Tribunal Calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

8.5. La toma de posesión de estos aspirantes se efectuará en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

9. Norma final.

9.1. Las personas aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como para la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

9.2. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9.3. Las personas que tengan la consideración de interesados en el procedimiento podrán interponer recurso de alzada contra los actos del Tribunal calificador de las pruebas ante el Rector de la Universidad, en los términos previstos en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

9.4. Asimismo, el Rector de la Universidad de Granada podrá, en su caso, proceder a la revisión de los Acuerdos del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Granada.

Granada, 11 de abril de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## ANEXO I

### P R O G R A M A

Módulo I. Módulo General.

1. Arquitectura de ordenadores. Estructura y funcionamiento.
2. Procesadores. Tecnología de Microprocesadores de última generación.
3. Buses de entrada/salida. Buses IDE, SCSI, Fibber Channel, PCI, AGP, SATA, SAS, USB.
4. Dispositivos de entrada-salida: Tarjetas chip. Impresoras. Tecnologías de impresión.
5. Microordenadores. Evolución. Arquitectura y características principales de sus componentes.
6. Gestión de procesos. Prioridades. Asignación de tiempos de CPU.
7. Balanceado de servicios y sistemas, con tolerancia a fallos.
8. Gestión, planificación, seguimiento, integración e implementación de proyectos informáticos.
9. Sistemas de autenticación y seguridad. Firma electrónica.
10. Tecnologías multimedia: formatos de codificación digital de audio y vídeo, Codecs y Streaming.
11. Tecnologías de redes de transmisión de datos. Protocolos más extendidos.
12. Sistemas Operativos. Conceptos, estructura y clasificación. Sistemas de archivos. Gestión de memoria.
13. Ingeniería del «software». Planificación del proyecto «software». Fundamentos del análisis de requerimientos y métodos. Fundamentos del diseño «software». Diseño orientado a la estructura de datos.
14. Diseño de estructuras de datos en bases de datos relacionales. Modelo Entidad-Relación. Formas normales. Restricciones de integridad.
15. Redes de área local, metropolitana y extensa: Diseño, protocolos, implementación y equipamiento asociado.
16. Internet e intranet. Organización y Servicios básicos: DNS, SMTP, HTTP, NNTP, LDAP, SSL, FTP.

Módulo II. Sistemas operativos/informáticos.

17. Dispositivos de almacenamiento: discos, modelos RAID. Cintas, características y formatos de almacenamiento. Modelos de alta capacidad. Arquitecturas en red NAS, SAN, iSCSI.
18. Arquitectura de sistemas en red. Clustering, Grid y modelos balanceados.
19. Sistema operativo UNIX. Estructura. Administración. Shells.
20. Paralelización. Librerías paralelas. Planificadores de trabajos de cálculo.
21. Virtualización de sistemas. Tecnologías XEN, VMWare, VirtualBox, LDOM.
22. Sistema operativo WINDOWS (XP y superior). Estructura y administración (registro, políticas, dominios ...).
23. Ajuste y optimización de sistemas operativos: «tuning». Monitorización de sistemas y servicios: Nagios, Ganglia, Cacti.
24. Seguridad en Sistemas. Procedimientos para reforzar la seguridad del sistema operativo.

25. Sistemas de archivos en red. SMB, NFS.

26. Sistemas informáticos orientados al arranque, monitorización y mantenimiento remoto: Rembo.

Módulo III. Diseño de Software.

27. Técnicas de prueba del «software». Mantenimiento del «software».

28. Lenguajes de programación C y Java.

29. Programación orientada a objetos. Características principales.

30. Tecnología J2EE. Entorno web: Servlets, JSPs y filtros.

31. Lenguajes orientados a la informática de gestión: SQL, SQL encajado y PL/SQL.

32. Acceso a servidores de bases de datos: ODBC y JDBC.

33. Diseño e implementación de aplicaciones en Oracle Developer/2000.

34. Diseño e implementación de modelos de acceso cliente-servidor de tres capas.

35. Diseño e implementación de la parte cliente de aplicaciones Web: CSS, XHTML, XML, JavaScript, Ajax. Framework jQuery.

36. Sistemas de aplicaciones distribuidas en entornos web: Tomcat, JBoss, Oracle Web Logic Server.

Módulo IV. Bases de datos.

37. Bases de datos. Nivel físico, conceptual y lógico. Conceptos y mecanismos de integridad, consistencia, seguridad e independencia.

38. El gestor de bases de datos Oracle. Arquitectura de procesos y de memoria de la instancia. Estructura física y lógica. Objetos de bases de datos. Parámetros de inicialización.

39. Bases de datos distribuidas en Oracle. Procesos escucha. Oracle\*Net.

40. Diccionario de datos Oracle. Optimizador de consultas. Gestión de transacciones.

41. Base de Datos MySQL. Características y administración. Diferencias con Oracle.

42. Utilidades de bases de datos: Sql\*Plus, Export/Import y SQL\*Loader de Oracle. Paquetes PL/SQL del SGBD Oracle.

43. Bases de datos en alta disponibilidad.

44. Funciones de administración de bases de datos: Instalación y configuración. Optimización y tuning.

45. Funciones de protección de bases de datos frente a accesos no autorizados y daños. Bases réplica.

46. Funciones de recuperación y resolución de incidencias en bases de datos.

Módulo V. Redes.

47. Redes inalámbricas. Diseño y protocolos. Gestión y seguridad.

48. Diseño de un cableado estructurado. Medios de transmisión de cobre y fibra óptica.

49. Clasificación de los sistemas de cableado de par trenzado. Fibra óptica: Principios físicos, tipos y conectorización.

50. Protocolo ethernet: Nivel físico y enlace. Técnicas de optimización de una red ethernet. Protocolos fast y gigabit ethernet. 10G.

51. Protocolos de servicios públicos de operador para transmisión de datos en redes digitales.

52. Diseño de sistemas de gestión de red. Planificación de tareas. Gestión de alarmas. Análisis de estadísticas. Protocolos SNMP y RMON.

53. Protocolos de encaminamiento sobre redes.

54. Protocolo TCP/IP.

55. Comunicaciones de voz. VoIP. Protocolos. Protocolos y servicios unificados.

56. Servicios de videoconferencia. Protocolos de red.

Módulo VI. Servicios Intranet/Internet.

57. Diseño y configuración del Servicio de Nombres. Parametrización de registros. Servidores maestros, esclavos, cache-only y forwarders.

58. Sistemas de información World Wide Web. Administración básica de servidores. Módulos.

59. Sistemas WWW. Transacciones seguras. Autenticación y encriptación. Sistemas de control de acceso.

60. Servicio de directorio LDAP. Gestión de Identidad.

61. Servicios de correo electrónico. Protocolos SMTP, POP e IMAP. Diseño y administración de estafetas de correo electrónico: dominios y usuarios virtuales, tablas de encaminamiento, registros MX. Labores de operación.

62. Servicios y plataformas web de trabajo colaborativo o en grupo (foros, chats, agendas, ...)

63. Federación de servicios. Protocolos.

64. Seguridad en Internet. Política de seguridad corporativa. Diseño e implementación de cortafuegos, IDS, análisis forense informático.

65. Streaming multimedia.

66. Cloud computing. Servicios en la nube.

## ANEXO II

### Proceso selectivo

El proceso selectivo constará de fase de oposición y fase de concurso. Los puntos de la fase de concurso no podrán aplicarse para superar la fase de oposición.

#### Fase de Oposición.

La fase de oposición estará compuesta por un único ejercicio dividido en dos pruebas que se desarrollarán en dos sesiones con dos semanas de separación.

Corregida la primera prueba, el Tribunal publicará la lista de calificaciones de los opositores que la hayan superado, disponiendo un plazo de tres días hábiles, para posibles reclamaciones.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal elevará a definitivas las listas de personas aspirantes que han superado la primera prueba y procederá a la realización de la segunda solo para los opositores que hayan superado la primera.

La segunda prueba deberá realizarse en el plazo máximo de dos semanas desde la realización de la primera.

Igualmente, corregida la segunda prueba, el Tribunal publicará la lista de calificaciones de los opositores que la hayan superado, disponiendo un plazo de 3 días hábiles, para posibles reclamaciones. Transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal elevará a definitivas las listas de personas aspirantes que han superado la fase de oposición.

Primera Prueba: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas, con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa de estas pruebas selectivas que figura como Anexo I de esta convocatoria. El cuestionario estará compuesto por 120 preguntas con 4 respuestas alternativas siendo sólo una de ellas correcta. Para la realización de esta prueba los opositores dispondrán de 100 minutos.

Se calificará de 0 a 15 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 7,5 puntos. El Tribunal fijará el número mínimo de Respuestas Puntuables (entendidas en la forma en que se definen en el sistema de Corrección de los Ejercicios con Respuesta Alternativa establecido en esta convocatoria) necesario para superar la prueba que, en ningún caso, podrá ser inferior a 60.

Segunda Prueba: Consistirá en desarrollar 4 supuestos prácticos, de al menos 3 módulos diferentes, de entre 10 propuestos por el Tribunal, 2 de cada uno de los Módulos Específicos II al VI del programa recogido en el Anexo I. Todos los supuestos podrán abarcar cuestiones contenidas en el Módulo General (I). La elección de los supuestos a desarrollar será voluntaria.



Se calificará de 0 a 15 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos para superarla.

Los opositores podrán utilizar el material documental o legal, que consideren oportuno, tanto en soporte electrónico como en soporte papel. Los opositores que lo deseen podrán confeccionar y entregar en formato electrónico aquellos supuestos para los que no sea imprescindible dicho formato. El opositor deberá optar por una sola de las vías de presentación (en formato papel o en formato electrónico) para todos los supuestos en que exista dicha opción. A tales efectos el tribunal dispondrá aulas de informática sin acceso a Internet ni a correo electrónico para la realización de este ejercicio. En ambos casos se dispondrán las medidas necesarias para garantizar el anonimato en la corrección de este ejercicio.

Corrección de los ejercicios con respuesta alternativa.

Para la corrección se utilizara el siguiente procedimiento:

- Respuestas Puntuables:

$$RP = RC - RI/4$$

RP = Respuestas Puntuables.

RC = Respuestas Correctas.

RI = Respuestas Incorrectas.

- Cálculo de la calificación para los opositores que hayan obtenido el mínimo de RP establecido por el Tribunal:

$$C = 7.5 + [(7.5 / (NTPC - PA - NM)) * (RP - NM)]$$

C = Calificación.

RP = Respuestas Puntuables.

NTPC = Número Total de Preguntas en el Cuestionario.

PA = Preguntas Anuladas.

NM = Número Mínimo de RP.

Fase de concurso.

Finalizada la fase de oposición tendrá lugar la fase de concurso. Tan sólo participarán en esta fase aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Los méritos a valorar se referirán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos de la fase de concurso se realizará de la siguiente forma:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario se valorará hasta un máximo de 10 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, con arreglo al siguiente baremo:

- Servicios prestados como funcionario del Subgrupo A2 o equivalente en la Universidad de Granada: 0,60/365 puntos por día.

- Servicios prestados como funcionario del Subgrupo C1 y C2 o equivalente en la Universidad de Granada: 0,30/365 puntos por día

- Servicios prestados como funcionario de carrera en otras Administraciones Públicas: 0,15/365 puntos por día.

b) Grado Personal Consolidado: Se valorará el grado personal consolidado al día de publicación de esta convocatoria, asignándose las siguientes puntuaciones:

- Grado 20 o menor: 5 puntos.

- Grado 21: 5,5 puntos.

- Grado 22: 6 puntos.

- Grado 23: 6,5 puntos.

- Grado 24: 7 puntos.

- Grado 25: 7,5 puntos.

- Grado 26: 8 puntos.

c) Titulación: Se valorará la máxima titulación que posea el concursante de acuerdo con el siguiente baremo:

- Licenciado: 1,50 puntos.

- Doctor: 2 puntos

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición, a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados. La puntuación de esta fase no podrá ser aplicada para superar los ejercicios de la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si persistiese el empate, se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en la Universidad de Granada.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 20, de 3.1.2011).*

Detectados errores en la Resolución de 2 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo 5 (2764).

Donde dice:

Condiciones del contrato.

- Duración estimada: 12 meses.

Debe decir:

- Duración estimada: 9 meses.

Granada, 22 de marzo de 2011

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 132/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 132/2011, interpuesto por doña Matilde García Reina contra la Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 161/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 161/2011, interpuesto por don José Manuel Cano García contra la Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Orden de 16 de marzo de 2009, que hizo pública la lista definitiva de aprobados definitivos de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, especialidad en Administración General (A2.1100), y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 39/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 39/2011, interpuesto por don Jesús Villegas González contra la Resolución de 29 de noviembre de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado frente a la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2009, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de abril de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 690/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 690/2010, interpuesto por doña Cristina Casado Hernández contra la Resolución de 20 de octubre de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada frente a la lista definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Fisioterapeuta, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2007-2009, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de abril de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 251/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 251/2011, interpuesto por la Unión Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía (USTEA) contra el Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Acuerdos adoptados por la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Junta de Andalucía en su reunión de 18 de noviembre de 2010, en materia de Reordenación del Sector Público, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de abril de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la formalización de convenios de cooperación con Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante durante el curso escolar 2010/2011.*

Vista la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, en la que se establece que la Consejería de

Educación garantizará el desarrollo de programas de compensación educativa y social en la lucha contra el absentismo escolar, y consolidar el compromiso con la igualdad de oportunidades.

Visto el Decreto 167/2003, que desarrolla la Ley citada, y en el que se ordena la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, y en el que se dispone la colaboración con Corporaciones Locales en planes y programas de lucha contra el absentismo escolar.

Vista la Resolución del Parlamento Andaluz en la sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2003, en la que tomó el Acuerdo de instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar un Plan Integral de Lucha contra el Absentismo Escolar.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 25 de noviembre de 2003, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

Vista la Orden de la Consejería de Educación de 8 de enero de 2008, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones con la finalidad de promover el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante.

Vista el Acta de la Comisión Provincial de Valoración de los Proyectos de Programas de Prevención del Absentismo Escolar de 29 de junio de 2010, en la que se realizó un informe valorado de los proyectos presentados por las Entidades Locales.

Visto el escrito recibido de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, donde se comunica la partida económica adjudicada, y de acuerdo con lo recogido en el artículo 12.1 de la Orden de 8 de enero de 2008, esta Delegación Provincial de Educación en Málaga

## R E S U E L V E

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo I Final de la presente Resolución las ayudas económicas cuyo importe asimismo se indica.

Segundo. 1. Las ayudas concedidas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 0.111.0002.29461.0042F.0 y 30111.0002.29461.0042F.1.2011.

2. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas comprenderá el curso académico 2010/2011.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 8 de enero de 2008, se realizará en dos pagos: un primer pago con el correspondiente libramiento en firme con justificación diferida por un importe no superior al 75% de la ayuda concedida, y un segundo pago-liquidación por el resto, una vez efectuada la justificación de la cantidad total presupuestada, salvo que el importe sea igual o inferior a 6.050 euros, en cuyo caso se efectuará un solo pago por el total de la ayuda concedida.

Cuarto. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, son las recogidas en el artículo 14 de la Orden de 8 de enero de 2008.

Quinto. 1. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la ayuda concedida ante esta Delegación Provincial en el plazo de tres meses desde la finalización del mismo y en la forma establecida en el artículo 16 de la Orden de 8 de enero de 2008.

2. Con carácter adicional, y para la mejor justificación de los gastos, las entidades beneficiarias estarán obligadas a

aportar cualquier otra documentación que se prevea de forma específica para la subvención concedida.

Sexto. Contra la presente Resolución, de la Delegación Provincial de Educación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### ANEXO I

##### Modalidad A

CORPORACIÓN LOCAL	PUNTUACIÓN	DOTACIÓN ECON.
Ayuntamiento de Colmenar	45 Puntos	4.200 €
Ayuntamiento de Benalmádena	43 Puntos	4.730 €
Ayuntamiento de Pizarra	41 Puntos	5.250 €
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	40 Puntos	7.350 €
Ayuntamiento de Cártama	39 Puntos	4.200 €
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	39 Puntos	10.500 €
Ayuntamiento de Antequera	38 Puntos	5.250 €
Ayuntamiento de Coin	35 Puntos	5.250 €
Ayuntamiento de Málaga	31 Puntos	9.450 €
Ayuntamiento de Villanueva de Tapia	30 Puntos	1.000 €

##### Modalidad B

CORPORACIÓN LOCAL	PUNTUACIÓN	DOTACIÓN ECON.
Ayuntamiento de Cuevas Bajas	43 Puntos	5.250 €
Ayuntamiento de Almáchar	42 Puntos	5.780 €
Ayuntamiento de Antequera	41 Puntos	5.250 €
Ayuntamiento de El Borge	40 Puntos	4.730 €
Ayuntamiento de Cómpeta	39 Puntos	2.100 €
Ayuntamiento de Árchez	38 Puntos	1.580 €
Ayuntamiento de Canillas de Albaida	37 Puntos	1.580 €

Se hace constar que la subvención adjudicada se corresponde con el 100% de lo solicitado por los Ayuntamientos en la reformulación del proyecto y que no existen Entidades Locales excluidas ni suplentes.

Málaga, 3 de agosto de 2010.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la concesión de ayudas dirigidas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar durante el curso 2010/2011.*

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 19 de abril de 2005 (BOJA núm. 95, de 18 de mayo de 2005), modificada por la Orden de 1 de febrero de 2006, por la que se regula la

convocatoria de ayudas dirigidas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar para el alumnado escolarizado en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos con excepción de los universitarios, vistas las solicitudes presentadas para el curso 2010-11 por la Comisión constituida de acuerdo con el artículo octavo de la citada Orden y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, esta Delegación Provincial, en virtud del artículo undécimo,

#### R E S U E L V E

Primero. Conceder las ayudas económicas para financiar las actividades presentadas a las organizaciones sin fines de lucro de la provincia de Málaga relacionadas en el Anexo I en concepto de subvención para el desarrollo de las medidas especificadas en el expositivo segundo con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.02.29.48100.42F.9.

Segundo. Denegar la ayuda solicitada por las entidades relacionadas en el Anexo II al no cumplir diferentes requisitos que son enumerados en el mismo.

Tercero. 1. El abono de la subvención se efectuará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 19 de abril de 2005, en un único libramiento en firme.

2. El importe definitivo de la actividad se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de la concesión, sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar su cuantía, el importe autorizado en la citada resolución.

3. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que el solicitante haya indicado en la solicitud.

Cuarto. Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

1. Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención a partir de la firma del correspondiente Convenio de Colaboración de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.4.º de la Orden de 19 de abril de 2005 citada, tras la publicación de la Resolución definitiva en BOJA.

2. Justificar, mediante la documentación señalada en el artículo 17 de la Orden de convocatoria, ante este órgano la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención, en el plazo de un mes desde la finalización del plazo para la realización de la actividad. En el caso de no justificarse debidamente el total de la actividad subvencionada, se reducirá la subvención concedida en el porcentaje de los justificantes no presentados o no aceptados, siempre que por el órgano concedente se considere que se ha alcanzado la finalidad para la que se concedió la subvención.

3. Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

4. Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

5. Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y que se hallan al corriente en el pago, en periodo ejecutivo, de cualquier otro ingreso de Derecho Público respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo que la entidad beneficiaria se encuentre exonerada de dicha obligación en los términos que establece el artículo 15.9 de la Orden de convocatoria.

6. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como los estados contables y registros específicos, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

7. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

8. Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, Consejería de Educación.

9. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como en caso de incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

10. Comunicar todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones durante el período en que la subvención es reglamentariamente susceptible de control.

Quinto. Contra la presente Resolución de la Delegación Provincial de Educación, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### ANEXO I

##### RELACIÓN DE ASOCIACIONES SUBVENCIONADAS

ENTIDAD	PUNTUACIÓN	DOTACIÓN ECON.
Fundación Proyecto Don Bosco	41 Puntos	11.240 €
Andalucía por la Enseñanza Pública	40 Puntos	5.000 €
Fundación Secretariado Gitano	39 Puntos	11.240 €
Fundación Save the Children	38 Puntos	6.250 €
AMPA San José de Calasanz	37 Puntos	2.500 €
AMPA IES Los Montes	36 Puntos	3.100 €
FAKALI	26 Puntos	6.250 €
ACCEM	24 Puntos	6.250 €
Kayis de Cibó	24 Puntos	5.000 €

#### ANEXO II

##### RELACIÓN DE ASOCIACIONES EXCLUIDAS

ENTIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Animación Malacitana	Incumple el artículo 7

Se hace constar que la subvención adjudicada se corresponde con el 100% de lo solicitado por las Entidades en la formulación del proyecto y que no existen Entidades sin fines de lucro suplentes.

Málaga, 23 de noviembre de 2010.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se adjudican ayudas económicas individuales dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas dependientes de la Consejería de Educación para la realización de actividades de formación permanente.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de febrero de 2009 (BOJA núm. 42, de 3 de marzo de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo de actividades de formación dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a excepción de los universitarios, vistas las propuestas presentadas por la Comisión Evaluadora para la convocatoria 2010, según establece el artículo 10 de dicha Orden de 5 de febrero y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, esta Delegación Provincial, en virtud del artículo 12 en su apartado 3,

#### R E S U E L V O

Primero. Conceder las ayudas económicas individuales que se describen en el Anexo I para financiar el desarrollo de actividades de formación dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a excepción de los universitarios y con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.02.29. 48002. 42B 6.

Segundo. Denegar las ayudas individuales que son relacionadas en el Anexo II con indicación del motivo de exclusión.

Tercero. El pago se efectuará de una sola vez por la totalidad de los importes concedidos una vez dictada la presente Resolución a la cuenta corriente que haya indicado la persona beneficiaria.

Cuarto. Las personas beneficiarias están sometidas a las obligaciones establecidas en los artículos 14 y 15 de la Orden de 5 de febrero de 2009.

Quinto. Los Anexos I y II se publicarán en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial.

Sexto. La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano directivo que la hubiese dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones en el ámbito provincial a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de mediación intercultural durante el curso 2010/11.*

La Orden de 3 de agosto de 2007 (BOJA núm. 165, de 22 de agosto), de la Consejería de Educación, aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades de carácter privado, sin ánimo de lucro, de y pro inmigrantes, para el desarrollo de programas de mediación intercultural. Con fecha 15 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 225) se publicó una corrección de errores de esta misma Orden para modificar el texto del artículo 16 que hace referencia a las aplicaciones presupuestarias, a cuyo cargo se imputan

dichas subvenciones. Posteriormente, la Orden de 22 de febrero de 2010 efectuó la convocatoria pública para el curso 2010/11.

Vistas las solicitudes presentadas en el ámbito provincial para el curso 2010/2011 por la Comisión constituida de acuerdo con el artículo 10 de dicha Orden, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico y de conformidad con el artículo 13.2 de la citada Orden, esta Delegación Provincial

### R E S U E L V E

Primero. Conceder a las organizaciones que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución las ayudas económicas cuyo importe, asimismo, se indica.

Segundo. Denegar la ayuda solicitada por las entidades relacionadas en el Anexo II al no cumplir los requisitos que son enumerados en el mismo.

Tercero. 1. Las ayudas concedidas se imputarán a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.02.29.485.09.42F del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación.

2. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas comprenderá el curso académico 2010/2011 y, por tanto, se computará según el calendario escolar correspondiente.

Cuarto. 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 3 de agosto de 2007, se procederá a efectuar el pago en un único libramiento en firme con justificación diferida y mediante transferencias bancarias a las cuentas corrientes que hayan señalado las entidades beneficiarias. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la entidad solicitante.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, el importe definitivo de la ayuda se liquidará aplicando, al coste de la actividad efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión.

Quinto. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, de acuerdo con los artículos 105 y 108.h) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son las recogidas en el artículo 17 de la convocatoria.

Sexto. 1. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la ayuda concedida ante la Delegación Provincial antes del día 31 de julio de 2011, y en la forma establecida en el artículo 19 de la Orden de 3 de agosto de 2007.

2. Aquellos documentos que sirvan de base a la justificación presentada por las entidades subvencionadas deberán estar debidamente estampillados por la Administración Educativa, haciendo constar que el documento ha sido presentado para la justificación de la subvención otorgada por la Consejería de Educación.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Delegación Provincial, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

### ANEXO I

Entidad	Título	Subvención	Porcentaje
Liga Malagueña de la Educación y cultura Popular	Servicio escolar de mediación Intercultural SEMI	24.500 €	100%
Fundación Save the Children	Mediación intercultural en el ámbito educativo de la provincia de Málaga	13.500 €	100%
Movimiento contra la Intolerancia	Mediación Intercultural y Promoción de la Tolerancia	7.000 €	100%

### ANEXO II

Entidades solicitantes excluidas: OSAH (Organización Social de Acción Humanitaria Málaga).

Motivo exclusión: Puntuación insuficiente (art. 11).

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía en los niveles no universitarios, a realizar durante el curso 2010/2011.*

Habiéndose convocado por Orden de 6 de julio de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles de Andalucía en los niveles no universitarios, y se efectúa su convocatoria para el curso 2007/2008 (BOJA núm. 148, de 27 de julio de 2007), y por la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se modifican las Órdenes que se citan para su adaptación al Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos Administrativos y Agilización de Trámites y se efectúan diversas convocatorias, BOJA núm. 42, de 3 de marzo de 2010.

Considerando que la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, garantiza la libertad de asociación de las alumnas y los alumnos en el ámbito educativo para las finalidades que le son propias, siendo desarrollada en nuestra Comunidad Autónoma por el Decreto 28/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las asociaciones de alumnas y alumnos de los centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando que el mencionado Decreto 28/1988, de 10 de febrero, en su artículo 14, dispone que la Consejería de Educación fomentará las actividades de asociaciones, federaciones y confederaciones de alumnas y alumnos mediante la concesión, conforme a criterios de publicidad, libre concurrencia y objetividad, de ayudas económicas dentro de las asignaciones que para tales fines estén previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando por otra parte, que la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, en su artículo 25 establece que se fomentará la colaboración con las confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnas y alumnos para el mejor desarrollo de las acciones contempladas en la misma.

Considerando que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Título V, Capítulo I, establece que las Administraciones educativas fomentarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación de alum-

nas y alumnos, profesoras y profesores, familias y personal de administración y servicios en los centros educativos.

Vistas las solicitudes presentadas por la Comisión Evaluadora Provincial y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de esta Delegación Provincial según el artículo décimo de la citada Orden

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las ayudas económicas para financiar las actividades presentadas por las Organizaciones Estudiantiles de la provincia de Málaga relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución con sus correspondientes cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria 0111001829. 489.00. 42F-1, de acuerdo con el detalle que se adjunta.

Segundo. No conceder las ayudas a las Organizaciones Estudiantiles relacionadas en el Anexo II de la Resolución con indicación del motivo de exclusión.

Tercero. El plazo de ejecución es el del curso académico 2010/2011 y el comienzo del citado plazo se considera, según el calendario escolar correspondiente, el día 1 de septiembre de 2010.

Cuarto. Forma y secuencia del pago:

1. Una vez resuelta la convocatoria, la cantidad asignada se abonará durante el curso académico 2010/2011, a las cuentas corrientes que hayan señalado las entidades beneficiarias. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la entidad solicitante.

2. El primer pago se realizará mediante el correspondiente libramiento en firme con justificación diferida por un importe no superior al 75% de la ayuda concedida, y un segundo pagoliquidación por el resto, una vez efectuada la justificación de la cantidad total presupuestada, salvo que el importe sea igual o inferior a 6.050 euros, en cuyo caso se efectuará un solo pago por el total de la ayuda concedida.

3. De acuerdo con el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, para poder efectuar el pago de las subvenciones, deberá ser tenido en cuenta que no podrá proponerse el pago de subvenciones o ayudas a las entidades que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos, en el mismo programa presupuestario.

Quinto. Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Son obligaciones de las entidades beneficiarias:

a) Cumplir el objetivo y realizar íntegramente la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos en la Orden de regulación.

b) Justificar ante la Consejería de Educación el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación de la Consejería de Educación, así como cualquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida.

d) Comunicar a la Consejería de Educación, de inmediato y por escrito, la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como las alteraciones a que se refiere el artículo 110 de la citada LGHPCAA.

e) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

g) Hacer constar, en toda información o publicidad que se efectúe de las actividades, que éstas han sido subvencionadas por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación.

h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 16 de la presente Orden así como en caso de incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del artículo 112 de la LGHPCAA.

i) Comunicar a la Dirección General de Participación y Solidaridad, de inmediato y por escrito, los cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, durante el periodo en que la ayuda sea susceptible de control.

j) Las asociaciones alumnas y alumnos de centros deberán aportar acuerdo del Consejo Escolar del centro en el que están radicados, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de la concesión de la subvención.

Sexto. Justificación de la subvención.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la LGS se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación determinado en los apartados 4 y 5 del presente artículo.

2. Las entidades beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas a presentar la justificación documental del cumplimiento de la finalidad y de la ejecución íntegra del proyecto de actividades objeto de la concesión de acuerdo con los artículos 30 de la Ley General de Subvenciones y el 108.f) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, así como la correcta aplicación de los gastos efectuados con cargo a las ayudas recibidas.

3. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con esta subvención con otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

4. La justificación de las ayudas solicitadas por las Asociaciones y Federaciones provinciales beneficiarias se realizará ante la Delegación Provincial correspondiente, en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de recepción del primer pago, sin perjuicio de que las entidades beneficiarias la presente con anterioridad al pago.

5. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior, mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de la Gestora o el Gestor de la entidad, en el que haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que se concedió y que éste ha quedado asentado en su contabilidad.

b) Carpeta-índice que incluya una cuenta justificativa con todos los originales de las facturas y de cualquier otro justificante de gasto legalmente admitido, que sean imputables a la ayuda percibida, o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos. Dichas facturas podrán justificar actividades de las Confederaciones, de las Federaciones o de sus asociados, relativas, en todo los casos, al Plan de Actividades presentado, debiendo contener todos los requisitos formales exigibles a las mismas, y en particular:

- Deberán expedirse selladas y fechadas, conteniendo el CIF, nombre y domicilio de la entidad beneficiaria de la subvención.

- Constarán los datos de identificación de quien expide la factura: número, serie, CIF, nombre o razón social y domicilio.

- Desglose del IVA y/o retención del IRPF.

- Descripción clara de la prestación del servicio o suministro.

- Sello y firma del responsable económico de la entidad solicitante, autorizando el pago correspondiente

c) Memoria Evaluadora del Plan de Actividades, que deberá incluir:

- Una información completa, cuantitativa y cualitativamente, sobre las actividades realizadas.

- Todos los datos que permitan identificar claramente las acciones realizadas y su relación con el proyecto presentado, con aportación de documentos donde se establezca claramente la efectiva aparición de la publicidad de cofinanciación o financiación por parte de la Consejería de Educación.

- En el caso de editarse materiales didácticos o publicitarios, e imputarse gastos de este tipo, deberá adjuntarse un ejemplar de los mismos, en el que figurarán inexcusablemente la referencia a la publicidad de la financiación por la Junta de Andalucía.

Séptimo. Aquellos documentos que sirvan de base a la justificación presentada por la entidades provinciales o regio-

nales, deberán estar debidamente diligenciados por la Administración Educativa, haciendo constar que el documento ha sido presentado para la justificación de la subvención otorgada por la Consejería de Educación.

Octavo. Con carácter adicional, las entidades beneficiarias estarán obligadas a aportar cualquier otra documentación, que se prevea de forma específica para la subvención concedida en las instrucciones que puedan dictarse, para la mejor justificación de los gastos.

Noveno. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en los casos en los que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguida si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, se reducirá el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptado.

Málaga, 24 de marzo de 2011.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

## ANEXO I

ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL CENTROS CIF	PROYECTOS	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	FINANCIADO
ASA. PLATAFORMA CDP. STA. M. DE LOS ÁNGELES G92593011	Jornada de convivencia y Animación Sociocultural	250,00	100%
	Concurso de relatos para un mundo de paz	300,00	100%
	Festival de Andalucía	250,00	100%
ASA. SAN JUAN BOSCO CDP. SAGRADO CORAZÓN G29260064	Actividades de Información-Formación	400,00	100%
	Actividades de Participación-Asociacionismo	200,00	100%
	Actividades con participación de inmigrantes y minorías étnicas	200,00	100%
ASA. AJAXE IES. ALTA AXARQUÍA G92907286	Consejos Escolares	200,00	100%
	Convivencia	400,00	100%
	Publicidad y concursos	200,00	100%
ASA. CRISTÓBAL TORAL IES. LOS COLEGIALES G92776186	Viaje a Madrid	200,00	100%
	Paz para todos	300,00	100%
	Reunión de antiguo alumnos	300,00	100%
ASA. GUADALPÍN IES. GUADALPÍN G29879426	Por la Paz y la no violencia	300,00	100%
	Día de Andalucía	200,00	100%
	Jornada de convivencia	300,00	100%
ASA. CAFRE IES. núm. 1 G29648854	Jornada de convivencia	300,00	100%
	Día mundial de la paz	300,00	100%
	Revista	200,00	100%
ASA. ANTARES IES. PROFESOR ISIDORO SÁNCHEZ G92750702	Jornadas de puertas abiertas del IES. Para la orientación Laboral	200,00	100%
	Jornada de convivencia con los alumnos de 6.º EP. y fomento de la participación en el centro	300,00	100%
	Campaña cuidemos de nuestra clase	300,00	100%
ASA. ANEA IES VALLE DEL AZAHAR G92538552	Formación de Mediadores	300,00	100 %
	Día de la Paz	300,00	100 %
	Proyecto de Interculturalidad	200,00	100 %
ASA. PICO DEL ÁGUILA IES LOS MONTECILLOS G92030550	A boli o a lápiz	200,00	100 %
	Todos nos mojamos	300,00	100 %
	Arte con residuos	300,00	100 %



ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL CENTROS CIF	PROYECTOS	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	FINANCIADO
ASA. ADERE IES. MIGUEL ROMERO ESTEO G92035153	Edición de revistas	200,00	100 %
	Semana Cultural	300,00	100 %
	Jornada de convivencia del alumnado representativo del centro	300,00	100 %
ASA. RONDEÑOS PRO-IDIOMAS ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS G92270628	Deporte	200,00	100 %
	Teatro	300,00	100 %
	Jornadas de igualdad	300,00	100 %
ASA. ÁGORA IES. SALVADOR RUEDA G92369297	Campaña publicitaria de la asociación	300,00	100 %
	Jornada de convivencia	300,00	100 %
	Revista escolar	200,00	100 %
ASA JÁBEGA CDP. SAFA-ICET G92368182	Jornada por la paz y la no violencia	500,00	100 %
	Jornada por la paz, solidaridad y la no violencia	200,00	100 %
	Día del deporte	100,00	100 %
ASA. AICES. IES. LICINIO DE LA FUENTE. COIN G92369156	Formación de mediadoras y mediadores en resolución de conflictos	300,00	100 %
	Asistencia a reuniones	200,00	100 %
	Encuentro intercentros deportivos	300,00	100 %
ASA. AGHA IES. PROFESOR GONZALO HUESA G92478213	Acampada en albergue de la costa	300,00	100 %
	Jornada de convivencia en la Garza	300,00	100 %
	Actividades extraescolares	200,00	100 %
ASA. LOS NASICOS DE BORNEO IES. FERNANDO DE LOS RÍOS G92439421	La mejora de la convivencia	380,00	100 %
	La Universidad narrada por sus protagonistas	120,00	44,44 %
	Periódico Fernando de los Ríos «Vox populi»	300,00	75 %
ASA LIANA IES. LA CALA DE MIJAS G93005114	Fomento de la participación: Semana de la Ciencia	200,00	100 %
	Fomento del asociacionismo: representación teatral	300,00	100 %
	Fomento de actividades de paz y no violencia: Jornada de convivencia	300,00	100 %
FEDERACIÓN PROVINCIAL SINDICATO DE ESTUDIANTES G29279791	La Democracia. Nuestra arma para la convivencia	475,00	100 %
	XIX Congreso de la Federación	475,00	100 %
	Peligro de diseño	475,00	100 %
	Campaña de afiliación y formación de asociaciones de alumnos del Sindicato de Estudiantes	475,00	100 %
TOTAL EUROS SUBVENCIONADOS		15.500,00	

## ANEXO II

ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES CENTROS	LOCALIDAD	DENEGADOS
ASA. JACARANDA IES. JACARANDA G92752526	CHURRIANA MÁLAGA	DENEGADA POR PRESENTARSE FUERA DE PLAZO

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ORDEN de 8 de abril de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Linesur, concesionaria del servicio de transporte urbano en la zona rural de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por el Secretario General de CC.OO. de Jerez de la Frontera, en nombre y representación de los trabajadores de la

empresa Linesur, concesionaria del servicio de transporte urbano en la zona rural de Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sido convocada huelga para los días 18, 19, 20, 25, 26, 27 y 28 de abril de 2011 y 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2011, afectando a todos los trabajadores que prestan los servicios en tal zona rural.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esencia-

les de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de la empresa Linesur prestan un servicio esencial para la comunidad, cual es facilitar el ejercicio del derecho a la libre circulación de los ciudadanos proclamado en el artículo 19 de la Constitución, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de libre circulación de los ciudadanos en las pedanías o entidades locales menores de la zona rural de Jerez de la Frontera colisiona frontalmente con el citado derecho constitucional a la libre circulación.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 19 y 28.2 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

## DISPONEMOS

Artículo 1. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Orden, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Linesur, concesionaria del servicio de transporte urbano en la zona rural de Jerez de la Frontera (Cádiz), la cual se iniciará el 7 de febrero de 2011, afectando a todos los trabajadores que prestan tal servicio en la indicada zona rural.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de abril de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ  
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.  
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

## ANEXO SERVICIOS MÍNIMOS

- Servicios escolares: 100%.
- Servicios discrecionales: 0%.
- Servicios regulares: 1 autobús por línea.
- Servicios de taquilla: 1 trabajador en cada taquilla, por turnos, en su jornada habitual.
- Servicios de taller: 1 mecánico de guardia.

En los casos en que exista un solo servicio, este se mantendrá. Los autobuses que se encuentren en recorrido a la hora de comienzo de la huelga continuarán dicho recorrido hasta la cabeza de línea más próxima, debiendo quedar el mismo donde indique la dirección de la empresa para evitar perjuicios de circulación viaria y seguridad de los usuarios.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se declara la puesta en riego de los sectores 13 Norte y 17 de la Zona Regable del Chanza, en la provincia de Huelva.*

### ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante el Real Decreto 2893/1982, de 24 de septiembre, se declaró de Interés General de la Nación la transformación en riego de la Zona Regable del Chanza, en la provincia de Huelva, procediéndose posteriormente a la ampliación del perímetro a transformar por Real Decreto 1242/1985, de 17 de julio, que estableció la delimitación definitiva del perímetro de actuación.

El Real Decreto 876/1987, de 27 de mayo, aprobó el correspondiente Plan General de Transformación de la subzona Oeste de dicha Zona Regable.

El Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable fue aprobado por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 5 de febrero de 1998, y por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 5 de febrero de 1998.

Posteriormente, la subzona Oeste ha sido afectada por la ejecución, por parte del Ministerio de Fomento, de la Autovía A-49 en varios sectores, entre ellos el sector 13, lo que ha provocado la reordenación de su perímetro.

Finalizadas las actuaciones previstas en el Plan de Transformación de la subzona Oeste de la Zona Regable del Chanza, el IARA por Resolución del Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Agricultura y Pesca de 18 de junio de 2007, entregó a la Comunidad de Regantes del Piedras-Guadiana las infraestructuras de riego realizadas en los sectores 13 Norte y 17 de dicha Zona Regable.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 44, apartado 1, de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, y el artículo 97 del Reglamento para la ejecución de esa Ley establecen que finalizadas las obras de Interés General y las de Interés Común contenidas en el Plan de Transformación, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria declarará efectuada la «Puesta en Riego».

Declarada la «puesta en riego», según establece el artículo 44, apartado 2, de la Ley de Reforma Agraria y el artículo 98 del Reglamento para su ejecución, los titulares de las unidades de explotación deberán cumplir las siguientes obligaciones:

a) Alcanzar los índices de aprovechamiento en el plazo fijado en el Plan de Transformación.

b) Realizar las obras y trabajos de acondicionamiento en dichas tierras que se consideren necesarias para la puesta en regadío de la explotación.

c) Y, en general, todas las demás establecidas en el Decreto de aprobación del Plan de Transformación.

Las subvenciones correspondientes a las obras de Interés Común sólo tendrán efectividad cuando los titulares de explotación cumplan con las obligaciones anteriores.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44, apartado 3, de la Ley de Reforma Agraria, y en artículo 99 del Reglamento de ejecución de esa Ley, terminado el periodo señalado en el Plan de Transformación para que las explotaciones alcancen los índices de aprovechamiento, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria procederá a la adquisición de las que incumplan las obligaciones anteriores, de acuerdo con la legislación del Estado en la materia.

La titular de la Consejería de Agricultura y Pesca tiene competencia para declarar la Puesta en Riego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, y ello en relación con el artículo 8 de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, y en el artículo 13 del Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En su virtud, y en uso de la competencia que tiene delegada por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 27 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2011), por la que se delegan competencias en materia de dinamización del patrimonio agrario y reforma agraria, previstas en el Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, esta Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica

#### R E S U E L V E

1.º Declarar, conforme a lo establecido en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y en la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, y en el Reglamento para su ejecución, la «Puesta en Riego» de la Zona Regable de los sectores 13 Norte y 17 de la Zona Regable del Chanza, en la provincia de Huelva.

2.º Los titulares de las unidades de explotación deberán cumplir las obligaciones que a este respecto establece la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, y el Reglamento para su ejecución, una vez producida tal declaración.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados en legal forma con indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del

presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de marzo de 2011.- La Secretaria General, María Isabel Salinas García.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dispone la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 205/2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva comunicando la interposición, por doña Modesta Romero Hermoso, de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 14.12.2010, por la que se desestiman las peticiones articuladas por la interesada, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O

Primero. Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente.

Segundo. Notificar a los interesados en el Procedimiento Ordinario núm. 205/2011 de dicho Juzgado, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación alguna.

Huelva, 31 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 9 de marzo de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis y de Familia de Jaén, dimanante de autos núm. 1440/2010.*

NIG: 2305042C20100007525.

Procedimiento: Liquidación Sociedad de Gananciales 1440/2010.  
Negociado: 3C.

De: Felisa Rivilla Palacios.

Procuradora: Sra. Dulcenombre Gutiérrez Gómez.

Contra: Pedro Melgarejo Extremera.

#### E D I C T O

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Liquidación Sociedad de Gananciales 1440/2010 seguido en Juzgado de Primera Instancia núm. Seis y de Familia de Jaén a instancia de doña Felisa Rivilla Palacios contra don Pedro Melgarejo Extremera, se ha dictado el auto que, copiado literalmente, es como sigue:

##### AUTO NÚM. 1104/2010

En la ciudad de Jaén a veintitrés de noviembre de dos mil diez.

Dada cuenta;

##### ANTECEDENTES FÁCTICOS

Único. Por la Procuradora Sra. Gutiérrez Gómez, en representación de doña Felisa Rivilla Palacios, mayor de edad, con DNI 25.866.318, divorciada de don Pedro Melgarejo Extremera por sentencia firme de 13 de marzo de 2010 en autos de Divorcio 1544/09 de este Juzgado, se formuló demanda de liquidación de régimen económico ganancial entre ambos cónyuges formulando propuesta de inventario consistente en piso vivienda sito en Polígono del Valle, sector 2, bloque 6, 1.º D, de Jaén, no constando referencia registral y sí catastral núm. 1120912VG3812S0104GG, como activo, y, como pasivo, deuda de la sociedad ganancial a favor de la Sra. Rivilla por importe de 72.384 €.

Citadas las partes a la comparecencia de inventario legal, compareció la actora únicamente, no así el demandado, citado por edictos al hallarse en ignorado paradero, y formulando seguidamente la actora propuesta de liquidación, consistente en adjudicar a la Sra. Rivilla el inmueble descrito sin otra operación más a practicar, señalándose comparecencia sin que el demandado haya comparecido igualmente al hallarse en ignorado paradero.

##### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Observadas las solemnidades legales, ante la falta de comparecencia del demandado a usar de su derecho, es procedente conforme al art. 810.4 de la L.E.C., aprobar el inventario y operaciones divisorias descritas más arriba, llevándose a efecto conforme al art. 788.

Vistos tales preceptos,

Acuerdo: Aprobar las operaciones particionales descritas en la presente resolución, adjudicando a la parte actora la vivienda descrita.

Contra el presente cabe preparar recurso de apelación en cinco días previo depósito de 50 € por el demandado.

Notifíquese el presente por edictos en el BOJA.

Así lo acordó y firma el Ilmo. Sr. don José Antonio Lucini Nicás, Magistrado-Juez del Juzgado de Familia de Jaén, de lo que doy fe. El Magistrado-Juez; el Secretario Judicial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Pedro Melgarejo Extremera, en ignorado paradero, quien podrá preparar recurso de apelación en 5 días por escrito ante este Juzgado desde la publicación del presente en el BOJA, extiendo y firmo la presente en Jaén, a nueve de marzo de dos mil once.- El/La secretario.

*EDICTO de 11 de marzo de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario 586/2008. (PP. 985/2011).*

NIG: 4109142C20080018464.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 586/2008. Negociado: 4.º

Sobre: Declaración de Dominio e Inscripción.

De: Doña Visitación García García, doña María de los Ángeles García García, Herederos de Bonifacio García García, doña Paula Moreno Guerin, doña M.ª del Pilar García García, doña Salud García García y don Gonzalo García García.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Cañas.

Letrado: Sr. Ramón Cubero Salmerón.

Contra: Herederos de Emilia García Vélez.

#### E D I C T O

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 586/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veinticuatro de Sevilla a instancia de doña Visitación García García, doña María de los Ángeles García García, Herederos de Bonifacio García García, doña Paula Moreno Guerin, doña M.ª del Pilar García García, doña Salud García García y don Gonzalo García García contra Herederos de Emilia García Vélez sobre Declaración de Dominio e Inscripción, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

##### SENTENCIA NÚM. 62

En la ciudad de Sevilla, a 31 de marzo de 2006.

Vistos por doña Ana María Roldán Ruiz, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Veinticuatro de los de Sevilla, en Juicio Oral y Público, los autos del Juicio Ordinario núm. 586/08 de los de este Juzgado, habiendo sido partes de un lado doña María del Pilar García García, doña María de la Salud García García, doña María Visitación García García, doña María Ángeles García García, don Gonzalo García García y Herederos de don Bonifacio García García; llamados doña Paula, doña María Begoña, don Bonifacio Juan, don Julio, doña Marta Adela, don Jesús y don Francisco Javier García Moreno, y su viuda, llamada doña Paula Moreno Guerin, representados por el Procurador de los Tribunales don Mauricio Gordillo Cañas y bajo la dirección Letrada de don Ramón Cubero Salmerón y de otros Herederos desconocidos e

inciertos de doña Emilia García Vélez, en rebeldía, sobre acción declarativa de dominio y,

#### F A L L O

Que desestimando como desestimo en su integridad la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Mauricio Gordillo Cañas en la representación de doña María del Pilar García García, doña María de la Salud García García, doña María Visitación García García, doña María Ángeles García García, don Gonzalo García García y Herederos de don Bonifacio García García: llamados Paula, María Begoña, Bonifacio Juan, Julio, Marta Adela, Jesús y Francisco Javier García Moreno, y su viuda, llamada doña Paula Moreno Guerin, y de otro Herederos desconocidos e inciertos de doña Emilia García

Vélez, en rebeldía, debo absolver y absuelvo a los citados demandados de los pedimentos de la demanda, con imposición a la actora de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes con la prevención de que la misma no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación que deberá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, mediante escrito en que conste la resolución recurrida, la voluntad de recurrir y los concretos pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Herederos de Emilia García Vélez, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a once de marzo de dos mil once.-  
El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano competente: Consejería de Gobernación y Justicia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de Huelva. Secretaría General.
  - c) Número de expediente: S-02/2010.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Objeto: Servicio de peritaciones judiciales para Huelva y provincia.
    - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 198, de 8 de octubre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Atendiendo a más de un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: 167.796,61 € (ciento sesenta y siete mil setecientos noventa y seis euros con sesenta y un céntimos) IVA excluido.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 27 de diciembre de 2010.
    - b) Contratista: Taxo Valoración, S.L.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de la adjudicación: 167.796,61 € (ciento sesenta y siete mil setecientos noventa y seis euros con sesenta y un céntimos). IVA (18%): 30.203,39 € (treinta mil doscientos tres euros con treinta y nueve céntimos).
    - e) Período: Del 1.1.2011 al 31.3.2012.

Huelva, 1 de abril de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1135/2011).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2. C.P.: 41011. Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201. Dirección del Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.puertosdeandalucia.es/licitaciones](http://www.puertosdeandalucia.es/licitaciones).
  - b) Clave del expediente: INF.11.005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Soporte a usuarios finales y mantenimiento correctivo y adaptativo de los sistemas de gestión BAS de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
  - c) Plazo de ejecución: Cuatro años.
3. Tramitación y Procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe máximo: 323.792,00 euros (trescientos veintitrés mil setecientos noventa y dos euros) con el siguiente desglose:

Presupuesto: 274.400,00 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos euros).

IVA (18,00%): 49.392,00 (cuarenta y nueve mil trescientos noventa y dos euros).

Valor total estimado (IVA excluido): 411.600,00 (cuatrocientos once mil seiscientos euros).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 2 de junio de 2011.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura del sobre núm. 2: A las 13,00 horas del día 17 de junio de 2011, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura del sobre núm. 3: A las 12,00 horas del día 4 de julio de 2011, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío de anuncio al DOUE: 5 de abril de 2011.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de servicios para la contratación que se cita. (PD. 1145/2011).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte.: Núm. 2011/11133. Contratación de obras de rehabilitación de bloques núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de Plaza de Bib Rambla, y bloques 8, 10 y 12 de Avda. Ong del Área de Rehabilitación Integral de Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 21 meses.

## 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de varios criterios de adjudicación.

c) Tramitación: Ordinaria.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y ocho euros con treinta y cuatro céntimos (3.446.768,34 euros). IVA incluido.

Precio estimado del contrato: (3.619.106,75 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Dirección de Rehabilitación y Renovación Urbana.

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

c) Teléfonos: 955 405 399-199. Fax: 955 405 193.

## 7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación:

- Hasta las 14,00 horas del día 6 de junio de 2011.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Registro General Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Otros lugares de presentación: Registro de la Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla. Domicilio: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 41012, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha del acta de apertura económica.

## 8. Apertura de la propuesta técnica.

Tendrá lugar en: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10 (Sala de Licitaciones, 1.ª planta).

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

c) Teléfonos: 955 405 399-95. Fax: 955 405 193.

- A las 12 horas del día 20 de junio de 2011.

## Apertura de la oferta económica:

Tendrá lugar en: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10 (Sala de Licitaciones, 4.ª planta).

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

c) Teléfonos: 955 405 399-95. Fax: 955 405 193.

- A las 12,00 horas del día 6 de julio de 2011.

## 9. Otras informaciones: Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 7, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario con un importe máximo de 3.500 euros.

Sevilla, 8 abril de 2011.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas o formalizaciones en su ámbito.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo.

b) Dependencia que tramita el expediente. Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +UJI-BG (2010/072397).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de construcción del Centro de Salud Jerez Sector Sur.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 108, de 4.6.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

(IVA excluido): 3.509.322,87 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 22.3.2011.

b) Contratista: Aldesa Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 3.150.670,07 €.

6. Lotes declarados desiertos:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena.

b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 674EK6C (2010/101686).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del sistema informático de microbiología.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 50.000 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 18.6.2010.

c) Contratista: Francisco Soria Melguizo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación (IVA excluido): 49.980 €.

6. Lotes declarados desiertos:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo.

b) Dependencia que tramita el expediente. Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +UDJKKC (2010/128062).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro ocho retinografos no midriaticos financiados con Fondos Feder.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 120 de 21.6.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

(IVA excluido): 173.177,57 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 19.10.2010.

d) Contratista: Carl Zeiss Iberia, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación (IVA excluido): 168.000 €.

6. Lotes declarados desiertos:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

b) Dependencia que tramita el expediente. Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Málaga.

c) Número de expediente: CCA. +7CTBSC (2010/286787).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Gestión de Servicio de asistencia sanitaria oncológica con radiaciones ionizantes, mediante concierto.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 222 de 15.11.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: (IVA excluido): 1.570.800 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 15.11.2010.

e) Contratista:

1. Centro Radio Oncológico Andaluz, S.A.

2. Hospital de Benalmadena Xanit, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

g) Importe de adjudicación (IVA excluido):

1. 467.394 €.

2. 934.665,60 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente. Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Granada.

c) Número de expediente: CCA. +943QWE (2010/222841).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma de la planta 4.<sup>a</sup> Izquierda centro del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 117.312,79 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 19.9.2011.

f) Contratista: Imesapi, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

h) Importe de adjudicación: (IVA excluido): 117.312,79 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio De planificación y evaluación de recursos.

c) Número de expediente: CCA. +WT2YGE (2010/082163).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma integral del Centro de Salud tipo II de Puente Genil.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 76, de 21.4.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

(IVA excluido): 2.153.790,22 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 8.11.2010.

g) Contratista: Copisa Constructura Pirenaica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

i) Importe de adjudicación:

Precio unitario (IVA excluido): 1.792.609,67 €.

6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de abril de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

c) Número de expediente: C.G.S.P. 1/2011 DISC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas discapacitadas psíquicas asistidas en el Centro Residencia de Gravemente Afectados «María Mackay», de Cazorla, en Jaén.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 581.450,69 € (IVA excluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.2.11.

b) Contratista: Asociación Prominusválidos Psíquicos (APROMPSI).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 465.160,55 € (IVA excluido).

e) Fecha de formalización: 11.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arzola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

c) Número de expediente: C.G.S.P. 2/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el Centro Residencia de Personas Mayores «Nuestra Señora de las Mercedes», de Alcalá la Real en Jaén.



3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad
4. Presupuesto base de licitación: 552.040,62 € (IVA excluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 18.2.11
  - b) Contratista: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 441.632,49 € (IVA excluido).
  - e) Fecha de formalización: 1.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
  - c) Número de expediente: C.G.S.P. 6/2011.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.
  - b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el Centro Residencia de Personas Mayores «Sebastián Estepa Llaurens», de Jaén.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 536.957,54 € (IVA excluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 18.2.11.
  - b) Contratista: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 429.566,03 € (IVA excluido).
  - e) Fecha de formalización: 11.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
  - c) Número de expediente: G.S.P 2/2011 DISC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.
  - b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas discapacitadas en el centro Residencia para Adultos «Casa Hogar» de Baeza (Jaén).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 97.146,92 € (IVA excluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 18.2.11.
  - b) Contratista: Ayuntamiento de Baeza.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 77.717,54 € (IVA excluido).
  - e) Fecha de formalización: 11.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
  - c) Número de expediente: G.S.P 16/2011.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad concierto.
  - b) Descripción del objeto: la atención especializada en régimen de internado de personas mayores dependientes en el centro Residencia para Personas Mayores de Peal de Becerro (Jaén).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 710.695,73 € (IVA excluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 21.2.11.
  - b) Contratista: Trassa, S.C.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 568.556,58 € (IVA excluido).
  - e) Fecha de formalización: 8.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

c) Número de Expediente: G.S.P. 14/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público, modalidad concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores dependientes en el centro Residencia para Personas Mayores «Luz de Mágina» de Cambil (Jaén).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 676.853,08 € (IVA excluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.2.11.

b) Contratista: Luz del Sur Geriátricos, S.L.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 541.482,46 € (IVA excluido).

e) Fecha de formalización: 8.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

c) Número de expediente: G.S.P. 3/2011 DISC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas discapacitadas en el Centro Residencial de Adultos «Virgen de Fuensanta» de Villanueva del Arzobispo (Jaén) y del Centro Ocupacional «La Alegría» de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 197.956,73 € (IVA excluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.2.11.

b) Contratista: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 158.365,38 € (IVA excluido).

e) Fecha de formalización: 1.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

c) Número de expediente: G.S.P. 4/2011 DISC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas discapacitadas en el Centro Residencia de Gravemente Afectados «José López Barneo» (Físicos), en Jaén.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 711.500,48 € (IVA excluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.2.11.

b) Contratista: Diputación Provincial de Jaén.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 569.200,38 € (IVA excluido).

e) Fecha de formalización: 1.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

c) Número de expediente: G.S.P. 5/2011 DISC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas discapacitadas psíquicas asistidas en el Centro Residencia de Gravemente Afectados «José López Barneo», en Jaén (Jaén).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 2.635.682,13 € (IVA excluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.2.11.

b) Contratista: Diputación Provincial de Jaén.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.108.545,71 € (IVA excluido).

e) Fecha de formalización: 1.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

c) Número de Expediente: G.S.P. 3/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el Centro Residencia de Personas Mayores «Ilugo», en Santisteban del Puerto (Jaén).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 345.025,38 € (IVA excluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.02.11.

b) Contratista: Ayuntamiento de Santisteban del Puerto.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 276.020,31 € (IVA excluido).

e) Fecha de formalización: 1.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

c) Número de Expediente: C.G.S.P. 17/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el Centro Residencia de Personas Mayores «Escoriza», de Pozo Alcón en Jaén.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 1.035.076,15 € (IVA excluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.2.11.

b) Contratista: Fundación Escoriza.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 828.060,92 € (IVA excluido).

e) Fecha de formalización: 1.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

c) Número de expediente: C.G.S.P. 15/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores dependientes en el Centro Residencia de Personas Mayores «Serranilla de Márgina», de Huelma en Jaén.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin sublicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 846.066,35 € (IVA excluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.2.11.

b) Contratista: Los Robles Sierra Servicios, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 676.853,08 € (IVA excluido).

e) Fecha de formalización: 8.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
  - c) Número de expediente: C.G.S.P. 12/2011.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad concierto.
  - b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el Centro Residencia de Personas Mayores «Los Olivos», de Beas de Segura en Jaén.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 465.784,27 € (IVA excluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 18.2.11.
  - b) Contratista: Fundación Gerón.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 372.627,42 € (IVA excluido).
  - e) Fecha de formalización: 1.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicio público por procedimiento negociado sin publicidad mediante la modalidad de concierto.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la formalización del siguiente contrato.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
  - c) Número de expediente: C.G.S.P. 8/2011.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.
  - b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el Centro Residencia de Personas Mayores «Mercedes Fernández Olivares», de Vilches en Jaén.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 276.020,31 € (IVA excluido).

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 18.2.11.
  - b) Contratista: Fundación Gerón.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 220.816,25 € (IVA excluido).
  - e) Fecha de formalización: 1.3.11.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio que se cita. (PD. 1157/2011).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Comercialización, Imagen y Comunicación.
  - c) Número de expediente: M11/C0000485.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Almacenaje, control de existencias y envío de publicaciones.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses, con posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto máximo de licitación: Setenta y cinco mil euros (75.000,00 €), al que habrá de añadir el importe de trece mil quinientos euros (13.500,00 €), correspondiente al 18% IVA, lo que supone un total de ochenta y ocho mil quinientos euros (88.500,00 €). El valor estimado del contrato, incluida la prórroga, asciende a ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €), al que habrá de añadir el importe de veintisiete mil euros (27.000,00 €), lo que supone un total de ciento setenta y siete mil euros (177.000,00 €).
5. Garantía provisional: No.  
Garantía definitiva: Sí. 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, mediante retención en precio.
6. Obtención de documentación e información.  
Instituto Andaluz de las Artes y las Letras y en la página web: [www.institutoandaluzdeartesyletras.es](http://www.institutoandaluzdeartesyletras.es).  
Domicilio: Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.  
Localidad y código postal: Sevilla, 41092.  
Teléfono: 955 929 000.  
Telefax: 955 929 215.  
Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación (grupos, subgrupos y categorías): No. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.

2. Domicilio: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 929 215 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.

b) Domicilio: Sede social del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Fecha apertura del sobre núm. 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor): El décimo día hábil, a contar desde la conclusión del plazo de presentación, en la sede del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras. Hora: 11,30 horas.

e) Fecha apertura del sobre núm. 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas): El quinto día hábil, a contar desde el día siguiente al de apertura del sobre núm. 2. Horas: 11,30 horas.

10. Otras informaciones. Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de marzo de 2011.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación de los contratos administrativos que se relacionan.*

La Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, establece en su artículo 46 que todas las actuaciones cofinanciadas con fondos incluidas en el ámbito de la Orden estarán sujetas a las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre.

Estas obligaciones se regulan en el artículo 50 de la misma Orden para los contratos administrativos, tanto en la fase de licitación como en la fase de adjudicación.

Con la presente Resolución se trata de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en determinados expedientes de contratación tramitados por la Consejería de Medio Ambiente Delegación Provincial de Huelva, cofinanciados con fondos europeos haciendo mención a la cofinanciación europea en sus anuncios de licitación y adjudicación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 2008, y en virtud de las facultades delegadas por la Resolución de 8 de julio de 2009, por la que se delegan competencias y se crean las mesas de contratación en los servicios centrales y provinciales del organismo,

## R E S U E L V O

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación de los contratos administrativos que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución incorporando a los mismos la mención siguiente:

«Actuación cofinanciada por la Unión Europea. Programa Operativo FEDER para Andalucía 2007-2013. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Tasa de cofinanciación: 42,17%.»

Huelva, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel Pérez López.

## A N E X O

### RELACION DE EXPEDIENTES COFINANCIADOS CON FONDOS FEDER

1. Nombre del expediente: «Asesoramiento técnico de los procedimientos derivados de la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación en la provincia de Huelva».

Publicación licitación: BOJA núm. 139, de fecha 16.7.2007.

Publicación adjudicación:

Nombre del adjudicatario: Carlos Díez Cid.

Importe adjudicado: 125.818,92 euros.

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación de los contratos administrativos que se relacionan.*

La Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, establece en su artículo 46 que todas las actuaciones cofinanciadas con fondos incluidas en el ámbito de la Orden estarán sujetas a las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre. Estas obligaciones se regulan en el artículo 50 de la misma Orden para los contratos administrativos, tanto en la fase de licitación como en la fase de adjudicación.

Con la presente Resolución se trata de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en determinados expedientes de contratación tramitados por la Consejería de Medio Ambiente Delegación Provincia de Huelva, cofinanciados con Fondos Europeos haciendo mención a la cofinanciación europea en sus anuncios de licitación y adjudicación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 2008, y en virtud de las facultades delegadas por la Resolución de 8 de julio de 2009, por la que se delegan competencias y se crean las mesas de contratación en los servicios centrales y provinciales del organismo.

## RESUELVO

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación de los contratos administrativos que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución incorporando a los mismos la mención siguiente:

Actuación cofinanciada por la Unión Europea.  
Programa Operativo FEDER para Andalucía 2007-2013.  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).  
Tasa de cofinanciación: 37,55%.

Huelva, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel Pérez López.

## ANEXO

## RELACIÓN DE EXPEDIENTES COFINANCIADOS CON FONDOS FEDER

1. Nombre del expediente: «Establecer las condiciones de seguimiento de vertidos al dominio público terrestre en la provincia de Huelva.  
Publicación licitación: BOJA núm. 105, de fecha 29.5.2007.  
Publicación adjudicación:  
Nombre del adjudicatario: Juan José Alcantára Benjumea.  
Importe adjudicado: 138.819,66 euros.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del expediente de contratación que se cita. (PD. 1134/2011).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
  - c) Referencia Interna: OB. 2/11.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Proyecto de reforma parcial de Pabellón Deportivo, Edificio 38, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Financiado por la Consejería de Deporte».
  - b) División por lotes y número: Lote único.
  - c) Lugar de ejecución: Universidad Pablo de Olavide.
  - d) Plazo de ejecución: Ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Ochocientos treinta y dos mil quinientos treinta y siete euros con diez céntimos (832.537,10 €), IVA excluido.
  - Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis euros con sesenta y ocho céntimos (149.856,68 €), importe IVA (18%).
  - Novecientos ochenta y dos mil trescientos noventa y tres euros con setenta y ocho céntimos (982.393,78 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: No se exige
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
  - d) Teléfono: 954 348 395/8 922.
  - e) Telefax: 954 349 087.
7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo «C». Subgrupo «Todos». Categoría «E».
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
  - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.
    - 1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
    - 2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
    - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: Se publicará en el perfil de contratante de la Universidad Pablo de Olavide y se comunicará por fax o correo electrónico a todos los licitadores.
10. Otras informaciones.
 

Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [http://www.upo.es/ae/perfil\\_contratante/index.jsp](http://www.upo.es/ae/perfil_contratante/index.jsp).

Sevilla, 22 de marzo de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 388/2006.*

Habiendo resultado infructuosos, por causas ajenas a esta Administración, los intentos realizados en dos ocasiones para la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por el interesado, se le notifica el acto administrativo a que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso contencioso-administrativo: Núm. 388/2006.

Expediente sancionador: S.2005/067.

Interesado: Don Roberto Girón Carballido.

Acto notificado: Orden de la Consejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía, de 7 de marzo de 2011, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada el día 9 de junio de 2009, por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 388/2006, interpuesto por don Francisco José Martínez Guerrero en representación de don Roberto Girón Carballido, contra la Resolución del Consejero de la Presidencia, de 17 de abril de 2006, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 16 de enero de 2006, de la Directora General de Comunicación Social, de la Consejería de la Presidencia, por la que se decidió el procedimiento sancionador S.2005/067, incoado por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Para conocer el contenido íntegro del acto que se notifica, podrá comparecer el interesado en la sede de la Consejería de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Servicio el Legislación, Recursos y Documentación, sita en Avenida de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41013 Sevilla.

Sevilla, 5 de abril de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicos acuerdos de valoración adoptados en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, o por resultar los mismos con domicilios desconocidos, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte: 17/2010. CPV.

Interesado: Francisco Cazorla García.

Municipio último domicilio conocido: Sorbas.

Expte: 18/2010. CPV.

Interesado: Don Juan Herrera Carrión.

Municipio último domicilio: Sorbas.

Expte: 19/2010.

Interesado: Don Juan Herrera García.

Municipio último domicilio: Sorbas.

Expte: 20/2010. CPV.

Interesado: Don Juan Segura Soler.

Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte: 21/2010. CPV.

Interesado: Don Diego Rodríguez Pérez.

Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte: 22/2010. CPV.

Interesado: Don Miguel Ramos Sánchez.

Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte: 23/2010. CPV.

Interesado: Don Juan Uroz Ortega.

Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte: 24/2010. CPV.

Interesado: Don José Uroz González.

Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte: 26/2010. CPV.

Interesado: Doña Antonia Torres Alarcón.

Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte: 27/2010. CPV.

Interesado: Doña Francisca Torrecillas Lázaro.

Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte: 33/2010. CPV.

Interesado: Don Gabriel Méndez Moreno.

Municipio último domicilio: Carboneras.

Expte: 36/2010 CPV.

Interesado: Herederos de don Cesareo López Carrión.

Municipio último domicilio: Sorbas.

Expte: 38/2010 Cpv.

Interesado: Doña Maravillas Fernández Fernández.

Municipio último domicilio: Carboneras.

Expte: 40/2010 Cpv.

Interesado: Don José Rubio Membrives.

Municipio último domicilio: Armuña de Almanzora.

Expte: 42/2010 CPV.

Interesado: Doña Virginia Martínez Menvribes.

Municipio último domicilio: Tijola.

Expte: 78/2010 CPV.

Interesado: Don Francisco Sáez Martínez.

Municipio último domicilio: Nijar.

Expte: 80/2010 CPV.

Interesado: Desconocido

Identificación finca expropiada: Polígono 33. Parcela 63. Huércal Overa.

Expte: 81/2010 CPV.  
Interesado: Desconocido  
Identificación finca expropiada: Polígono 1. Parcela 36. Cantoria.

Expte: 82/2010 CPV.  
Interesado: North Property.  
Identificación finca expropiada: Polígono 13. Parcelas 121-123-207. Albox.

Expte: 106/2010 CPV.  
Interesado: Desconocido.  
Identificación finca expropiada: Polígono 10 parcela 122 del municipio de Partalooa.

Acto que se notifica: Acuerdos de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio, adoptados por la Comisión Provincial de Valoraciones, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2011.

Almería, 31 de marzo de 2011.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Luis Castañeda Fábrega.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Propuesta de Valoración de la Secretaría de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo desconocidos los interesados en este procedimiento, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Desconocido (Propietario de la finca identificada en catastro como Polígono 9, parcela 145, del término municipal de Puente Genil, en la provincia de Córdoba).  
Último domicilio: Desconocido.  
Expediente: 2009/288-CPV.

Acto notificado: Propuesta de Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 28 de marzo de 2011, referido a expediente 2009/288 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 29 de marzo de 2011.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud de expedición de documento de titularidad, aforo y horario.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de

Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Mombasa Coffe Huelva, S.L.  
CIF: B21431911.  
Expediente: 49/11 AF.  
Fecha: 3 de marzo de 2011.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.  
Plazo de alegaciones: Diez días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 28 de marzo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud de expedición de documento de titularidad, aforo y horario.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Antonio Asencio Díaz.  
NIF: 48925784-T.  
Expediente: 8/11 AF.  
Fecha: 14 de febrero de 2011.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.  
Plazo de alegaciones: Diez días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 28 de marzo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan, en el proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de formación permanente dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, y se efectúa su convocatoria para el año 2011.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de formación permanente dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, y se efectúa su convocato-



ria para el año 2011, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: SADI, Fakaly Federación de Mujeres Gitanas y Federación Andaluza Colegas.

Sevilla, 6 de abril de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden conjunta de las Consejerías de Educación y Empleo, por las que se establecen las bases reguladoras de la BECA 6000, dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el Proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de siete días hábiles, dado que el proyecto se tramita por el procedimiento de urgencia.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública de Permisos de Investigación que se citan. (PP. 1078/2011).*

La entidad Ormonde España, S.L., ha presentado para su autorización los planes de restauración conforme al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos mineros y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras; que acompañan a las solicitudes de los siguientes Permisos de Investigación para recursos de la sección C): «Casablanca» núm. 14.893, «Umbria» núm. 14.894, «Umbria Este» núm. 14.904 y «Umbria Oeste» núm. 14.905, ubicadas en los términos municipales de El Cerro del Andévalo, Cabezas Rubias, Almonaster la Real, Calañas y Zalamea la Real, provincia de Huelva.

Esta Delegación Provincial en Huelva es competente y responsable de la autorización de dichos planes de Restauración, previo informe de la Delegación Provincial de Medio Ambiente y de las correspondientes propuestas de resolución de autorización de cada uno de ellos.

Una vez se ha completado la documentación necesaria, para que el público interesado pueda participar de forma efectiva, se anuncia que dichos expedientes se podrán consultar en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, planta 3.ª, en la localidad de Huelva.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de treinta días a contar de esta publicación, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Huelva, 30 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda con fecha 24.3.2011, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-2064 «elevación de rasante en la A-393, p.p.k.k. 8+500; 10+000; 11+400 y 16+900».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda -P.D, Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 21.3.2011, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos

acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: Espera.  
Día: 23.5.2011

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,30	01	Hdros. de José Ferrera Rivera	2.533,00 m <sup>2</sup>
10,50	02	Rafael Fernández Bautista	1.147,00 m <sup>2</sup>
10,50	03	Rafael Fernández Bautista	78,00 m <sup>2</sup>
11,10	04	Carmen Ferrera Rivera	852,00 m <sup>2</sup>
11,30	05	José Montero Enríquez y María Teresa Vargas Carmena	1.015,00 m <sup>2</sup>
11,30	07	José Montero Enríquez y María Teresa Vargas Carmena	2.598,00 m <sup>2</sup>
11,50	08	AGRÍCOLA EL CHUPÓN S.L	336,00 m <sup>2</sup>
11,50	10	AGRÍCOLAS EL CHUPÓN S.L	1.072,00 m <sup>2</sup>
12,10	09	Francisco Montero Enríquez	255,00 m <sup>2</sup>
12,10	11	Francisco Montero Enríquez	786,00 m <sup>2</sup>
12,30	06	JUNTA DE ANDALUCÍA	1.373,00 m <sup>2</sup>

AYUNTAMIENTO: Arcos de la Frontera.  
Día: 24.5.2011.

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,30	12	COOPERATIVA AGRÍCOLA ÁRCENSE S.C.A.	865,00 m <sup>2</sup>
10,50	13	AGROPECUARIAS FLORES S.L.	810,00 m <sup>2</sup>
11,10	14	Jaime Martel Cinamond	672,00 m <sup>2</sup>
11,30	15	Rafaela Saborido Reyes	454,00 m <sup>2</sup>

Cádiz, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1142/10	08/04/2010	TTES. GENERALES PICHARDO, S.L.	C/ ANTÓN MARTÍN, 10, LAS CABEZAS DE SAN JUAN, 41730, SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-1585/10	29/07/2010	DELMA BAHÍA DE CÁDIZ, S.L.	P.I. TRES CAMINOS, C/ CHOCO, 2 A, P 7, N 6, PUERTO REAL, 11510, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.125 €
CA-1568/10	03/08/2010	EXPLOTACIONES LA MERCED, S.L.	P.I. EL PORTAL, C/ SUDÁFRICA, P 89, JEREZ DE LA FRA., 11408, CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1348/10	21/05/2010	PEDRO J. MARÍN BLANCO	C/ RÍO SENA, 5, CHICLANA DE LA FRA., 11130, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1633/10	27/08/2010	ÁRIDOS Y EXCAVACIONES PALOMARES, S.L.	C/ BALANDRO, 19, PALMONES, 11370, CÁDIZ	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de sep-

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-1187/10.  
F. denun.: 20.4.2010.  
Titular: Llop. Anguela, S.L.  
Domicilio: Urb. Ciutat Jardí, 16, Golmes, 25241, Lérida.  
Ppto. infr.: 142.3 LOTT 199.3 ROTT.  
Sanción: 325 €.

Expediente: CA-1644/10.  
F. denun.: 1.10.2010.  
Titular: Cistercar, S.L.  
Domicilio: Ctra. de Málaga, s/n, Lucena, 14900, Córdoba.  
Ppto. infr.: 141.24.9 LOTT.  
Sanción: 1.001 €.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

tiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalu-

cia 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0191/11	27/10/2010	JOSÉ LUIS HORMIGO ALONSO	C/ VIRGEN SIERRA, 4-2, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, 11300, CÁDIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0207/11	02/11/2010	ALTA PRESIÓN, S.L.	C/ PABLO RUIZ PICASSO, 2, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, 11300, CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0211/11	03/11/2010	TTES. PIEDRA DE CONTENEDORES	CTRA. CADIZ-MALAGA, KM 110, ALGECIRAS, 11200, CÁDIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0282/11	14/07/2010	AGLOMERADOS DEL ESTRECHO	URB. NUEVO SAN GARCIA, 104, ALGECIRAS, 11207, CÁDIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	3.886 €
CA-0276/11	18/11/2010	ANTONIO VERDUGO LÓPEZ	C/ TERRAL, 1, 2.º F, CHICLANA DE LA FRA., 11130, CÁDIZ	140.2 LOTT 197.2 ROTT	1.501 €
CA-0284/11	14/12/2011	MOBILIARIO TESMAR, S.L.	AVDA. COMERCIO, 6, CHICLANA DE LA FRA., 1130, CÁDIZ	141.4 LOTT 198 ROTT	1.501 €
CA-0204/11	31/10/2010	TTES. YURS, S.L.	BDA. SARCHAL, 79, CEUTA, 51005, CEUTA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0235/11	08/11/2010	FELISA JIMÉNEZ BARRERA	C/ PINO NEGRAL, 101, ALCALÁ DE GUADAÍRA, 41500, SEVILLA	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301 €
CA-0052/11	13/10/2010	JERÓNIMO CAMPOS AGUILERA	C/ SAN NICOLAS, 51, BJ C, SAN FERNANDO, 11100, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0079/11	07/09/2010	AZIZ EL GAOUAD	C/ CANALES, 1, ESC 4, OCAÑA, 45300, TOLEDO	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.601 €
CA-0205/11	31/10/2010	SIMÓN ESPARZA, S.L.	AVDA. ALCALDE LUIS URUÑUELA, 5, 3.º B, SEVILLA, 41020, SEVILLA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301 €
CA-0307/11	10/06/2010	JUAN GARRUCHO GARCÍA	AVDA. ARCOS, URB. LOS CEDROS, C/ DANUBIO, JEREZ FRA., 11406, CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.601 €
CA-0229/11	08/11/2010	LUIS FERNÁNDEZ MORENO	C/ NORIA DE LA MARQUESA, 7, EL EJIDO, 04712, ALMERÍA	142.9 LOTT 199.9 ROTT	201 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil que se cita resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva y liquidación de la misma correspondiente al procedimiento administrativo de carácter sancionador relacionado.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil T.H.M. El Suspiro, S.L., resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva y liquidación, correspondiente al procedimiento de carácter sancionador núm. 60/06.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que, con fecha 3 de febrero de 2009, ha sido dictada Resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva en el procedimiento sancionador núm. 60/06, la cual, junto con la liquidación de la multa, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar.

El pago de la misma deberá efectuarse dentro de los plazos que se indican a continuación, ingresando en cualquier entidad reconocida como colaboradora por la Junta de Andalucía el impreso Modelo 046 (Orden de 18 de noviembre de 1997, BOJA núm. 136):

- Las publicaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Las publicaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Granada, 28 de marzo de 2011.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando escrito de subsanación y mejora de solicitud y aportación de documentación en expediente de reclamación patrimonial y comunicación de acumulación de expediente de reclamación patrimonial que se cita al expediente de reclamación patrimonial referenciado.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Esther Inmaculada Ramírez Fernández.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial de Granada se ha procedido a la comunicación a la interesada solicitando subsanación y mejora de solicitud y aportación de documentación en la reclamación patrimonial GR-5/2011 y Acumulación del expediente de reclamación patrimonial GR- 5/2011 al expediente de reclamación patrimonial GR-122/2010.

Dicho escrito se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 29 de marzo de 2011.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2010-0001.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de M.ª Reyes Rubio Lechuga, cuyo último domicilio conocido estuvo en Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1, bloque 6, 2 C, en Sevilla (Plg. Sur).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.ª Reyes Rubio Lechuga, DAD-PS-2010-0001, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca SC\_052255, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de cargos de 21 de febrero de 2011 donde se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa., causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n, Barriada Las Letanías, 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo. Sevilla, 17 de marzo 2011. El Instructor, Carmen Nieto Rubio; el Secretario, Víctor Sánchez Pérez.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2011-0002.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Isabel Pérez Rivera, cuyo último domicilio conocido estuvo en Escultor Sebastian Santos, Conjunto 6, Bloque 1 2 B, en Sevilla (Plg. Sur).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Isabel Pérez Rivera, DAD-PS-2011-0002, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca SC\_0318, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado Pliego de Cargos de 7 de marzo de 2011 donde se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa f).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n, Barriada Las Letanías, 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo. Sevilla, a 31 de marzo de 2011. Fdo.: El Instructor, Carmen Nieto Rubio; El Secretario, Víctor Sánchez Pérez.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2011-0003.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonia Fernández Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Arquitecto José Galnares, conjunto 6, bloque 5, 3 B en Sevilla (Plg. Sur).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonia Fernández Heredia, DAD-PS-2011-0003, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca SC\_0400, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado Pliego de Cargos de 7 de marzo de 2011 donde se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa f).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n. Barriada Las Letanías, 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo. Sevilla, 31 de marzo de 2011. La Instructora, Carmen Nieto Rubio; el Secretario General, Víctor Sánchez Pérez.

Sevilla, 31 de marzo 2011.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Título VII, artículo 123, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 16 de febrero de 2010 (BOJA núm. 58, de 24 de marzo de 2010), por la que se efectúa la convocatoria para el año 2010, para la solicitud de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía reguladas en la Orden de 10 de mayo de 2005.

Dichas subvenciones tienen como finalidad la financiación del desarrollo de programas formativos y en algunos casos la inversión en infraestructuras y equipamientos, y se imputan con cargo al crédito cifrado en la Sección 16.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación para el Empleo».

La Unión Europea ha participado en la cofinanciación de las mismas, mediante una aportación del Fondo Social Europeo por importe 13.282.610,89 euros y una aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional por importe de 1.654.890 euros.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CIF/CONSORCIO	FINALIDAD	IMPORTE POR ANUALIDADES (€)		IMPORTE TOTAL (€)
			2010	2011	
98/2010/C/01	Q5455059E Consorcio Escuela del Mármol de Fines	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	529.797,60	1.296.719,00
			2011	766.921,40	
98/2010/C/02	Q6155017D Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	Proyecto Formativo	2010	490.301,77	1.200.050,00
			2011	709.748,23	
98/2010/C/03	V11389293 Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	465.192,42	1.138.593,00
			2011	673.400,58	
98/2010/C/04	Q6455040C Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	788.535,82	1.930.000,00
			2011	1.141.464,18	
98/2010/C/05	Q6455041A Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	465.960,11	1.140.472,00
			2011	674.511,89	
98/2010/C/06	Q1800630D Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzín»	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	494.755,31	1.210.950,37
			2011	716.195,06	
98/2010/C/07	Q7150009D Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	Proyecto Formativos	2010	441.453,40	1.080.490,00
			2011	639.036,60	
98/2010/C/08	V21327457 Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	560.420,66	1.371.671,20
			2011	811.250,54	
98/2010/C/09	Q7355008I Consorcio Hacienda «La Laguna»	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	819.916,27	2.006.806,00
			2011	1.186.889,73	
98/2010/C/10	Q7955061B Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	419.217,51	1.026.066,00
			2011	606.848,49	
98/2010/C/11	Q7955056B Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	Proyecto Formativos	2010	660.449,82	1.616.500,00
			2011	956.050,18	
98/2010/C/12	Q7955059F Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	708.293,10	1.733.600,00
			2011	1.025.306,90	
98/2010/C/13	P2900024G Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	1.197.644,33	2.931.323,47
			2011	1.733.679,14	
98/2010/C/14	Q9155020B Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	Proyecto Formativo y de Inversiones	2010	522.654,12	1.279.234,80
			2011	756.580,68	

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2007/J/136 RI para la ejecución de acciones formativas, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención expediente 11/2007/J/136 RI.

Beneficiario: ISPE Campo de Gibraltar, S.L.

Último domicilio: C/ Aurora, 39. 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cádiz, 4 de abril de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 8 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 8 de febrero de 2011, recaída en el recurso de alzada interpuesto por CL2 Dosificaciones y Reactivos, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 29 de septiembre de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 120/10; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: CL2 Dosificaciones y Reactivos, S.L.

Expediente sancionador: 120/10.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 400/10.

Sentido: Inadmitido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 15 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 15 de febrero de 2011, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Rentero Soto contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, de fecha 24 de septiembre de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 230040/10; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Manuel Rentero Soto.

Expediente sancionador: 230040/10.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 416/10.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria General, Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expt. Apert. 1/2011.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 30 de marzo de 2011, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 29 de noviembre de 2010, por la que se inadmite la solicitud de autorización de apertura de nueva oficina de farmacia, formulada por doña María Teresa Díaz Hermoso para la UTF de Granada.

Granada, 30 de marzo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de archivo recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el

expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 125/10 FLDO/csp.

Notificado a: Mareva Sol y Vida.

Último domicilio conocido: C/ Chaves Nogales, núm. 2, Sevilla.

Trámite que se notifica: Propuesta de Archivo.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se anuncia la publicación de Resoluciones emitidas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional correspondiente a la Campaña 2010.*

El Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, de aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo a partir del año 2010, establece en su Capítulo IV las disposiciones relativas a la reserva nacional y a la asignación de derechos con cargo a la misma, de forma que configura el procedimiento para que el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) establezca los derechos a asignar a cada agricultor, previendo un plazo de presentación de solicitudes del 1 de febrero al 30 de abril de cada año, para en base a la aplicación de los criterios de reparto y, en función del número de derechos existentes en la reserva, el FEGA determine el número de derechos a asignar, quien remitirá la información a las Comunidades Autónomas para su notificación antes del 31 de diciembre de cada año.

La Orden de 20 de enero de 2011 determina el tablón de anuncios y los medios de comunicación donde se efectuarán, previo anuncio de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las notificaciones y sucesivas publicaciones en el procedimiento de asignación de derechos de pago único procedentes de la reserva nacional, teniendo en cuenta que estamos ante un procedimiento de concurrencia competitiva y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.6.b) en relación con el artículo 60, ambos de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

## DISPONGO

Primero. Anunciar la publicación de Resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre Solicitudes de Derechos de Ayuda de Pago Único a la Reserva Nacional para la Campaña 2010.

1. Se anuncia la publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Pesca y en la página web de la misma Consejería: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/ayudas-pac/derecho-de-pago-unico/index.html>, de las siguientes Resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA):

- Resolución de 22 de febrero de 2011, del Fondo Español de Garantía Agraria, mediante la que se corrige la Resolución de 28 de enero de 2011, del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se asignan los derechos de pago único procedentes de la Reserva Nacional de la Campaña 2010.

Constando de Anexo I que contendrá el listado de los beneficiarios con Importes aprobados en la Reserva Nacional 2010, y que presentaron su Solicitud de Reserva Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, comenzando con el titular con NIF 5913173B y finalizando con el titular con NIF J14543599, siendo un total de 111 beneficiarios; y un Anexo II referente a los tipos y casos de la Reserva Nacional 2010 asociados a la Resolución aprobatoria 2010.

- Resolución de 22 de febrero de 2011 del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se deniegan determinadas solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional correspondientes a la Campaña 2010. Constando de Anexo III contendrá el listado de beneficiarios con Solicitud de Reserva Nacional denegada y presentada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, comenzando con el titular con NIF 06563490A y finalizando con el titular con NIF J91002642, siendo un total de 384 beneficiarios; y Anexo IV de descripción de las correspondientes Incidencias de Denegación.

2. Dicha publicación sustituye a la notificación surtiendo sus mismos efectos, conforme se establece en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### Segundo. Recursos.

Contra dichas Resoluciones emitidas por el FEGA, que no ponen fin a la vía administrativa, y en las que se sustituye la notificación por la publicación, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes que contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El recurso de alzada se dirigirá ante la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### Tercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/055/2010, incoado contra Rural Tours Viajes, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes «Rural Tours Viajes», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Constitución, núm. 27, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se realiza notificación de las Resoluciones que se citan.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz ha dictado diversas Resoluciones de declaración de finalización, por desistimiento del interesado, del procedimiento de Inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía y el archivo de las correspondientes peticiones, todo ello de acuerdo con el Decreto regulador 19/2000, de 31 de enero.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de dichos actos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 5.1 del Decreto 19/2000, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, núm. 4, Edf. Tamarindo, de Cádiz. Tfno. 956 008 407. El plazo para interponer recurso de alzada será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

- Interesado: Don Vicente Sierra García.  
Fecha resolución: 3 marzo 2011.  
Expediente: 11-04558-A/01
- Interesado: Don Pedro Jesús Amores Díaz.  
Fecha resolución: 21 enero 2011.  
Expediente: 11-00167-A/10.
- Interesado: Don Pedro Jesús Amores Díaz.  
Fecha resolución: 21 enero 2011.  
Expediente: 11-00168-A/10.

Cádiz, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando requerimiento de subsanación en el procedimiento administrativo de Inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.*

Habiéndose formulado escrito de requerimiento de subsanación en el expediente núm. 367/2011, de Inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía, a doña Rosario Ordóñez Escudero, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por la interesada, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Rosario Ordóñez Escudero podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sitas en la C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado requerimiento.

Sevilla, 4 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando requerimiento de subsanación en el procedimiento administrativo de Inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.*

Habiéndose formulado escrito de requerimiento de subsanación en el expediente núm. 317/2010, de Inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía, a don Roberto Ramón Peralta, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Roberto Ramón Peralta podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado requerimiento.

Sevilla, 4 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a



fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 229/09. En relación con el expediente de protección abierto a la menor (Y.V.S.), hija de doña M.<sup>a</sup> Eugenia Sánchez, se acuerda notificar Trámite de Audiencia y vista.

Granada, 30 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 8 de marzo de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Francisco M. Segura Sánchez.  
Núm. expediente: 264/10.

Acto notificado: Resolución de archivo de procedimiento de desamparo.

Granada, 31 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 1-2/11, en relación con el expediente de protección abierto a los menores L.P.R.R. y M.R.R.R., hijos de don Moisés Rubén Rojas Miranda, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 31 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20,

de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 235/09, en relación con el expediente de protección abierto a la menor M.C.M., hija de doña Elisabeth Martín Carmona y don Iván Ciria Gil, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 31 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 30 de marzo de 2011, significándose que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Malika Doukkadi.  
Núm. expediente: 228/99.

Acto notificado: Resolución de archivo de procedimiento de desamparo.

Granada, 31 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 30 de marzo de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Catalina Sánchez Peralta.  
Núm. expediente: 73/10.

Acto notificado: Resolución Judicial de acogimiento preadoptivo y cese de acogimiento familiar simple.

Granada, 31 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Magias.

*NOTIFICACIÓN de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de ampliación de plazos en el procedimiento de desamparo núm. 353-2010-00001479, relativo a los expedientes núm. 352-2007-00002900-1 y 352-2007-00002897-1 relativo a los menores J.A.V.C y J.V.C. a la madre de los mismos doña Ana María Cabello Pérez, por el que se acuerda:

La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2010-00001479-1 relativo a los menores J.A.V.C y J.V.C.

Huelva, 23 de febrero de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo adoptado en el expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del acogimiento familiar preadoptivo en el expediente núm. 352-2010-00004989-1 relativo al menor J.A.S., al padre del mismo, don Jesús Acosta Asencio, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo con respecto al menor J.A.S., nacido/a en Huelva el día 4 de octubre de 2010.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 2 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de desamparo adoptada en el expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo,

tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de desamparo de fecha 2 de marzo de 2011, en el expediente núm. 352-2010-00004989-1 relativo al menor J.A.S., al padre del mismo, don Jesús Acosta Asencio, por el que se acuerda:

Ratificar la Declaración de Desamparo del/de la menor J.A.S. nacido/a en Huelva el día 4 de octubre de 2010, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 6.10.2010, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Huelva, 2 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 30.3.11 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2009-00005348-1 a la madre doña Inmaculada Díaz Reyes, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al menor A.M.D. nacido/a el día 20 de diciembre de 1994.
2. Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 30 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*NOTIFICACIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 30.3.2011, adoptada en el expediente núm. 352-2009-00001763-1, al padre, don José Antonio Fernández Almansa, relativo al menor D.F.S., por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección de D.F.S., al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Huelva, 30 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica a acuerdo de iniciación de expediente sancionador de fecha 3 de marzo de 2011.*

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 3 de marzo de 2011, en el expediente sancionador 019/06, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a don Joaquín Cortés Heredia que dispone de un plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del citado acuerdo de iniciación de expediente sancionador y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la C/ Martínez Montañés, núm. 8, de 9 a 14 horas.

Jaén, 24 de marzo de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto agrupación de vertidos de los núcleos del Bajo Guadalhorce: Alhaurin el Grande y Cártama (Málaga)».*

En el ámbito de cooperación de las actuaciones previstas en «el protocolo de colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua, el Ayuntamiento de Málaga y los ayuntamientos del Valle del Guadalhorce: Alhaurin de la Torre, Alhaurin el Grande, Álora, Cártama, Coin, Pizarra, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión de infraestructuras, en alta, de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en los ámbitos territoriales, correspondientes», suscrito con fecha 3 de agosto de 2006, se encuentra incluida la ejecución del «Proyecto Agrupación de Vertidos de los Núcleos del Bajo Guadalhorce: Alhaurin el Grande y Cártama (Málaga)». Clave A6.329.950/2111 (Anexo II: Relación de Actuaciones Prioritarias), cuyo objeto es la construcción de un colector que agrupe los vertidos de los núcleos del bajo Guadalhorce y Cártama, y los conduzca hasta el río Campanillas, donde se unirá al futuro colector Campanillas-Málaga, para su posterior tratamiento. La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 24 de julio de 2006 el «Proyecto Agrupación de Vertidos de los Núcleos del Bajo Guadalhorce: Alhaurin el Grande y Cártama (Málaga)». Clave A6.329.950/2111, y se ha sometido al trámite de información pública, mediante Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 58, de 22 de marzo de 2007, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 79, de 25 de abril de 2007, y en el periódico «Diario Sur», de 25 de abril de 2007, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Alhaurin el Grande, y Cártama, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

Según los informes técnicos obrantes en el expediente, se han constatado una serie de errores en relación con las superficies de afección al existir una discordancia entre los planos y la realidad geográfica del terreno, quedando desafectados del proyecto inicial los siguientes bienes y derechos, a efectos de lo preceptuado en la ley de expropiación forzosa:

FINCAS DESAFECTADAS							
N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	SUPERFICIES AFECTADAS ANEJO EXPROPIACIONES (m²)		
				APELLIDOS Y NOMBRE	Ocupación Permanente-OP	Servidumbre acueducto-SA	Ocupación Temporal-OT
1	7	9000	ALHAURIN EL GRANDE	Dartsch Manfred, Richard	0,00	2.078,91	3.024,29
3	7	9011	ALHAURIN EL GRANDE	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	0,00	32,43	67,50
30	5	176	ALHAURIN EL GRANDE	Fernández Serrano, Mª Encarnación	0,00		29,23
53	5	9005	ALHAURIN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO ALHAURIN EL GRANDE	0,00	70,08	85,00
55	26	84	ALHAURIN EL GRANDE	García Plaza Francisco	0,00		44,73
74	4	52	ALHAURIN EL GRANDE	Rubio Lorente, Antonio	0,00		9,28

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	SUPERFICIES AFECTADAS ANEJO EXPROPIACIONES (m²)		
				APELLIDOS Y NOMBRE	Ocupación Permanente-OP	Servidumbre acueducto-SA	Ocupación Temporal-OT
82	4	40	ALHAURIN EL GRANDE	Rico Reyes, Fernando	0,00		758,61
8	2	26	VILLAFRANCO	Rivero Arias, Ana María	0,00	270,21	320,60
15	2	287	VILLAFRANCO	Sykes Teresa Jane	0,00	531,09	456,79
26	2	177	VILLAFRANCO	DESCONOCIDO	0,00		119,67
27	2	289	VILLAFRANCO	Momtaheni Ali-Asghar	0,00	787,24	671,51
1	4	2	CARTAMA	Luque Lobato, Francisco	0,00	182,57	370,16
3	25	81	CARTAMA	Moreno Conejo, J	0,00	450,97	896,95
9	29	298	CARTAMA	Fernández Larrinoa Setien, Ángel	0,00		25,98
10	29	9150	CARTAMA	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	0,00	18,28	
32	29	269	CARTAMA	León Sepúlveda, Rafael	0,00	18,60	163,92
42	26	9006	CARTAMA	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	0,00	10,81	479,13
68	26	51	CARTAMA	Soto Loma, Fernando	0,00		31,79
75	26	207	CARTAMA	Ortega León, Andrés	0,00	8,04	15,93
76	27	9036	CARTAMA	Junta Andalucía	0,00	115,25	234,51
93	22	Err 522	CARTAMA		0,00	129,07	772,27
101	22	9006	CARTAMA	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	0,00		25,23
107	17	9012	CARTAMA	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	0,00	1604,80	816,76
137	10	9007	CARTAMA	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	0,00		20,89
138	10	9000	CARTAMA	Zona Urbana	0,00	280,18	667,15
157	10	63	CARTAMA	Flores Ramos, Ana	0,00	489,14	974,42
160	10	65	CARTAMA	Flores Ramos, Juan	0,00	516,03	840,38
161	10	9030	CARTAMA	Desconocido	0,00		2.148,44
162	10	67	CARTAMA	Netrobil, S.A.	0,00	2.867,14	3.848,07
163	10	9024	CARTAMA	ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	0,00	1.355,02	4.358,73
164	10	112	CARTAMA	Vega Vega, Francisco	0,00	996,78	1.200,84
165	10	113	CARTAMA	Vega Vega, Francisco	0,00	36,05	37,22
166	10	9001	CARTAMA		0,00	871,57	585,44
167	10	115	CARTAMA	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0,00	9,72	229,11
168	10	9027	CARTAMA	JUNTA DE ANDALUCIA	0,00	205,94	413,12
169	10	116	CARTAMA	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0,00	406,71	460,72
170	10	9025	CARTAMA	ESTADO. MINISTERIO DE FOMENTO	0,00		603,98
171	10	119	CARTAMA	López Domínguez, Juan Antonio	0,00	549,25	811,83
172	10	9003	CARTAMA	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	40,19		
1	10	119	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	LOPEZ DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	0,00	326,06	465,82
2	10	9025	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	ESTADO M FOMENTO	0,00		189,78
3	10	9013	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	0,00	40,44	81,39
4	21	9013	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Confederación Hidrográfica del Sur	0,00	46,76	58,85
5	21	9012	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Consejería Medio Ambiente. Junta Andalucía	0,00		37,33
6	21	1	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Rodríguez Cabrera, Hilaria	0,00	235,41	273,64

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	SUPERFICIES AFECTADAS ANEJO EXPROPIACIONES (m²)		
				APELLIDOS Y NOMBRE	Ocupación Permanente-OP	Servidumbre acueducto-SA	Ocupación Temporal-OT
7	21	9011	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Ayto. Málaga	0,00	664,65	1.574,01
8	23	9022	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	D.G. Carreteras. Ministerio de Fomento	0,00	17,98	1.763,93
9	21	9016	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Ayto. Málaga	0,00	24,35	12,19
10	21	9022	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Confederación Hidrográfica del Sur	0,00		1.294,84
11	21	2	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Vega Vega, Inés	0,00	772,17	466,7
12	10	3	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Jiménez Portillo, José	0,00	1.186,70	875,48
13	21	4	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Gutierrez Suárez, Carmen	0,00	1.202,05	1.341,40
14	21	5	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Martín Aguilar, Juan.	0,00	2.180,51	4.723,61
15	21	9014	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Ayto. Málaga	0,00	23,06	55,65
16	21	9015	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Confederación Hidrográfica del Sur	0,00	404,2	4.672,39
17	21	7	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Vega Martín, Francisca	0,00		11,17
18	21	6	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Campano Chamizo, Francisco	0,00	455,59	1.347,38
19	21	135	CARTAMA Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Vega Martín, Francisca	0,00	19,04	49,34
20	21	8	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Fayos España, Antonio	0,00	2.870,89	2.365,50
21	21	11	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	López Suarez, Antonio (además de otro propietario sin NIF que se llama: Mº José López Suarez)	0,00	718,13	588,23
22	21	17	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	López Suarez, Antonio (además de otro propietario sin NIF que se llama: Mº José López Suarez)	0,00	1.357,20	2.001,57
23	21	9019	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Desconocido	0,00	3.153,32	3.041,25
24	21	20	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	López Suarez, Antonio (además de otro propietario sin NIF que se llama: Mº José López Suarez)	0,00	273,82	235,03
25	21	25	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Jiménez Gutierrez, Pedro	0,00	56,57	48,66
26	21	9036	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Zona Urbana	0,00	960,77	2.069,59

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	SUPERFICIES AFECTADAS ANEJO EXPROPIACIONES (m²)		
				APELLIDOS Y NOMBRE	Ocupación Permanente-OP	Servidumbre acueducto-SA	Ocupación Temporal-OT
27	21	29	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Mestanza Jiménez, Miguel	0,00		13,37
28	21	32	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Mestanza Jiménez, Miguel	0,00		18,57
29	21	9008	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Confederación Hidrográfica del Sur	0,00		828,74
30	21	46	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Martín Barrionuevo, Francisca	0,00	196,5	197,58
31	21	129	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Martín Barrionuevo, Francisca	0,00	152,25	112,02
32	21	63	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Aguilar Moyano, Salvador	0,00	73,78	66,27
33	21	64	Barriada de Campanillas (TM. MALAGA)	Martín Martín, Feliciano	0,00	190,33	112,02

Asimismo, han resultado nuevos afectados los siguientes bienes y derechos, a efectos de lo preceptuado en la Ley de Expropiación Forzosa:

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	SUPERFICIES AFECTADAS ANEJO EXPROPIACIONES (m²)		
				APELLIDOS Y NOMBRE	Ocupación Permanente-OP	Servidumbre acueducto-SA	Ocupación Temporal-OT
113		9574313UF4597S	ALHAURIN EL GRANDE	Gallego Fernández, María del Milagro	0,00	0,15	17,53
114		9574318UF4597S	ALHAURIN EL GRANDE	Cruz de San Roque, S.A.	0,00	75,87	153,69
115		9574312UF4597S	ALHAURIN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	0,00	50,00	33,88
116		9573301UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	0,00	12,19	18,59
117		9475302UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	Fernández de Cañete Torres, José	0,00		19,75
118		9475303UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	Fernández de Cañete Torres, José	0,00		32,94
119		9475304UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	Bonilla Guerrero, María	0,00	4,02	41,99
120		9475305UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	Bonilla Guerrero, María	0,00	16,79	42,30
121		9475306UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	Bonilla Guerrero, Juan	0,00	27,29	44,88
122		9475301UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	Cruz de San Roque, S.A.	0,00	151,11	373,52
123		9475307UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	Salitre 55 SL	0,00	30,24	61,64
124		9475308UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	Benitez Gómez, Josefa	0,00	34,30	68,61
125		9475309UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	Benitez Gómez, Josefa	0,00	34,28	64,02
126		9475310UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	Benitez Gómez, Josefa	0,00	34,31	32,89
127		9475311UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	0,00	14,39	18,69

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	SUPERFICIES AFECTADAS ANEJO EXPROPIACIONES (m²)		
				APELLIDOS Y NOMBRE	Ocupación Permanente-OP	Servidumbre acueducto-SA	Ocupación Temporal-OT
128	7	9000	ALHAURIN EL GRANDE	DESCONOCIDO	0,00	1.319,30	1.879,40
129		9476201UF4597N	ALHAURIN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	0,00	258,62	180,74
130	7	9041	ALHAURIN EL GRANDE	DIPUTACION DE MALAGA	0,00	32,43	67,68
131	5	307	ALHAURIN EL GRANDE	Ramírez Rueda, Antonio	0,00	135,31	277,86
132	5	314	ALHAURIN EL GRANDE	Newell David, Frank	0,00	252,61	485,50
133	5	331	ALHAURIN EL GRANDE	Fernández Serrano, M. Encarnación	0,00		29,23
134	5	306	ALHAURIN EL GRANDE	Plaza Bravo, Antonia Jesús	0,00	223,75	571,31
135	5	9004	ALHAURIN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	0,00	70,37	91,11
136	5	75	ALHAURIN EL GRANDE	Ayllón Luque, Manuel	0,00	123,18	261,79
137	4	124	ALHAURIN EL GRANDE	Rubio Lorente, Timoteo	0,00		9,28
138	4	118	ALHAURIN EL GRANDE	Tirado Rueda, Juan	0,00		139,10
139	4	122	ALHAURIN EL GRANDE	Jiménez Hoyos, Francisco Antonio	0,00		68,33
140	4	121	ALHAURIN EL GRANDE	Serrano Chaves, Vicente	0,00		141,36
141	4	130	ALHAURIN EL GRANDE	Rico Reyes, Fernando	0,00	2,74	302,68
142	4	119	ALHAURIN EL GRANDE	Ramírez Martín, Francisco	0,00	67,52	480,64
178	25	100	CARTAMA	Moreno Bonilla, Cristina		147,77	296,00
179	25	101	CARTAMA	Moreno Bonilla, María Dolores		329,43	653,22
180	29	320	CARTAMA	Muñoz Calzado, José		0,65	36,15
182	29	313	CARTAMA	Rodríguez Moreno, María Isabel			5,28
183	29	321	CARTAMA	Montagu Susan, Margaret		89,73	185,25
184	29	331	CARTAMA	Díaz Cantalejo, Manuela		64,58	113,16
185	29	330	CARTAMA	Sánchez Fernández, Rafael			39,19
186	29	336	CARTAMA	Campaña Luque, Antonia		18,60	94,39
187	26	5	CARTAMA	Carretero Alza, Francisco			12,76
188	26	9011	CARTAMA	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA		18,30	33,53
189	27	9036	CARTAMA	JUNTA DE ANDALUCIA		115,24	215,15
190	27	217	CARTAMA	Vega Francisco, Juan Manuel			228,71
191	27	216	CARTAMA	Ortega García, Angel		100,47	368,88
192		4148601UF5644N	CARTAMA	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA			90,36
193		4148801UF5644N	CARTAMA	Vargas Pérez, Francisco			116,09
194		4148802UF5644N	CARTAMA	FUENSUEL SL			89,04
195		4148803UF5644N	CARTAMA	González Vázquez, Juan Andrés			80,21
196		4148804UF5644N	CARTAMA	Vargas Vázquez, Matilde Remedios			115,43
197		4446101UF5644N	CARTAMA	Petit, Juana			83,71
198		4346105UF5644N	CARTAMA	Junto a Mis Soles, S.L.			37,36
199		4346106UF5644N	CARTAMA	Marín Peñuela, Emilio			232,05
200		4346107UF5644N	CARTAMA	Muñoz Abarquero, María Luisa			43,39
201		4446106UF5644N	CARTAMA	Fernández Campaña, Rafael			30,84
202		4848912UF5645S	CARTAMA	Estación Servicio Los Remedios, S.A.			39,22

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	TITULAR	SUPERFICIES AFECTADAS ANEJO EXPROPIACIONES (m²)		
				APellidos y NOMBRE	Ocupación Permanente-OP	Servidumbre acueducto-SA	Ocupación Temporal-OT
203		4349501UF5644N	CARTAMA	Vargas Pérez, Francisco			195,12
204	17	87	CARTAMA	Subires Bedoya, María Victoria		42,10	248,85
205	17	86	CARTAMA	Subires Bedoya, María Victoria		1,12	276,43
206	17	51	CARTAMA	Postigo Cisneros, María			2,28
207		6163101UF5666S	CARTAMA	Áreas de Construcción y Promoción LEVEL S.L.		240,80	618,31
208	10	191	CARTAMA	Almacenes Frigoríficos Cártama S.A.		302,75	514,57
209	10	211	CARTAMA	Flores Ramos, Ana		522,49	1.041,23
210	10	210	CARTAMA	Flores Ramos, Juan		574,05	1.080,80
36	2	294	VILLAFRANCO	Rivera Blanco Pedro José y otros titulares		163,83	198,20
37	2	948	VILLAFRANCO	Fernández Rodríguez, José		97,73	107,43
38	2	302	VILLAFRANCO	Parras Chica, Andrés		199,97	229,38
39	2	301	VILLAFRANCO	Walter Diane, Isabel		182,66	135,91
40	2	103	VILLAFRANCO	Guerrero Barroso, Manuel			28,07
41	2	300	VILLAFRANCO	Lusher Anita, Pauline		131,69	76,47
43	2	923	VILLAFRANCO	González Bermúdez, Diego			121,89
44	2	924	VILLAFRANCO	Gutiérrez Paniagua, Trinidad			77,70
45	2	928	VILLAFRANCO	McNulty, John		46,51	37,76
46	2	930	VILLAFRANCO	Domínguez Martín, Francisca y Urbano Domínguez Hrnas		740,72	634,19

Con fecha 9 de febrero de 2011 la Agencia Andaluza del Agua solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, en nombre de los Ayuntamientos de Alhaurín el Grande y Cártama en calidad de beneficiarios finales y expropiantes para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto referenciado.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, la aprobación definitiva del mismo por Resolución de 23 de septiembre de 2008, del Director General de Planificación y Gestión, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 7/1999, de 28 de diciembre, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, y siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el Decreto 139/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto Agrupación de Vertidos de los Núcleos del Bajo Guadalhorce: Alhaurín el Grande y Cártama( Málaga)». Clave A6.329.950/2111, que se desarrollarán en los términos muni-

cipales de Alhaurín el Grande y Cártama según relación Anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo los citados Ayuntamientos beneficiarios finales de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago. La relación de bienes y derechos se publica en el BOJA, y se hará pública por parte de la Delegación Provincial de la Consejería en Málaga en el BOP y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos referidos.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Cártama los días 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 junio de 2011, y en el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande los días 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de junio de 2011, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos



y cualquier otro documento que estime pertinente) Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería de Málaga dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual. A tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón oficial de edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los

que intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, domiciliada en C/ Mauricio Moro Pareto, Edificio Eurocom. Bloque Sur, plantas 3.ª y 4.ª, C.P. 29071, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y demás documentación en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería.

Sevilla, 4 de abril de 2011.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2011, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL «PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOS NUCLEOS DEL BAJO GUADALORCE: ALHAURÍN EL GRANDE Y CÁRTAMA (MÁLAGA)». CLAVE A6.329.950/2111.									
N.º de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRTAMA-CITACIÓN EN EL AYTO. DE CÁRTAMA</b>									
2	25	82	De la Torre Gil Antonio Manuel (Herederos de)		417,39		600,35	07.06.11	10:30
4	25	80	Aldem, S.A.		2.140,73		4.215,16	06.06.11	9:00
5	25	9017	Junta de Andalucía		116,94		253,22	09.06.11	10:00
6	30	453	García Urbano Jose María		1.404,22		2.830,46	08.06.11	12:00
7	30	449	Bolt Hadleig Robert		1.383,28		2.705,37	06.06.11	11:30
8	29	9030	Ayto. Cártama		473,78		485,54	06.06.11	10:30
11	30	9150	Ayto. Cártama		18,26		62,58	06.06.11	10:30
12	30	398	Ruiz García, María		307,67		990	13.06.11	13:00
			Berril Dale Grain						
			Berril Joanne Louise						
13	29	299	Rodríguez Berruezo, M Carmen		9,93		74,88	13.06.11	12:00
			Rodríguez Berruezo, Jacinto						
			Rodríguez Berruezo, Ana						
			Martín González Jose Francisco						
			Vargas Rodríguez Lidia						
14	29	300	Castillo Frendo, Joaquin				20,54	06.06.11	13:00
15	30	9146	Ayto. Cártama		13,48		39,54	06.06.11	10:30
16	30	397	PRIETO FLORES DAVID		6,56		10,96	10.06.11	13:30
			GARCIA GONZALEZ JOSE						
			VEGA GALLARDO JOSE						
			BAQUERO MILLAN ANTONIO						
			PALOMO VASALLO NATIVIDAD						
			ALONSO PALOMO FERNANDO						
ALONSO PALOMO M DOLORES									
17	29	230	Vaca Capitán, Francisco		43,02		86,57	14.06.11	11:00

N.º de Fincas	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRTAMA-CITACIÓN EN EL AYTO. DE CÁRTAMA</b>									
18	29	9042	Ayto. Cártama	78,14	3.566,44		1.882,95	06.06.11	10:30
19	29	229	Galacho Pérez Ulises José		84,96		92,33	08.06.11	10:30
20	29	228	Olea Godines, Antonio		53,42		71,8	10.06.11	12:00
21	29	226	Rodríguez Cordero, Blanca				7,66	13.06.11	12:00
22	29	297	Fernández Larrinoa Setién, Ángel		59,3		285,96	07.06.11	13:00
23	29	231	Gálvez Berrocal Felisa				195,47	08.06.11	11:00
24	29	294	Rodríguez Beriansa, Diego		40,9		153,4	13.06.11	11:30
25	29	252	Pérez Jurado, Antonio				105,26	10.06.11	13:00
26	29	254	Vega Rodríguez, Candelaria				8,11	14.06.11	13:00
27	29	255	TEJADA PEREA CONCEPCION y otros				20	14.06.11	10:30
28	29	256	López Domínguez, Miguel				88,31	09.06.11	10:30
29	29	293	López Domínguez, Miguel		36,78		179,69	09.06.11	10:30
30	29	268	Castro González, Francisco		6,11		23,43	07.06.11	9:00
31	29	292	López Domínguez, Antonio		10,87		27,84	09.06.11	10:30
33	29	291	Cuartero López, Antonio				1,92	07.06.11	9:30
34	29	290	Cuartero Ocaña, Antonio				11,18	07.06.11	9:30
35	29	270	Cuartero Ocaña, Antonio		20,73		192,15	07.06.11	9:30
36	29	289	Castro Sánchez Alfredo Marcos		0,11		34,25	07.06.11	9:00
37	29	288	Cuartero Ocaña, Antonio		12,87		66,44	07.06.11	9:30
38	29	271	Paneque Martín, Miguel (existe otro propietario sin el NIF y se llama Peneque Martín, Francisco)	310,66			374,47	10.06.11	12:30
39	29	287	Peneque Martín, Miguel (existe otro propietario sin NIF y se llama: Peneque Martín, Francisco)	120,21	8,93	35,56	175,72	10.06.11	12:30
40	26	249	Espinosa Rodríguez, Miguel		111,95	44,25	283,19	07.06.11	12:00
41	26	208	Ortega León, Andrés		221,96		435,39	10.06.11	12:30
43	26	2	Serrano Zapata Emilio		2041,09		3402,3	14.06.11	9:30
44	26	4	Porras Berrocal Encarnación				493,71	13.06.11	9:00
45	26	9020	Ayto. Cártama				57,29	06.06.11	10:30
46	26	3	Mena Muñoz, Encarnación		516,53		1.003,17	10.06.11	10:00
47	26	9027	Junta de Andalucía		618,62		2.072,45	09.06.11	10:00
48	26	9024	Ayto. Cártama		34,69		52,42	06.06.11	10:30
49	26	13	Espinosa Cisneros, Rafael		679,03		1.362,73	07.06.11	11:30
50	26	9022	Ayto. Cártama		22,42		48,54	06.06.11	10:30
51	26	21	Jiménez Peña, Josefa		233,56		461,3	09.06.11	9:30
52	26	22	Juárez Rodríguez, José		236,48		432,12	09.06.11	10:00
53	26	28	Ramírez Fernández, Antonio		222,92		444,84	13.06.11	10:30
54	26	29	Gálvez Rodríguez, Jose Manuel		121,66		278,18	08.06.11	11:00
55	26	31	Olaña Díaz, Josefa y Hnos		238,24		490,59	10.06.11	11:30
56	26	36	García García, José Antonio		204,61		412,57	08.06.11	11:30
57	26	37	TWYNHAM JUDITH KAREN OTLEY OWEN KEITH		174,72		351,04	14.06.11	11:00
58	26	38	Vargas Vargas, Remedios		171,75		344,44	14.06.11	12:00
59	26	40	Sánchez Mestres José Gerónimo		239,47		478,1	14.06.11	9:30

N.º de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRTAMA-CITACIÓN EN EL AYTO. DE CÁRTAMA</b>									
60	26	42	Rueda Díaz Juan. Herederos de		158,6		315,5	13.06.11	13:00
61	26	43	Peña Jiménez, Isabel		119,27		238,86	10.06.11	13:00
62	26	44	Ropero Fuentes Santiago		296,4		590,56	13.06.11	12:30
63	26	45	González Guerrero, Jose		141,02		282,85	08.06.11	12:30
64	26	46	González Guerrero, Jose		124,89		249,98	08.06.11	12:30
65	26	48	Jiménez Manzano, Antonio		210,02		417,92	09.06.11	9:30
66	26	49	Ruiz Padilla, José		616,64		1.174,15	13.06.11	13:15
67	27	191	Ruiz Padilla, José				24,15	13.06.11	13:15
69	26	52	Fernández Calvin, Mª Carmen		205,17		130,28	07.06.11	12:30
70	26	53	Cabrillana Vilchez, Antonio		70,16		42,69	06.06.11	12:00
71	26	9026	Ayto. Cártama		17,64		9,88	06.06.11	10:30
72	26	66	Cabrillana Vilchez, Antonio		205,17		152,89	06.06.11	12:00
73	27	207	Cabanillas Navas, Antonio		2,3		17,39	06.06.11	12:00
74	26	67	Matadero Malaga SA		49,93		33,14	10.06.11	9:00
77	27	200	Guerra Perea, Manuel		157,83		294,07	08.06.11	13:00
78	27	199	Rivera Reyes Enrique		832,67		822,08	13.06.11	11:30
79	27	201	Deflandre y Maurice		24,76		80,53	07.06.11	10:30
80	22	9007	Ayto. Cártama		50,46		110,01	06.06.11	10:30
81	22	1	Báez Martín, Antonio		167,65		344,43	06.06.11	11:00
82	22	9006	Ayto. Cártama		19,72		64,67	06.06.11	10:30
83	22	46	Báez Martín, Antonio		344,92		687,69	06.06.11	11:00
84	22	47	Marin Arcos Rosario		707,6		1.360,39	09.06.11	11:30
85	22	79	Bedoya Vargas, Miguel		39,07		47,32	06.06.11	11:00
86	22	78	Portales Sánchez, S.L.		103,26		125,06	13.06.11	9:30
87	22	9004	Agencia Andaluza del Agua		119,42		242,23		
88	22	9013	JUNTA DE ANDALUCIA		573,03		1.774,09	09.06.11	10:00
89	22	77	Martín Vargas, Juan		183,51		358,06	10.06.11	9:00
90	22	9009	Ayto. Cártama		27,98		51,57	06.06.11	10:30
91	22	76	Martín Vargas, Juan		492,27		793,16	10.06.11	9:00
92	22	9000	DESCONOCIDO		2.728,19		3.912,53	07.06.11	11:00
94	22	75	Maldonado Aguera, Juan		220,69		403,81	09.06.11	11:00
95	16	9000	Zona Urbana		1,04		15,8	14.06.11	13:00
96	22	61	Garrido López Remdios		73,17		391,67	08.06.11	12:00
97	16	9007	Ayto. Cártama		1.578,27		1.180,52	06.06.11	10:30
98	22	59	Beltrán y Carrión S.A.		50,28		342,86	06.06.11	11:30
99	22	9008	Ayto. Cártama		5,6		28,48	06.06.11	10:30
100	22	28	Rico Cano Mª Dolores		183,93		1.558,36	13.06.11	11:00
102	22	26	Sánchez Iobato, Juan		6,44		248,27	14.06.11	9:00
103	22	9011	Ayto. Cártama		15,35		46,68	06.06.11	10:30
104	22	27	Porrás Aguera, José		297,32		625,39	10.06.11	13:15
105	21	52	MORA LEDON MARTA				439,61	09.06.11	12:30
106	17	9011	Ayto. Cártama		17,77		45,77	06.06.11	10:30
108	17	29	Fernández Bolaños Rivera, Carmen. Herederos de		316,7		1102,4	07.06.11	12:30
109	17	31	Ganformina Fuentes Maria del Mar				113,54	08.06.11	11:30
110	17	32	Subire Rebollo, Juan				35,83	14.06.11	10:00
			Vargas Bedoya, María						
			Herederos de						

N.º de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRTAMA-CITACIÓN EN EL AYTO. DE CÁRTAMA</b>									
111	17	21	Aranda Hidalgo, Diego Herederos de		88,81		210,89	06.06.11	9:30
112	17	19	Aranda Cisneros, Francisco		234,12		659,05	06.06.11	10:00
113	17	9012	Desconocido		1.583,91		932,77	07.06.11	10:30
114	17	33	Subires Bedoya, Ana		0,97		96,94	14.06.11	10:30
115	17	17	Subires Bedoya, Ana		21,19		278	14.06.11	10:30
			Subires Bedoya, Mª Victoria						
			Subires Bedoya, Josefa						
116	17	16	Vargas Marín, Antonia		8,18		579,71	14.06.11	11:30
117	17	15	Rico Cano Mª Dolores		230,7		515,61	13.06.11	11:00
118	17	34	Mapelli Brioso, José Luis		412,57		815,34	09.06.11	11:30
119	17	35	Postigo Garcia Mª Remedios		87,41		178,91	13.06.11	10:00
120	17	36	Miguel Berrocal, Mª Josefa		2,02		126,13	10.06.11	10:00
			Miguel Berrocal Remedios						
121	17	37	Medina Gómez Francisco				123,88	10.06.11	9:30
			Medina Gómez Mª Remedios						
			Medina Gómez José Mª						
122	17	38	Medina Espinosa, José				11,6	10.06.11	9:30
123	17	47	Domínguez Beltrán Juan José				23,05	07.06.11	11:30
124	17	48	Aranda Cisneros, Manuel				65,83	06.06.11	10:00
125	17	50	Martín Cisneros, Pedro				29,46	09.06.11	12:00
127	17	56	Carión Capelli, Concepción				107,6	06.06.11	13:00
128	17	57	Martín Cisneros, Pedro				99,07	09.06.11	12:00
129	17	58	Martín Porras, Pedro		2,92		146,04	09.06.11	13:00
130	17	65	Martín Porras, Antonio		127,22		271,52	09.06.11	13:00
131	17	66	Mapelli Brioso, José Luis		48,68		386,04	09.06.11	11:30
132	17	67	González Ortiz, Remdios		1,01		165,49	08.06.11	12:30
133	17	70	Porras Mancera, Margarita		183,17		379,12	13.06.11	9:30
134	17	71	Díaz Díaz, Miguel		223,05		527,11	07.06.11	11:00
135	17	79	ESTADO M ECONOMIA Y H AEAT		521,28		975,31	07.06.11	12:30
136	17	81	ESTADO M ECONOMIA Y H AEAT		1201,35		2.469,53	07.06.11	12:30
139	10	2	Porras García, Josefa		3,92		31,09	13.06.11	9:00
140	10	8	Díaz Díaz, Miguel. Hrederos de		502,91		802,04	07.06.11	11:00
141	10	9	Almacenes Frigoríficos Cártama, S.A.		797,19		1.385,16	06.06.11	9:30
142	10	17	Almacenes Frigoríficos Cártama, S.A.		372,83		641,19	06.06.11	9:30
143	10	18	Almacenes Frigoríficos Cártama, S.A.		53,25		227,41	06.06.11	9:30
144	10	19	Cuenca Cuenca, Rosario		109,62		435,91	07.06.11	10:00
145	10	24	Almacenes Frigoríficos Cártama, S.A.		147,74		279,97	06.06.11	9:30
146	10	34	López Plaza José		148,79		285,83	09.06.11	11:00
147	10	35	Vargas García, Juan. Herederos de		133,17		212,44	14.06.11	11:30
148	10	36	Almacenes Frigoríficos Cártama, S.A.		112,25		227,61	06.06.11	9:30
149	10	42	Millán García Francisco		133,4		515,27	10.06.11	10:30
			Millán García Juan						
			Millán Garvía Sebastián						

N.º de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRTAMA-CITACIÓN EN EL AYTO. DE CÁRTAMA</b>									
150	10	43	Almacenes Frigoríficos Cártama, S.A.		269,93		530,09	06.06.11	9:30
151	10	44	Porras Aguera, José		369,17		737,23	10.06.11	13:15
152	10	52	HURTADO ARANDA JOSE	1758,66	265,7	23,44	608,73	09.06.11	9:00
153	10	54	Flores Ramos, Ana		739,77		1.455,67	08.06.11	9:30
154	10	53	Flores Ramos, Ana	6,25	2,36	1554,33	809,85	08.06.11	9:30
155	10	55	Flores Ramos, Ana		132,16		269,55	08.06.11	9:30
156	10	9017	Ayto. Cártama		20,19		37,77	06.06.11	10:30
158	10	64	Flores Ramos, Ana		348,54		728,4	08.06.11	9:30
159	10	9017	Ayto. Cártama		30,32		66,68	06.06.11	10:30
173	10	51	Guillén Gallardo Catalina Vargas Calero Antonio	137,93				09.06.11	9:00
174	10	50	HURTADO ARANDA JOSE	536,39				09.06.11	9:00
175	26	250	Agripetrol, s.l.	18,75		779,82	362,34	06.06.11	9:00
176	10	56	Flores Ramos, Juan	6,25		1065,89	525,26	08.06.11	10:00
177	10	57	FRANCISCO PORRAS ORTIZ SA	18,75		1074,85	506,72	08.06.11	10:00
178	25	100	MORENO BONILLA CRISTINA		147,77		296	10.06.11	11:00
179	25	101	MORENO BONILLA MARIA DOLORES		329,43		653,22	10.06.11	11:00
180	29	320	MUÑOZ CALZADO JOSE		0,65		36,15	10.06.11	11:30
182	29	313	RODRIGUEZ MORENO MARIA ISABEL				5,28	13.06.11	12:30
183	29	321	MONTAGU SUSAN MARGARET		89,73		185,25	10.06.11	10:30
184	29	331	DIAZ CANTALEJO MANUELA		64,58		113,16	07.06.11	11:00
185	29	330	SANCHEZ FERNANDEZ RAFAEL				39,19	14.06.11	9:00
186	29	336	CAMPAÑA LUQUE ANTONIA		18,6		94,39	06.06.11	12:30
187	26	5	CARRETERO ALZA FRANCISCO				12,76	06.06.11	12:30
188	26	9011	Agencia Andaluza del Agua		18,3		33,53		
189	27	9036	JUNTA DE ANDALUCIA		115,24		215,15	09.06.11	10:00
190	27	217	VEGA FRANCO JUAN MANUEL				228,71	14.06.11	12:30
191	27	216	ORTEGA GARCIA ANGEL		100,47		368,88	10.06.11	12:00
192		4148601UF5644N	Ayto. Cártama				90,36	06.06.11	10:30
193		4148801UF5644N	VARGAS PEREZ FRANCISCO				116,09	14.06.11	12:00
194		4148802UF5644N	FUENSUEL SL				89,04	08.06.11	10:30
195		4148803UF5644N	GONZALEZ VAZQUEZ JUAN ANDRES				80,21	08.06.11	13:00
196		4148804UF5644N	VARGAS VAZQUEZ MATILDE REMEDIOS				115,43	14.06.11	12:30
197		4446101UF5644N	PETIT JUANA				83,71	10.06.11	13:15
198		4346105UF5644N	JUNTO A MIS SOLES SL				37,36	09.06.11	10:00
199		4346106UF5644N	MARIN PEÑUELA EMILIO				232,05	09.06.11	12:00
200		4346107UF5644N	MUÑOZ ABARQUERO MARIA LUISA				43,39	09.06.11	12:30
201		4446106UF5644N	FERNANDEZ CAMPAÑA RAFAEL				30,84	07.06.11	13:00
202		4848912UF5645S	ESTACION SERVICIO LOS REMEDIOS SA				39,22	07.06.11	12:00
203		4349501UF5644N	VARGAS PEREZ FRANCISCO				195,12	14.06.11	12:00

N.º de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRTAMA-CITACIÓN EN EL AYTO. DE CÁRTAMA</b>									
204	17	87	SUBIRES BEDOYA MARIA VICTORIA		42,1		248,85	14.06.11	10:00
205	17	86	SUBIRES BEDOYA MARIA VICTORIA		1,12		276,43	14.06.11	10:00
206	17	51	POSTIGO CISNEROS MARIA				2,28	10.06.11	13:30
207		6163101UF5666S	AREAS DE CONSTRUCCION Y PROMOCION LEVEL SL		240,8		618,31	06.06.11	10:30
208	10	191	Almacenes Frigoríficos Cártama, S.A.		302,75		514,57	06.06.11	9:30
209	10	211	FLORES RAMOS ANA		522,49		1.041,23	08.06.11	9:00
210	10	210	FLORES RAMOS JUAN		574,05		1.080,8	08.06.11	9:00

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2011, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL «PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOS NUCLEOS DEL BAJO GUADALORCE: ALHAURÍN EL GRANDE Y CÁRTAMA (MÁLAGA)». CLAVE A6.329.950/2111

N.º de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE ALHAURÍN EL GRANDE- CITACIÓN EN EL AYTO. DE ALHAURÍN EL GRANDE</b>									
2	7	9017	Ayto. Alhaurín El Grande		19,62		926,52	15.06.11	9:00
4	7	9044	Ayto. Alhaurín El Grande		26,24		32,87	15.06.11	9:00
5	7	9018	Ayto. Alhaurín El Grande		22,56		46,67	15.06.11	9:00
6	7	700	Ayto. Alhaurín El Grande		454,8		912,6	15.06.11	9:00
7	7	699	Solano Sánchez, José Manuel				5,54	22.06.11	11:30
8	7	693	Sánchez García, Juan		966,48		1.927,14	22.06.11	9:00
9	7	692	Fernández Cañete, Concepción		656,34		1.312,48	16.06.11	12:00
10	7	628	Madrid Aragón, Pedro		205,05		412,45	17.06.11	12:00
11	7	627	Fernández Bravo, Josefa		183,96		358,83	16.06.11	12:00
12	7	626	Plaza Burgos, Antonio		188,2		375,13	20.06.11	12:00
13	7	625	Serrano Rueda, Sebastián		120,26		238,46	22.06.11	10:30
14	7	624	JASATMA SL		198,5		358,3	17.06.11	11:00
15	7	623	Fernandez Perez Antonio		474,88		854,62	16.06.11	13:00
16	5	9012	Ayto. Alhaurín El Grande		25,18		50,41	15.06.11	9:00
17	5	222	Bonilla Pérez, Antonio		289,81		592,75	15.06.11	12:00
18	5	221	Ramírez Rueda, Antonio		144,23		293,25	21.06.11	9:00
19	5	215	Walton Jayne Claire		264,39		547,57	22.06.11	12:30
20	5	214	Escalona Márquez, María Lucia		474,53		943,5	16.06.11	11:30
21	5	194	Fordyce Denis, Herbert		256,38		502,43	17.06.11	9:00
22	5	195	Cortés Bonilla, Miguel		272,05		535,96	16.06.11	10:00
23	5	196	Carter Keith David Carter Victoria		357,45		818,87	16.06.11	9:30
24	5	9007	Ayto. Alhaurín El Grande		35,03		68,33	15.06.11	9:00
25	5	184	Bravo Guerrero Antonio		114,93		153,3	15.06.11	12:30
26	5	181	Perea Doña, María		373		748,53	20.06.11	10:30
27	5	179	Perea Doña, María		249,22		498,77	20.06.11	10:30
28	5	178	Solano Aguilar, José		134,13		214,71	22.06.11	11:30
29	5	285	Moreno Reyes, Francisco				281,64	20.06.11	9:00
31	5	278	De la Rosa Guerrero, José		70,18		52,11	16.06.11	11:00

N.º de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
32	5	268	Patel Harish Jivan		140,92		109,74	20.06.11	10:30
33	5	9009	Ayto. Alhaurín El Grande		24,55		49,02	15.06.11	9:00
34	5	243	Rivero Ramírez , José		23,19		55,25	21.06.11	10:00
35	5	168	Roldán Ramos, Ana María				183,6	21.06.11	11:00
36	5	171	Rivero Ramírez , José		31,82		59,87	21.06.11	10:00
37	5	169	Rivero Ramírez , José		1,14		6,14	21.06.11	10:00
38	5	300	Plaza González, Antonia		120		248,69	20.06.11	12:30
39	5	299	Carrasco Plaza, Miguel		182,07		357,5	16.06.11	9:00
40	5	298	Moreno González Jesús Francisco		90,69		179,71	17.06.11	13:00
41	5	153	Pérez Castillo, Diego		174,52		348,66	20.06.11	11:00
42	5	152	Christie Nicholas, Charles		80,55		160,22	16.06.11	9:30
43	5	138	Perea Rueda, Francisca		209,01		423,34	20.06.11	11:00
44	5	139	Rueda Pérez Maria Montserrat		113,88		351,4	21.06.11	13:00
			Carbonell Zamora Maria José						
			Carbonell Zamora Eduardo						
45	5	129	Ricketts Leslie, Hamilton		615,95		1.152,65	21.06.11	9:30
46	5	121	Bonilla Plaza, Francisco		567,16		1.100,72	15.06.11	12:00
47	5	113	Sánchez Seron, Antonio		411,95		964,01	22.06.11	9:30
48	5	97	Rodríguez Perez Diego		30,21		282,71	21.06.11	10:30
49	5	114	Gamez Galiano, Antonio (Herederos de)		5,48		37,97	17.06.11	9:30
50	5	94	Plaza Plaza, Antonio		0,42		10,48	20.06.11	12:30
51	5	96	Martín Rodríguez, Andrés		8,86		285,17	17.06.11	12:30
52	5	86	Plaza Bravo, Francisca		427,28		755,94	20.06.11	12:00
54	5	84	Burgess Barrie Alfred		22,91		221,08	16.06.11	9:00
56	26	13	Bower Raymond Percival Edgar		11,33		87,48	15.06.11	12:30
			Bower Lynne Stuart						
57	26	12	Plaza Plaza, Francisca		478,64		864,63	20.06.11	13:00
58	26	9	Plaza Bravo, Antonio		191,74		380,46	20.06.11	11:30
			Plaza Bravo Maria del Carmen						
59	26	8	Plaza Plaza, Antonio (Herederos de)		438,19		585,96	20.06.11	12:30
60	26	9005	Ayto. Alhaurín El Grande		172,11		649,36	15.06.11	9:00
61	26	5	Briales Plaza Antonio				31,22	15.06.11	13:00
62	25	68	Rueda García Juan				21,98	21.06.11	12:30
63	25	9031	Ayto. Alhaurín El Grande		77,82		256,57	15.06.11	9:00
64	4	108	Kart Marbella 2020 sl		85,2		212,67	17.06.11	11:30
65	4	69	Rueda Garcia Francisco		125,86		687,04	21.06.11	12:00
66	4	9004	Ayto. Alhaurín El Grande		824,24		498,87	15.06.11	9:00
67	4	109	Kart Marbella 2020 sl		414,87		1.308,92	17.06.11	11:30
68	4	66	Kart Marbella 2020 SL		11,37		60,14	17.06.11	11:30
69	4	65	Brown Norman, Gerald				9,17	15.06.11	13:00
70	4	57	Serrano Vega, José				4,32	22.06.11	11:00
71	4	56	Serrano Vega, Alfonso		85,68		90,07	22.06.11	10:30
72	4	55	Serrano Vega, Juan				46,27	22.06.11	11:00
73	4	54	Ayllon Luque, Mª Sol		324,99		604,02	15.06.11	9:00
75	4	51	García Moreno, José		241,68		493	17.06.11	10:00
76	4	9005	Ayto. Alhaurín El Grande		22,07		48,66	15.06.11	9:00
77	4	50	Gallego Castillo, Salvador		226,2		447,24	17.06.11	9:00
78	4	49	Serrano Bravo, Francisco		95,34		300,45	22.06.11	10:00

N.º de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
79	4	86	Ridley Derek		156,27		153,86	21.06.11	10:00
80	4	48	Martin Aragón, Francisco				67,34	17.06.11	12:30
81	4	46	Martin Aragón, Francisco		175,93		184,46	17.06.11	12:30
83	4	44	García Rueda, Salvador		263,92		313,98	17.06.11	10:30
84	4	43	Bonilla Burgos, Antonia		433,95		257,04	15.06.11	11:00
			Bonilla Burgos, Josefa						
			Bonilla Burgos, Trinidad						
			Bonilla Burgos, Jose Manuel						
85	4	9006	Ayto. Alhaurin El Grande		25,15		45,82	15.06.11	9:00
86	4	35	Suarez Romero Mª Josefa		144,8		252,14	22.06.11	12:00
87	4	33	Suarez Romero Mª Josefa		7,25		125,29	22.06.11	12:00
88	4	30	Moreno Rueda, Francisco		312,77		736,79	20.06.11	9:00
89	4	29	Ortega Moreno Mª Jose		240,17		477,56	20.06.11	10:00
90	4	20	Romero Montoro Ana María		210,41		424,16	21.06.11	11:30
91	4	19	Badía Pérez, Teresa		111,07		222,24	15.06.11	10:00
92	4	18	Badía Pérez, Antonio		86,9		174,13	15.06.11	10:00
93	4	17	Badía Pérez, María		92,98		195,45	15.06.11	10:00
94	4	16	Moreno Rueda, Juan		339,89		595,02	20.06.11	9:30
95	4	15	Sánchez Guerrero, Cristóbal		346,39		697,34	22.06.11	9:30
96	4	14	Consprim sl		344,56		679,21	16.06.11	10:00
97	4	9007	Ayto. Alhaurin El Grande		29,71		59,18	15.06.11	9:00
98	4	12	Consprim sl		386,8		780,01	16.06.11	10:00
99	4	10	Ortuño Aragón, Juan		189,96		378,07	20.06.11	10:00
100	4	9008	Ayto. Alhaurin El Grande		20,83		44,51	15.06.11	9:00
101	4	105	Rodríguez Rodríguez Concepcion		157,54		313,66	21.06.11	10:30
102	4	97	Romero Lozano, Juan		130,73		261,58	21.06.11	11:00
103	4	5	Lowe Colin Lester Roger		109,85		219,21	17.06.11	12:00
104	4	103	Rueda González Juan José		103,42		206,83	21.06.11	12:30
105	4	101	Bohorquez Guerrero Jose Luis		102,21		204,78	15.06.11	11:00
106	4	104	Ramos Guzmán, Juan José		101,76		204,13	21.06.11	9:00
107	4	94	Fernández Borrego, José		95,85		191,44	16.06.11	11:30
108	4	3	León Tirado, Ana Mª		363,8		756,22	17.06.11	11:30
109	4	102	Sánchez Chaves, Josefa		1,3		154,13	22.06.11	9:00
110	4	95	Guerrero Barragán, Antonio		43,92		160,31	17.06.11	10:30
111	4	91	Moreno Fernández, Antonio		136,48		267,93	17.01.11	13:00
113		9574313UF4597S	GALLEGO FERNANDEZ MARIA DEL MILAGRO		0,15		17,53	17.01.11	9:30
114		9574318UF4597S	CRUZ DE SAN ROQUE SA		75,87		153,69	16.06.11	10:30
115		9574312UF4597S	Ayto. Alhaurin El Grande		50		33,88	15.06.11	9:00
116		9573301UF4597N	Ayto. Alhaurin El Grande		12,19		18,59	15.06.11	9:00
117		9475302UF4597N	FERNANDEZ DE CAÑETE TORRES JOSE				19,75	16.06.11	12:30
118		9475303UF4597N	FERNANDEZ DE CAÑETE TORRES JOSE				32,94	16.06.11	12:30
119		9475304UF4597N	BONILLA GUERRERO MARIA		4,02		41,99	15.06.11	11:30
120		9475305UF4597N	BONILLA GUERRERO MARIA		16,79		42,3	15.06.11	11:30
121		9475306UF4597N	BONILLA GUERRERO JUAN		27,29		44,88	15.06.11	11:30
122		9475301UF4597N	CRUZ DE SAN ROQUE SA		151,11		373,52	16.06.11	10:30
123		9475307UF4597N	SALITRE 55 SL		30,24		61,64	21.06.11	13:00
124		9475308UF4597N	BENITEZ GOMEZ JOSEFA		34,3		68,61	15.06.11	10:30



N.º de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
125		9475309UF4597N	BENITEZ GOMEZ JOSEFA		34,28		64,02	15.06.11	10:30
126		9475310UF4597N	BENITEZ GOMEZ JOSEFA		34,31		32,89	15.06.11	10:30
127		9475311UF4597N	Ayto. Alhaurín El Grande		14,39		18,69	15.06.11	9:00
128	7	9000	DESCONOCIDO		1319,3		1.879,4	16.06.11	11:00
129		9476201UF4597N	Ayto. Alhaurín El Grande		258,62		180,74	15.06.11	9:00
130	7	9041	DIPUTACION DE MALAGA		32,43		67,68	16.06.11	11:00
131	5	307	RAMIREZ RUEDA ANTONIO		135,31		277,86	21.06.11	9:00
132	5	314	NEWELL DAVID FRANK		252,61		485,5	20.06.11	9:30
133	5	331	FERNANDEZ SERRANO M ENCARNACION				29,23	16.06.11	13:00
134	5	306	PLAZA BRAVO ANTONIA JESUS		223,75		571,31	20.06.11	11:30
135	5	9004	Ayto. Alhaurín El Grande		70,37		91,11	15.06.11	9:00
136	4	75	AYLLON LUQUE MANUEL		123,18		261,79	15.06.11	9:00
137	4	124	RUBIO LORENTE TIMOTEO				9,28	21.06.11	11:30
138	4	118	TIRADO RUEDA JUAN				139,1	22.06.11	12:30
139	4	122	JIMENEZ HOYOS FRANCISCO ANTONIO				68,33	17.06.11	11:00
140	4	121	SERRANO CHAVES VICENTE				141,36	22.06.11	10:00
141	4	130	RICO REYES FERNANDO		2,74		302,68	21.06.11	9:30
142	4	119	RAMIREZ MARTIN FRANCISCO		67,52		480,64	20.06.11	13:00

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2011, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL «PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOS NÚCLEOS DEL BAJO GUADALORCE: ALHAURÍN EL GRANDE Y CÁRTAMA (MÁLAGA)». CLAVE A6.329.950/2111

N.º de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
PEDAÑÍA DE VILLAFRANCO DEL GUADALHORCE (T.M. ALHAURÍN EL GRANDE)- CITACIÓN EN EL AYTO. DE ALHAURÍN EL GRANDE									
2	2	200	HERMOSO PEREZ ALBERTO		120,36		84,45	23.06.11	13:00
3	2	245	DELGADO CARRASCO ANA		4,38		4,41	23.06.11	10:30
4	2	257	ORTEGA RESTOY JUAN MIGUEL		147,96		152,23	24.06.11	11:00
5	2	243	SIMMS CHRISTOPHER JOHN		147,26		189,63	24.06.11	12:30
6	2	253	LOPEZ PASCUAL ANGEL		184,62		269,18	24.06.11	9:00
7	2	217	OLAZARAN GARCIA YOLANDA		78,76		123,15	24.06.11	10:30
9	2	265	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE		149,53		309,77	23.06.11	11:30
10	2	231	SANCHEZ HOLGADO ANTONIO Y OTROS TITULARES		287,65		573,98	24.06.11	10:00
11	2	188	BUENO ARANDA JOSE		131,4		263,42	23.06.11	10:00
12	2	219	HARO ARCAS JOSE ANTONIO		86,5		198,42	23.06.11	13:00
13	2	23	ESCOBAR SALAS MARIA ISABEL				17,04	23.06.11	11:30
14	2	25	LUQUE GALVEZ JOAQUIN		80,8		73,09	24.06.11	9:00
16	2	24	BENITEZ RUEDA JUAN				108,13	23.06.11	9:30
17	2	264	DOMINGUEL AGUILAR JUAN		182,07		272,6	23.06.11	11:00
18	2	261	SCHWARZ BERTOLD		139,02		275,81	24.06.11	12:00
19	2	262	TOMPKINS KEITH WILLIAM		140,52		230,65	24.06.11	13:00

N.º de Finca	Pol.	Parc.	Titular	Superficie de afección (m²)				Comparecencia	
				Expropiación	Servidumbre acueducto	Servidumbre Vuelo	Ocupac. Tempor.	Día	Hora
20	2	263	TOMPKINS KEITH WILLIAM Y LOPEZ DIEGO Y OTROS TITULARES		136,11		226,61	24.06.11	13:00
21	2	258	BURGUETE GONZALEZ MANUEL E		210,07		205,16	23.06.11	10:30
22	2	259	JIMENEZ LOPEZ DIEGO		126,76		72,93	23.06.11	13:30
23	2	112	RIVERVARD ESPAÑA SL				48,28	24.06.11	11:30
24	2	260	ORTEGA MORELL M LUISA		260,85		191,41	24.06.11	10:30
25	2	172	GARCIA GARCIA RAFAELA		592,73		994,47	23.06.11	12:00
28	2	123	JIMENEZ PUGA ADOLFO		51,49		959,88	23.06.11	13:30
29	2	9022	JUNTA DE ANDALUCIA		58,41		302,39	24.06.11	9:00
30	4	22	BRAVO MILLAN ANTONIO (HEREDEROS DE)		219,79		208,49	23.06.11	9:30
32	4	9006	Ayto. Alhaurín el Grande		287,39		318,01	23.06.11	9:00
33	4	21	Bravo Millán, Antonio		68,56		145,88	23.06.11	10:00
34	4	17	BADIA PEREZ MARIA		23,07		40,85	23.06.11	9:00
35	4	16	MORENO RUEDA JUAN (HEREDEROS DE)		303,36		877,6	24.06.11	10:00
36	2	294	RIVERA BLANCO PEDRO JOSE Y OTROS TITULARES		163,83		198,2	24.06.11	11:30
37	2	948	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE		97,73		107,43	23.06.11	11:30
38	2	302	PARRAS CHICA ANDRES		199,97		229,38	24.06.11	11:00
39	2	301	WALTER DIANE ISABEL		182,66		135,91	24.06.11	12:30
40	2	103	GUERRERO BARROSO MANUEL				28,07	23.06.11	12:30
41	2	300	LUSHER ANITA PAULINE		131,69		76,47	24.06.11	9:30
43	2	923	GONZALEZ BERMUDEZ DIEGO				121,89	23.06.11	12:00
44	2	924	GUTIERREZ PANIAGUA TRINIDAD				77,7	23.06.11	12:30
45	2	928	MCNULTY JOHN		46,51		37,76	24.06.11	9:30
46	2	930	DOMINGUEZ MARTIN FRANCISCA Y URBANO DOMINGUEZ HRNAS		740,72		634,19	23.06.11	11:00

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en monte público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 674/2011).*

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, de fecha 3 de marzo de 2011, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en monte público «Cañada del Corcho y Rincón», incluido en el CUP núm. siete y matrícula HU-70012-CCAY, titularidad del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva se tramita expediente núm. 0-MAY. 01/11 de ocupación de 187,425 m<sup>2</sup> de terreno en el monte público «Cañada del Corcho y Rincón», titularidad del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva), con convenio de gestión con la Consejería de Medio Ambiente, incluido en Catálogo de Montes de Utilidad Pública con CUP núm. 7 y matrícula HU-70012-CCAY, solicitado por Solega, S.L., para instalación de una conducción hidráulica subterránea.

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como

consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: 0-MAY. 01/11.  
 Peticionario: Solega, S.L.  
 Objeto: Instalación de una conducción hidráulica subterránea.  
 Monte público: Cañada del Corcho y Rincón.  
 Término municipal: Gibraleón.  
 Superficie: 187,425 m<sup>2</sup>  
 Período de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

Solega, S.L.  
 CIF núm. B-46.017.141.  
 Hacienda La Jarilla, s/n.  
 Apartado de Correos núm. 47.  
 41300, San José de la Rinconada (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes

por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 3 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ACUERDO de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de transformación en regadío de la finca «La Señora», en el término municipal de Castillejar (Granada). (PP. 1098/2010).*

AAU/GR/0098/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto de transformación en regadío de la finca «Cortijo de la Señora».
- Promotor: Cortijo de la Señora, C.B. (Álvaro Martínez-Villalobos Castillo).

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 19 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/380/AG.MA./ENP.

Interesado: Javier Díaz Guzmán.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/380/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/380/AG.MA./ENP.

Interesado: Javier Díaz Guzmán.

DNI: 03904948P.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 28 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/358/AG.MA./ENP.

Interesado: Isabel Ruiz Gutierrez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/358/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede a efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/358/AG.MA./ENP.

Interesado: Isabel Ruiz Gutierrez.

DNI: 75716257G.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de Alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 28 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/237/AG.MA./ENP.

Interesada: Iranzu Ricarte Díaz de Cerio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/237/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/237/AG.MA./ENP.

Interesada: Irazzu Ricarte Díaz de Cerio.

DNI: 72707508T.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 28 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/269/G.C./ENP.

Interesada: Laura García Mejía.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/269/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/269/G.C./ENP.

Interesado: Laura García Mejía.

DNI: 50125038B.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de E.N.P. de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a)

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 28 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/372/AG.MA./ENP.

Interesado: Antonio José Guzmán Buendía.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/372/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de

Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/372/AG.MA./ENP.

Interesado: Antonio José Guzmán Buendía.

DNI: 23025221J.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de E.N.P. de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 29 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la incoación de expediente relativa al expediente sancionador que se cita, tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Incoación de Expediente, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, planta 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0028/11-ALM; José Calatrava García; Tabernas (Almería).

Almería, 30 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento inte-

gro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Diego Caparrós Santiago DNI: 34.858.652-J.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/183/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros.

- Otra Obligación no Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Laurentiu Postelnicu DNI: X7635123C.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1167/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Doña Isabel López Suárez DNI: 23.453.847-B.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación del Cargo del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2010/86/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e; 26.1.g y 27.1.b de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Las sanciones llevarán consigo la obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Jiménez Navarro. DNI: 24.256.419-K.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación del Cargo del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2010/146/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.c; 26.2.g y 27.1.b de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

- Otra Obligación no Pecuniaria: Las sanciones llevarán consigo la obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Manuel Córdoba Torcuato DNI: 24.151.512-V.

-Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación del Cargo del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2010/216/AG.MA/FOR.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.6 y 86.a de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 100 euros hasta 1.000 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Michael Ogrady DNI: X5198952D.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación del Cargo del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2010/222/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e; 26.1.g y 27.1.b de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacio Natural Protegido, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

- Otra Obligación no Pecuniaria: Las sanciones llevarán consigo la obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Jaime Robles Sánchez DNI: 14.624.956-S.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1086/G.C/PA.

- Contenido de la Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador: Estimar las alegaciones del interesado y sobreseer el procedimiento sancionador.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Constantin Bratinca DNI: X5701057R.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/187/G.C/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 24 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para el trámite de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Cañete la Real (Málaga). (PP. 792/2011).*

Expte. AAU/MA/36/10.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el trámite de Autorización Am-

biental Unificada del proyecto de planta de reciclaje y depósito controlado de residuos de la construcción y la demolición, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Promotor: Cantera San Antonio, S.L.L.
- b) Representante legal: Francisco Ángel Padilla.
- c) Identificación de la actuación: Planta de reciclaje y depósito controlado de RCDs que dispondrá de personal de clasificación y equipos de manipulación de los residuos de la construcción para optimizar al máximo el porcentaje de reciclaje de las cargas admitidas.
- d) Ubicación: Parcelas 9 y 10 del polígono 51 y la parcela 25 del polígono 49, con una superficie total de 400.087 m<sup>2</sup>, en Suelo no Urbanizable Natural o Rural. T.m. de Cañete la Real.
- e) Coordenadas UTM: X: 320.936 ; Y: 4.088.801.
- f) Características de la actuación: La planta tendrá un depósito controlado. Las obras que se realizarán serán escasas, siendo las más significativas la construcción de un cobertizo de tóxicos y peligrosos y báscula.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 139, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 940/2011).*

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Comares, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-41915.  
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.  
Peticionario: Comunidad de Usuarios Bonilla.  
Destino del aprovechamiento: Riego y doméstico.  
Superficie: 0,02 ha.  
Caudal de aguas: 0,03 l/s.  
Cauce: No tiene cauce.  
Término municipal: Comares (Málaga).  
Lugar: Llano Almendra.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que

podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 963/2011).*

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Cañete la Real, provincia de Málaga

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-34049.  
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.  
Peticionario: El Padrastillo, S.L. Unipersonal.  
Destino del aprovechamiento: Riego (viviero).  
Superficie: 0,3 ha.  
Caudal de aguas: 0,04 l/s.  
Cauce: Arroyo El Berrillo.  
Término municipal: Cañete la Real (Málaga).  
Lugar: Viviero limítrofe nacimiento El Verrillo.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 986/2011).*

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Coin, provincia de Málaga

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-30791.  
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.  
Peticionario: Pedro Torres Jiménez.  
Destino del aprovechamiento: Riego (hortalizas).

Superficie: 5 ha.  
 Caudal de aguas: 0,68 l/s.  
 Cauce: No tiene cauce.  
 Término municipal: Coin (Málaga).  
 Lugar: Campiñuela.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la notificación por edicto de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Arroyo Hondo, en el término municipal de Álora (Málaga).*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.547.

Río: Arroyo Hondo.

Tramo: Desde la salida del encauzamiento aguas abajo del puente de acceso a Álora hasta su desembocadura en el Río Guadalhorce cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 347726 Y: 4076544

Punto final: X: 348168 Y: 4076025

Longitud: 0,8 km.

Términos municipales afectados: Álora.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedarán citados los interesados que figuran en el anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.»

Teléfono para realizar consultas: 952 345 854.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANEXO

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO HONDO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁLORA (MÁLAGA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO

NOMBRE	NIF	DIA	HORA	LUGAR
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	Q2801660H	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
ALVAREZ VERGARA MARIA	24842215F	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
CAÑETE MARTIN CRISTOBAL	74792013S	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA MEH	S2926011D	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
FERNANDEZ RUIZ RAMON		16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
GARCIA ARANDA MANUEL	74807808D	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
GIL CARRION ANTONIO	74749142Q	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
MUÑOZ GARCIA JOSE	24683822S	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
PEREZ DEL CASTILLO DIEGO JOSE HEREDEROS DE	40730560K	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
POLO SAN FRANCISCO MARIA JESUS	51047019Z	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
RAMOS MORENO ISABEL	74784768S	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la notificación por edicto de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalhorce, en el término municipal de Cártama (Málaga).*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de

los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.546.

Río: Río Guadalhorce.

Tramo: Desde el puente de acceso al núcleo urbano Cártama-Estación hasta el cruce del río con la carretera A-357 cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 356044 Y: 4066251

Punto final: X: 358727 Y: 4065230

Longitud: 4,05 km.

Términos municipales afectados: Cártama.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedarán citados los interesados que figuran en el anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.»

Teléfono para realizar consultas: 952 345 854.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

#### A N E X O

#### APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO GUADALHORCE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRTAMA (MÁLAGA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO

TITULAR	NIF	FECHA	HORA	LUGAR
ALMACENES FRIGORIFICOS CARTAMA SA	A17123886	17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
AREAS DE CONSTRUCCION Y PROMOCION LEVEL SL	B78613403	17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	P2903800G	17 y 18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
BAQUERO HIDALGO MARIA	74751671S	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
BEDOYA CANTOS CRISTOBAL		18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
BEDOYA DIAZ CATALINA 'HEREDEROS DE	24633461R	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
BEDOYA DIAZ MIGUEL	24633445P	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
BEDOYA GAMEZ ANTONIA	74793520G	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
COMUNIDAD DE VECINOS DOÑA ANA		18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
CUENCA CUENCA ROSARIO		17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
DIAZ DIAZ MIGUEL 'HEREDEROS DE	24669373X	17 y 18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
DIAZ GARCIA FRANCISCO	24613558Q	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
DIAZ VEGA FRANCISCO	24997227E	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
FLORES GUERRERO JOAQUIN FCO	25054880Z	17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
FRANCISCO PORRAS ORTIZ SA	A29033487	17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
GARCIA ACOSTA JOSE	24223619L	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
GARCIA CARRION JUANA	24845462B	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
GARRIDO PALMERO ANTONIO	24830583J	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
GOMEZ DEL ESTAL LUIS FRANCISCO	72310339H	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
GUERRERO MACIAS JOSE	24988050E	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.



TITULAR	NIF	FECHA	HORA	LUGAR
H. TOBELEM MORALES SL	B29366945	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
HURTADO ARANDA JOSE	24772430G	17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
INVERSIONES RUSTICAS GUADALHORCE SL	B92872688	17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
JIMENEZ SANCHEZ RAFAEL	74794458E	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
LOPEZ BOTELLO ANA	74795934A	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
LOPEZ PLAZA JOSE	24709734Y	17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
LOPEZ PLAZA JUAN	24736020A	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
LUQUE HIDALGO ANTONIO	24696225K	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
LUQUE HIDALGO DOLORES	74808825Z	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
MARMOLEJO SALVATIER ANDRES	24676183N	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
MILLAN GARCIA FRANCISCO	24761882J	17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
MILLAN GARCIA SEBASTIAN	24875557E	17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES J ANDALUCIA	S4111001F	17 y 18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PADILLA HURTADO FRANCISCO	74794724N	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PEREZ OLIVER CESAR	25717073Z	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PLAZA REBOLLO MIGUEL	25228516T	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PORRAS GARCIA JOSEFA	74810990V	17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PORRAS RODRIGUEZ MARIA JOSE Y OTRA		18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PORRAS SUBIRES FRANCISCO	74749765H	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
RACERO HIDALGO ANA	24873515G	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
RAMIREZ RIOS CAYETANO	24745829Z	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
RUIZ MORENO MIGUEL 'HEREDEROS DE	24929261K	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
SANCHEZ FERNANDEZ CRISTOBAL JESUS	74773557M	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
SERRA MESTANZA ANTONIO 'HEREDEROS DE	24917628A	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
VARGAS GARCIA JUAN 'HEREDEROS DE	24951691A	17/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
VILLALBA CASTRO DIEGO 'HEREDEROS DE	25228001Z	18/05/2011	09:00	Area recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la notificación por edicto de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Romero, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados

por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.545.

Río: Arroyo Romero.

Tramo: Desde la carretera A-356 hasta su desembocadura en el Río Vélez cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 401113 Y: 4070356

Punto final: X: 400567 Y: 4070215

Longitud: 0,6 km.

Términos municipales afectados: Vélez-Málaga.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedarán citados los interesados que figuran en el anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.»

Teléfono para realizar consultas: 952 345 854.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- El Director General del Dominio Público Hidráulico, Javier Serrano Aguilar.

#### ANEXO

#### APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO ROMERO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ MÁLAGA (MÁLAGA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO

TITULAR	FECHA	HORA	LUGAR
ARAGUEZ MONTOSA FRANCISCO	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
DIAZ MARFIL ARMANDO JAVIER	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
GARCIA ALARCON MARIA	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
GARCIA GOMEZ JOSE	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES SA	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
LISBONA GAMEZ DOLORES	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
MARTIN CARMONA FRANCISCO	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
M° EULALIA ALVAREZ PEÑA	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
PEÑA VELASCO M CONCEPCION 'HEREDEROS DE	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
RAMIREZ HEREDIA RAFAEL 'HEREDEROS DE	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
RUIZ ORTIZ ANTONIO JOSE	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la notificación por edicto de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del Río Higuierón, en el término municipal de Frigiliana (Málaga).*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.544.

Río: Río Higuierón.

Tramo: Desde la salida de los cajorros del Río Higuierón hasta su desembocadura en el Río Chillar cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 420365 Y: 4071119.

Punto final: X: 421701 Y: 4069539.

Longitud: 2,5 km.

Términos municipales afectados: Frigiliana.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedarán citados los interesados que figuran en el anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.»

Teléfono para realizar consultas: 952 345 854.

Sevilla 29 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar

## A N E X O

## APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO HIGUERÓN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRIGILIANA (MÁLAGA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO

TITULAR	NIF	DIA	HORA	LUGAR
ACOSTA GARCIA MARIA DOLORES	33367230A	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
ACOSTA MONTILLA CARMEN	24686931L	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
ATENCIA GARCIA MANUEL	24962748C	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
ATENCIA TORRES MANUEL	24771260F	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA	P2905300F	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
BAEZA FANJUL ALFONSO	25095134H	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
BALAGUERO ARMENGOL HERMINIA	37679700L	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
BARBERO ROMAN JOSE DANIEL	52587089G	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
BOBADILLA GALVEZ MIGUEL	25022778C	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
BOBADILLA RUIZ FERNANDO	74816908R	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
BUENO GARCIA MANUEL	24808386B	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
CERDERA ALGARIN DAVID	77468218D	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
CEREZO RODRIGUEZ DOLORES	74805081L	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
CEREZO RODRIGUEZ SEBASTIAN	25025047N	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
CEREZO ROSA MIGUEL ANGEL	52584998Y	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
DOÑA ROMERO EMILIO	24960070X	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
FERNANDEZ HEREDIA JOSE MANUEL	77470003T	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
GARCIA GARCIA JOSE	74814777D	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
GARCIA RAMIREZ FRANCISCO	24682388F	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
GOMEZ NAVAS MANUEL	25022821V	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
GRIMMOND JOSEPH	X1018682N	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
HEREDIA HEREDIA ANDRES	23651967D	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
HERRERO ACOSTA JOSE		09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
HERRERO GARCIA IVAN	52581263C	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
HERRERO GARCIA MIGUEL ANGEL	46640886Z	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
HERRERO SANCHEZ JOSE ANTONIO	52586538M	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
JAIME NAVAS JAVIER		09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
JIMENEZ PADILLA FRANCISCO	24886340H	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
LOPEZ AVILA JOSE 'HEREDEROS DE	24968600F	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
LOPEZ AVILA PLACIDO 'HEREDE- ROS DE	24965696R	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
LOPEZ FERNANDEZ MIGUEL	35111434W	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
LOPEZ JIMENEZ M ROSARIO	24886766F	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
LOPEZ LORENZO ROSARIO	74802952Y	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
LORENZO LOMAS DULCE	74808575V	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
MARTIN GARCIA ANTONIO	24964703C	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
MARTIN GARCIA DOLORES	24964785X	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
MARTIN GARCIA ROSARIO	25022915L	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
MARTIN LOMAS FRANCISCO	24972075D	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
MARTIN NAVAS ENRIQUE	74801402C	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
MARTIN PEREZ FRANCISCO JACINTO	74815360V	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
MARTIN PRIETO MANUEL	25020211Y	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
MARTIN PRIETO MIGUEL	24990681P	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
MORENO SANCHEZ ANTONIO 'HEREDEROS DE	24962834Z	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
NAVAS ACOSTA ANTONIO	24970974N	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
NAVAS MARTIN SEBASTIAN 'HERE- DEROS DE	25019835K	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
NAVAS TRIVIÑO MIGUEL	74752690E	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
NOGUERA GARCIA ROSARIO	24971383F	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
PANADERO ROMERO JOAQUIN	30444936C	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
PENSA SIMONE	X4494925N	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.
PONCE ROSA MONICA	53154429A	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovia A-7.

TITULAR	NIF	DIA	HORA	LUGAR
POZO MUÑOZ BIRGIT	X8247122N	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
POZO MUÑOZ MANUEL	01400008K	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
PULIDO GARCIA MANUEL	25019759Z	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RAMIREZ MARTIN DOLORES		09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RAMIREZ TRIVIÑO ANTONIO 'HEREDEROS DE	24964778A	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RETAMERO LOPEZ ANTONIO	25016810D	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RETAMERO LOPEZ CARMEN	24985426C	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RETAMERO LOPEZ MIGUEL	24785179B	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RIVAS MALDONADO FRANCISCO	74804308M	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RIVAS TRIVIÑO JOSE 'HEREDEROS DE	24962905Q	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RODRIGUEZ CASTILLO ANTONIO	74776976C	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RODRIGUEZ CASTILLO MARIA DOLORES	74777006G	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RODRIGUEZ RUIZ SEBASTIAN 'HEREDEROS DE	24984694R	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
SANCHEZ CAÑEDO FRANCISCO JAVIER	24860971H	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
SANCHEZ CAÑEDO LEONOR	24985171H	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
SANCHEZ JAIME JOSE	74799094N	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
SANCHEZ NOGUERA MARIA PILAR	74816357W	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
TORCUATO FERNANDEZ FRANCISCA	53152568M	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
TRIVIÑO FERNANDEZ DOLORES	08762606C	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
TRIVIÑO GARCIA ANTONIO	24791554S	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
TRIVIÑO GARCIA MIGUEL ANGEL	24981315A	10/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
VAZQUEZ MARTIN CESAR 'HEREDEROS DE	15399731N	09/05/2011	09:30	En la desembocadura del Río Higerón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del periodo de información pública de expediente de obras en zona de policía. (PP. 1010/2011).*

Expediente: AL-32272.

Asunto: Obras en zona de policía. Construcción de nave agrícola.

Peticionario: Joaquín Barragán Martín.

Cauce: Rambla Las Tonterías.

Término municipal: Laujar de Andarax (Almería).

Lugar: Polígono 10, parcela 59.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6, 7.ª, 04001, Almería.

Almería, 15 de marzo de 2011.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a cumplimentación de actos de trámite en el procedimiento de concesión de aprovechamiento de aguas públicas. (PP. 683/2011).*

#### CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. TC-3545/2010

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando la petición de concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente

#### N O T A

Peticionario: Cdad. Rgtes. Costa Noroeste de Cádiz (DNI/CIF: G11062783).

Dirección: Juan Ramón Jiménez, 5, bajo, Rota (Cádiz).

Registro solicitud: 5.3.10.

Uso: Riego.

Volumen: 1,5 Hm<sup>3</sup>/año.

Corriente/acuífero: 062.010: Sanlúcar-Chipiona-Rota.

Término municipal: Chipiona (Cádiz).

Conforme a la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, todas las publicaciones deberán realizarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en detrimento de cualquier publicación en los Boletines Oficiales Provinciales. Por tanto, y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Recinto Interior, Zona Franca, Edificio Melkart, 1.ª planta, 11011, Cádiz.

Cádiz, 4 de marzo de 2011.- El Gerente, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico. (PP. 741/2011).*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se publica el presente anuncio relacionado con la información pública de la solicitud de autorización de vertido de aguas residuales formulada por UTE Área de Servicio Lucena, en el t.m. de Lucena (Córdoba), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente o la parte del mismo que se acuerde y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en el plazo indicado, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en la Avda. del Brillante, 57 (Córdoba).

Interesado: UTE Área de Servicio Lucena.

CIF/DNI: U-14832869.

Expediente: VE0130/CO.

Acto notificado: Información Pública.

Actividad: Área de servicio.

Procedencia de las aguas residuales: Sanitarias (aseos estación servicio y restaurante y cocina restaurante) y baldeos pista respostaje, lavadero y taller.

Caudal diario: 28,42 m<sup>3</sup>/día.

Volumen anual de vertido: 10.376,28 m<sup>3</sup>/año.

Punto de vertido: Arroyo de la Alameda.

Sistema de depuración compuesto por:

1. Unidad de tratamiento aguas sanitarias (2 unidades).

- Desbaste.

- Separador grasas.

- Reactor biológico y decantación secundaria.

2. Unidad tratamiento aguas baldeo pista respostaje, taller y lavadero.

- Separador de hidrocarburos coalescente.

Plazo información pública: Treinta (30) días contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Córdoba, 9 de marzo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de incoaciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0247/10-COR. COST TORRIJOS, JUAN CARLOS T.M. ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)  
0268/10-COR. GÁLVEZ ORTIZ, FRANCISCO T.M. LA CARLOTA (CÓRDOBA)

Córdoba, 30 de marzo de 2011.- El Director, Luis Rey Yébenes.

## UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Universidad de Sevilla, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio que se cita.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Sevilla, teléfono 954 485 774, Paseo de las Delicias, s/n, Pabellón de Brasil, 41013, Sevilla.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NÚM. EXPTE.	IMPORTE	CURSO	CAUSA
LO FORTE, MICHELE C/ PALACIO MARAVER, 58 41003 SEVILLA	091170/000767	3.919,00 €	2007-08	2.7
REDONDO MACÍAS, MARÍA CTRA. DOS HERMANAS-UTRERA, S/N (HUERTA VERDE) 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)	091170/000034	357,00 €	2007-08	8.14
VINARDELL VÁZQUEZ, ARANTZAZU C/ RAFAEL ALBERTI, 32 41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)	091170/000036	117,00 €	2007-08	8.14

Sevilla, 22 de marzo de 2011.- La Presidenta del Jurado Selección de Becarios, Vicerrectora de Estudiantes, María del Rosario Rodríguez Díaz.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 11 de abril de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1155/2011).*

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos decretando la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, mediante subasta que se celebrará el día y a la hora que se indicará, en el Salón de Actos en 1.ª planta de la Delegación Provincial de la AEAT en Sevilla, Plaza Ministro Indalecio Prieto, núm. 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.aeat.es](http://www.aeat.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subastas. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm. S2011R4186001003.

Acuerdo dictado el 4.3.2011.

Fecha y hora de la subasta: 16.5.2011. 10,00 horas.

Lote único: Valoración: 227.923,00 euros.

Cargas: 39.524,79 euros (Hipoteca del Banco Popular Español, S.A., depurada el 27.1.2011).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 188.398,21 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 37.679,64 euros.

Descripción: Local oficina en planta 2.ª señalado con el núm. 37, en el edificio «Don José», sito en avda. de España, núm. 55, de Dos Hermanas (Sevilla). Tiene una superficie construida de 159,06 m<sup>2</sup> y útil de 140,55 m<sup>2</sup>. Finca registral 83165 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Dos Hermanas.

Subasta núm. S2010R4186001004.

Acuerdo dictado el 4.3.2011.

Fecha y hora de la subasta: 16.5.2011. 11,00 horas.

Lote núm. 1: Valoración: 3.609.569,71 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.609.569,71 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 721.913,94 euros.

Descripción: Parcela núm. 3, subparcela B, de Monte Martel, suerte de tierra procedente de la dehesa de Monte Martel, en término de Puebla del Río (Sevilla) Tiene una superficie de 300 ha. Consta de un pozo cerca del lindero sureste. Finca registral 12096 del Registro núm. 3 de Sevilla.

Lote núm. 2:

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 103.250,18 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 20.650,03 euros.

Bien núm. 1: Valoración: 197.586,25 euros

Cargas: 114.667,91 euros (hipoteca a favor de Cajasol por 84.776,14 euros depurada el 28.7.2010 y un embargo a favor de doña Sofía Romero Cabot por 29.901,77 euros depurado el 8.9.2010).

Descripción: Vivienda unifamiliar de dos plantas núm. 1 perteneciente al conjunto inmobiliario «Residencial Acuario Golf» de Islantilla, en Isla Cristina (Huelva). Superficie construida de 66,75 m<sup>2</sup>. Superficie de parcela de 256,69 m<sup>2</sup>. Linda: Derecha, avda. del Deporte; izquierda, vivienda núm. 2; y fondo, campo de golf. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento núm. 1 de planta sótano, con 27,38 m<sup>2</sup>. Finca registral 20176 del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Bien núm. 2: Valoración: 20.331,84 euros.

Cargas: No constan cargas.

Descripción: Plaza de aparcamiento señalada con el núm. 45, en planta de sótano de la 1.ª fase del conjunto inmobiliario «Residencial Acuario Golf» de Islantilla, en Isla Cristina (Huelva). Superficie construida de 27,38 m<sup>2</sup>. Finca registral 20220 del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Lote núm. 3: Valoración: 261.600,00 euros.

Cargas: 107.452,50 euros (hipoteca a favor de Cajasol depurada el 28.7.2010).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 154.147,50 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 30.829,50 euros.

Descripción: Vivienda unifamiliar de tres plantas, señalada con el núm. 12, 1.ª Fase, del conjunto inmobiliario «Residencial Acuario Golf» de Islantilla, en Isla Cristina (Huelva). Superficie construida de 90,00 m<sup>2</sup>. Superficie de parcela de 95,55 m<sup>2</sup>. Linda: derecha, vivienda núm. 11; izquierda, vivienda núm. 13; y fondo, con campo de golf. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento núm. 12 de planta sótano, con 27,38 m<sup>2</sup>. Finca registral 20187 del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Subasta núm. S2011R4176001018.

Acuerdo dictado el 9.3.2011.

Fecha y hora de la subasta: 17.5.2011. 10,00 horas.

Lote único: Valoración: 499.999,88 euros.

Cargas: 132.185,43 euros (tres embargos del OPAEF por 26.529,56 euros, 43.410,56 euros y 62.245,31 euros depurados el 8.6.2010).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 367.814,45 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 73.562,89 euros.

Descripción: Solar en calle Nueva, s/n, cuyo frente da, en virtud de la nueva alineación exterior, a la hoy calle Huestes de Sevilla. Tiene una superficie de 139,88 m<sup>2</sup>. Linda por el fondo con trasera de la casa núm. 17 de la calle Marqués de Estella de Sevilla. Finca registral 32154 del Registro de la Propiedad núm. 12 de Sevilla.

Subasta núm. S2011R4176001021.

Acuerdo dictado el 25.3.2011.

Fecha y hora de la subasta: 17.5.2011. 13,00 horas.

Lote núm. 1: Valoración: 174.593,24 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 174.593,24 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 34.918,64 euros.

Descripción: Piso en C/ Salado, núm. 10, bloque 2, portal 1, 3.º A, de Sevilla. Superficie útil de 63,86 m<sup>2</sup> y construida de 80,50 m<sup>2</sup>. Finca registral 26238 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla.

Lote núm. 2: Valoración: 59.000,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 59.000,00 euros.

Tramos: 1.000,00 euros.

Importe del depósito: 11.800,00 euros.

Descripción: Garaje núm. 15 en planta sótano de C/ Virgen de Luján, núm. 43 bis, hoy 45, de Sevilla. Le corresponde 1/22 parte del total del local sótano, que tiene una superficie de 544,80 m<sup>2</sup>. Tiene acceso para vehículos y entrada por escalera letra A y por los ascensores de la escalera letra B pero no por esta escalera. Finca registral 22651 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla.

Subasta núm. S2011R4186001006.

Acuerdo dictado el 28.3.2011.

Fecha y hora de la subasta: 18.5.2011. 10,00 horas.

Lote núm. 1: Valoración: 338.615,78 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 338.615,78 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 67.723,15 euros.

Descripción: Suerte de tierra calma segregada de la denominada «La segunda trance» de Los Pozuelos» en Bollullos de la Mitación (Sevilla), con una cabida de 48 as., 4 cas., 40 mas. Linda al sur con la carretera de Sevilla a Villamanrique de la Condesa. Finca registral 1849 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote núm. 2: Valoración: 343.016,19 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 343.016,19 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 68.603,23 euros.

Descripción: Suerte de tierra calma segregada de la denominada «La segunda trance» de Los Pozuelos en Bollullos de la Mitación (Sevilla), con una cabida de 47 as., 88 cas. Finca registral 1852 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote núm. 3: Valoración: 320.851,28 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 320.851,28 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 64.170,25 euros.

Descripción: Suerte de tierra plantada de olivos, al sitio de Los Pozuelos, en Bollullos de la Mitación (Sevilla), con una

cabida de 46 as., 69 cas., 6 dm<sup>2</sup>. Linda al oeste con la carretera de Sevilla a Aznalcázar. Finca registral 3854 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote núm. 4: Valoración: 342.655,50 euros.  
Cargas: No constan cargas.  
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 342.655,50 euros.  
Tramos: 2.000,00 euros.  
Importe del depósito: 68.531,10 euros.

Descripción: Suerte de tierra poblada de olivos, al sitio de «Los Pozuelos» en Bollullos de la Mitación (Sevilla), con una cabida de 49 as., 91 cas., 53 mas. Linda al este con la carretera de Sevilla a Bollullos de la Mitación. Finca registral 4884 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote núm. 5: Valoración: 357.371,66 euros.  
Cargas: No constan cargas.  
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 357.371,66 euros.  
Tramos: 2.000,00 euros.  
Importe del depósito: 71.474,33 euros.

Descripción: Suerte de tierra de olivar de secano, al sitio de «Los Pozuelos» en Bollullos de la Mitación (Sevilla), con una cabida de 48 as., 87 cas. Parcela catastral 52 del polígono 4 de catastro de fincas rústicas de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Linda: norte, parcela 53 del polígono 4; sur, parcela 51 del polígono 4; este, con camino que es la parcela 9004 del polígono 4; y oeste, con carretera de Castilleja de la Cuesta. Finca registral 9446 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote núm. 6: Valoración: 353.836,89 euros.  
Cargas: No constan cargas.  
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 353.836,89 euros.  
Tramos: 2.000,00 euros.  
Importe del depósito: 70.767,37 euros.

Descripción: Suerte de tierra al sitio de «Los Pozuelos» en Bollullos de la Mitación (Sevilla), con una cabida de 48 as., 26 cas Parcela 41 del polígono 4. Linda al sur con el camino 9008, al este con la parcela 42 y al oeste con la parcela 40. Finca registral 9362 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Subasta núm. S2011R4176001027.  
Acuerdo dictado el 6.4.2011.  
Fecha y hora de la subasta: 18.5.2011. 12,00 horas.

Lote único: Valoración: 525.096,00 euros.  
Cargas: 198.056,19 euros (hipoteca a favor de Cajasol depurada el 23.11.2010).  
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 327.039,81 euros.  
Tramos: 2.000,00 euros.  
Importe del depósito: 65.407,96 euros.  
Descripción: Vivienda sita en C/ Jesús del Gran Poder núm. 79 B bajo, de Sevilla. Tiene una superficie útil de 84,17 m<sup>2</sup>. Linda: derecha, rampa de acceso al garaje; izquierda, vestíbulo de acceso al edificio y patio principal; fondo, zonas comunes y trasteros; frente, con calle de su situación. Finca registral 27619 del Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla.

Sevilla, 11 de abril de 2011.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Sdad. Coop. And. «Innovajoven», de disolución y de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 809/2011).*

Según el art. 111.4 de la Ley 2/99, de 31 de marzo, se anuncia que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2011 se acordó por unanimidad disolver «Innovajoven, S. Coop. And.», por aplicación del art. 110.c) de dicha Ley, nombrándose Liquidador a don Rafael Lorente del Valle, 25.580.692-T.

Igualmente se anuncia convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 2011 con el fin de aprobar el Balance Final y Proyecto de Distribución de Activo, según el art. 116.1 de la mencionada Ley.

Almería, 8 de marzo de 2011.- El Liquidador, Rafael Lorente del Valle.



## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 47

**Título:** Ley de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

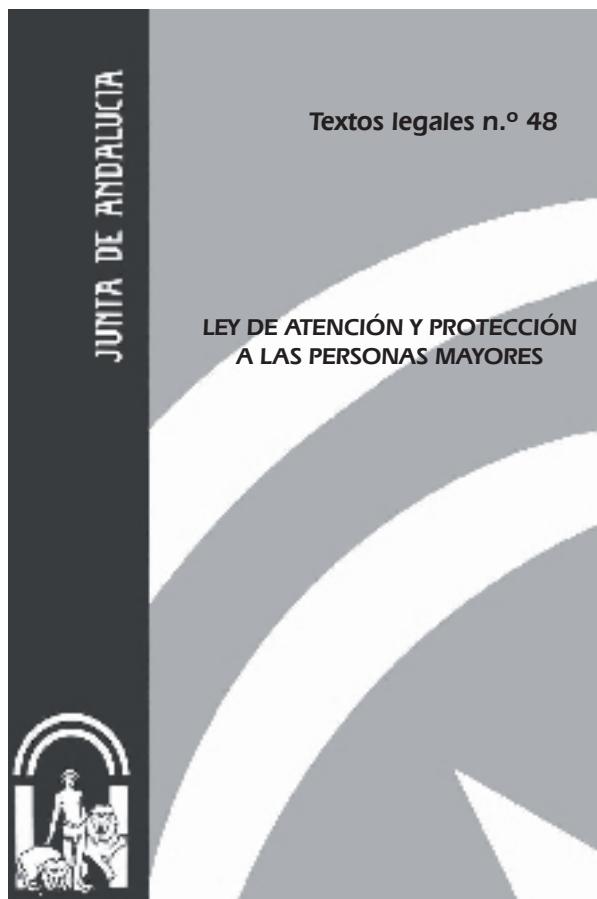
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,26 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 48

**Título:** Ley de atención y protección a las personas mayores



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,77 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 49

**Título:** Ley de Solidaridad en la Educación



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,93 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 50

**Título:**

**Ley de Prevención y lucha  
contra los incendios forestales**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,70 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 51

**Título:** Ley de Artesanía de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,20 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 52

**Título: Ley de los Derechos y la Atención al Menor**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,42 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 53

**Título:** Ley de Salud de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2007

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,98 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63